TOMO 182 Montevideo, Martes 27 de Febrero de 1951 Núm. 13286

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Industrias y Trabajo

1

Decreto. Se da un régimen de horarios y licencias anuales para los personales de empresas de radiodifusoras y representaciones teatrales.

2

Decreto. Se fija plazo para la presentación de candidatos de las organizaciones profesionales al Consejo Superior del Trabajo.

3

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de dirección y administrativo de "Conaprole" y se convoca para la elección de Delegados.

4

Decreto. Se faculta al Ministerio para declarar definitivos unos permisos de salida de artículos de exportación prohibida destinados a abastecimiento de buques.

5

Decreto. Se convoca para la elección de Delegados patronales y obreros al Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica y a la Bolsa de Trabajo de Fray Bentos, estableciéndose las normas atinentes.

6

Decreto. Se extienden al Departamento de San José los cometidos de la Comisión Mixta de las Panaderías de Montevideo.

7

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios de Rivera, para los personales de las Casas de Cambio y Agencias de Loterías.

8

Resolución. Se instituye un Consejo de Salarios para el Comercio e Industria del Departamento de Rivera y se convoca para la elección de Delegados.

9

Resolución. Se transfieren al Consejo de Salarios para los Cinematógrafos de la Capital los personales administrativos, de contralor y de servicio de las Compañías Distribuidoras, actualmente incluídos en el Grupo 1-B.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se da un régimen de horarios y licencias anuales para los personales de empresas de radiodifusoras y representaciones teatrales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de febrero de 1951.

Vistas estas actuaciones, relativas al régimen de trabajo en las empresas de radiodifusoras y representaciones teatrales;

Considerando I) Que si bien en las actividades radiales y teatrales intervienen personas que definen su trabajo como "arte" no por ello dejan de prestar su servicio y recibir por él un precio o remuneración, lo que les confiere el carácter de empleados.

II) Que la condición de artista o profesional no excluye la condición de empleado que puede tener ese artista o profesional cuando explota su arte o profesión por cuenta ajena.

III) Que las actividades radiales han surgido y se han generalizado en el aspecto comercial con posterioridad a la sanción de las leyes que tutelan el trabajo y de las reglamentaciones respectivas, por lo que no han sido contempladas las modalidades propias de la prestación de servicios por el personal utilizado por las Empresas Radiodifusoras.

IV) La existencia de varias empresas comerciales perfectamente constituídas que giran importantes capitales y utilizan un considerable personal de empleados que, por la singularidad de sus funciones, hacen necesario un tratamiento especial y preferente, distinto al establecido con carácter general para los empleados del comercio.

V) La evolución de los conceptos operada en los últimos años hace incuestionable, al presente, la aplicación de las disposiciones que colocan a todo el que se encuentre sujeto a una relación de trabajo bajo protección especial de la ley;

Atento a lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La duración del trabajo de toda persona que actúe en forma subordinada en las empresas de radiodifusión y representaciones teatrales no podrá exceder de ocho horas diarias o de cuarenta y cuatro semanales.

Se considerará trabajo subordinado al cumplido por todos aquellos que, aunque tengan como única remuneración una participación en las utilidades o en los ingresos de la empresa, no puedan considerarse patronos atendiendo al monto de la participación y a la dependencia jurídica en que se encuentran dentro del cumplimiento de sus funciones.

Art. 2.o La disposición contenida en el artículo anterior no comprende a las personas ocupadas en:

A) La propaganda electoral;
B) Conferencias de carácter científico o cultural;
C) Informaciones oficiales de interés general en que no se persiga una finalidad comercial o lucrativa.

Art. 3.o Los subarrendatarios estarán sujetos a las mismas obligaciones de los patronos o empresas por el personal que ocupen. No obstante, los empresarios principales deberán asumir la responsabilidad solidaria o subsidiaria, según corresponda, que establecen las leyes vigentes.

La contratación de servicios de los conjuntos podrá ser realizada directamente con cada uno de sus componentes o con una sola persona en calidad de Director, representante o subcontratista, sin perjuicio de la responsabilidad del empresario principal.

Art. 4.o Las empresas de espectáculos públicos, radiodifusión y teatro podrán funcionar sin más limitaciones que aquellas que le impongan, en cuanto a la hora de iniciación y terminación de los espectáculos, las disposiciones emanadas de las autoridades nacionales o municipales competentes. Podrán, asimismo, trabajar los sábados de tarde y domingos, otorgando al personal ocupado en esos días el descanso semanal de treinta y seis horas consecutivas dentro del período de siete días.

El presnte régimen no afecta los sistemas de trabajo establecidos en relación a un salario determinado, por los laudos en vigencia, como el de los artistas de radio teatro cuyos laudos establecen distintas escalas según el número de horas y audiciones semanales.

Art. 5.o A los efectos de la determinación del máximo de horas laborales, se computará como trabajo efectivo —sin perjuicio de las regulaciones especiales vigentes en cuanto a remuneración en la actividad de que se trate—, el tiempo dedicado a ensayos dentro de los locales de las empresas o lugares por ella elegidos.

Art. 7.o en los días fijados para el descanso semanal o lo licencia anual, ningún empleado podrá hallarse en el establecimiento o lugar de trabajo.

La precedente prohibición no comprende la sóla asistencia a presenciar espectáculos ni la concurrencia a los lugares o sitios de esparcimineto anexados a los establecimientos en que actúan. Tampoco se aplicará la prohibición en el caso a que se refiere el artículo 9.o párrafo 3.o, de la ley N.o 10.684, de 17 de diciembre de 1945, sobre licencias anuales.

Art. 8.o Las empresas a que se refiere el presente decreto deberán llevar la documentación de contralor correspondiente de acuerdo con la ley N.o 10.489, de 6 de junio de 1944 y sus complementarias, y de acuerdo con el artículo 27 del decreto de 15 de mayo de 1935, reglamentario de la ley N.o 5.350, de 17 de noviembre de 1915; y de acuerdo con el artículo 30 del decreto de 26 de junio de 1935, reglamentario de las leyes números 7.318 y 8.797 de 10 de diciembre de 1920 y 22 de octubre de 1931, respectivamente.

Art. 9.o El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados podrá sustituir los modelos de planillas y libretas por modelos especiales del mismo precio, previa consulta a las asociaciones representativas de empleadores y trabajadores.

Art. 10. Las licencias anuales de los trabajadores, artistas o no, que presten servicios con horarios reducidos o servicios simultáneos, ajustarán a la reglamentación especial que se dictara.

Cométese al Consejo de la Caja de Asignaciones Familiares del Comercio Detallista N.o 19 la confección del anteproyecto de la reglamentación respectiva.

Art. 11. El presente decreto entrará en vigencia a los treinta días de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 12. Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

2

Decreto. Se fija plazo para la presentación de candidatos de las organizaciones profesionales al Consejo Superior del Trabajo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de febrero de 1951.

Vistos: considerando necesario renovar el Consejo Superior del Trabajo, convocando a las organizaciones profesionales representativas de las actividades indicadas en el artículo 2.o del decreto-ley de 7 de abril de 1933;

De acuerdo con lo propuesto por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Convócase a las asociaciones con personería jurídica representativas de las mutualistas, de los jubilados, patronos, cooperativas, empleados y obreros y funcionarios públicos que tengan interés en integrar el Consejo Superior del Trabajo para que, destro del plazo de 15 días, a contarse de la publicación de esta resolución en el "Diario Oficial", presenten al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados una terna de candidatos para la designación, por el Poder Ejecutivo de los correspondientes representantes.

Art. 2.o. Las expresadas asociaciones deberán probar que tienen personería jurídica en vigencia y un detalle conteniendo:

A) Antigüedad de la asociación;
B) Número de afiliados;
C) Número de cotizantes;
D) Importancia numérica del gremio correspondiente a la actividad que representa.

Art. 3.o Al vencimiento del plazo señalado por el artículo 1.o el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados elevará al Ministerio, con informe, los elementos recibidos en virtud de ésta convocatoria.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

3

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de dirección y administrativo de "Conaprole" y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1951.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de nuevos Consejos de Salarios para el personal de Conaprole.

Resultando: El laudo emitido por el Consejo para los cargos de Dirección y Administración ha cumplido ya el término que fija la ley para la procedencia de la nueva convocatoria; no así el del personal de servicio que fué aprobado el 15 de mayo de 1950.

Considerando: I) En lo que respecta a los personales administrativos y de dirección no existe disposición legal que autorice a denegar el petitorio en vista, por lo que procede acceder a lo solicitado.

II) En lo que atañe al personal común debe postergarse la consideración del petitorio hasta el 15 de mayo del año en curso.

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo que previene la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, en los artículos 5.o y 30,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal administrativo, incluso el que desempeña cargos de dirección, que trabaja en la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (local central, sus anexos, sucursales y dependencias).

Art. 2.o Convócase a los trabajadores incluídos en el artículo 1.o para elegir representantes ante el Consejo; la empresa comunicará directamente al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios las personas que asumirán su representación.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días, a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. El envío de nóminas y complementos, registros de listas y procedimientos electorales se regirá por lo establecido en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y notifíquese a la Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

4

Decreto. Se faculta al Ministerio para declarar definitivos unos permisos de salida de artículos de exportación prohibida destinados a abastecimiento de buques.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de febrero de 1951.

Vistas las numerosas gestiones de exportación y abastecimiento a buques, —de productos críticos comprendidos en las disposiciones prohibitivas.— en las que ha recaído autorización provisoria del Ministerio de Industrias y Trabajo y que se hallan pendientes de ratificación por parte del Poder Ejecutivo.

Considerando que las operaciones para las cuales se impetraba autorización, ya han sido definitivamente consumadas.

Considerando, en consecuencia, que es conveniente para regularizar los obrados respectivos, autorizar al Ministerio de Industrias y Trabajo para ratificar aquellos permisos provisorios que no considere necesarios que se ratifiquen por el Poder Ejecutivo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase la facultad concedida al Ministerio de Industrias y Trabajo por decretos de fechas 10 de octubre de 1947, 16 de enero, 25 de mayo y 27 de noviembre de 1948, 1.o de abril y 10 de setiembre de 1949 y 9 de marzo y 19 de setiembre de 1950, para declarar definitivos, —en los casos que no considere necesaria la ratificación del Poder Ejecutivo,— los permisos provisorios otorgados para el abastecimiento de buques, a efecto de comprender en dicha facultad los referidos permisos, concedidos hasta el 15 de febrero en curso.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

5

Decreto. Se convoca para la elección de Delegados patronales y obreros al Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica y a la Bolsa de Trabajo de Fray Bentos, estableciéndose las normas atinentes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1951. — N.o 940|944.

Vistos:

Correspondiendo integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica; y

Atento a lo que previenen las leyes números 10.562, de 10 de diciembre de 1944, y 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Convócase a los patronos, así como a los trabajadores, de los Frigoríficos Nacional, Swift, Artigas, Anglo y Armour, a elegir delegados al Consejo que administrará la Caja de Compensaciones por Desocupación en la industria frigorífica.

Art. 2.o La presente convocatoria se extiende, para los trabajadores del Frigorífico Anglo, para elegir, además, con los mismos requisitos y garantía, un titular y un suplente para integrar la Comisión que administrará la Agencia de la Bolsa de Trabajo, que funcionará en Fray Bentos (artículo 34 de la ley).

Art. 3.o Atribúyese al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, la organización, fiscalización, escrutinio y proclamación de las elecciones a que se refieren los dos artículos anteriores. Dicho Tribunal aplicará las disposiciones de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, decreto reglamentario de la misma de 19 de noviembre del mismo año, y demás disposiciones generales, antecedentes y concordantes que han regido para la elección de representantes patronales y obreros a los Consejos de Salarios.

Art. 4.o La elección de los trabajadores del Frigorífico Anglo, para elegir delegados al Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación, y delegado a la Comisión de la Bolsa de Trabajo, se efectuará en el mismo acto, utilizando el mismo sobre de votación, pero con listas de candidatos insertas en hojas de votación separadas. Las hojas de votación con las listas de candidatos para la Caja de Compensaciones por Desocupación, se distinguirán por números, y las hojas de votación, con listas de candidatos para la Comisión Administradora de Bolsa de Trabajo del Frigorífico Anglo por letras. En uno y otro caso el número o la letra respectiva irán encerrados en un círculo.

Art. 5.o Se reputará cumplida la actividad que deben poseer los trabajadores para ser candidatos a integrar el Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación y la Comisión que administrará la preindicada Agencia de Bolsa de Trabajo, cuando se pruebe la permanencia en planillas en por lo menos, ocho meses durante los últimos cinco años.

Art. 6.o Pueden votar todos los asalariados que hayan trabajado en 1950, por día, por hora o a destajo, registrando esa actividad en las planillas respectivas de los establecimientos frigoríficos mencionados.

Art. 7.o Serán también electores los trabajadores despedidos en los últimos noventa días contados desde la fecha de este decreto, cuando el despido no haya sido por delito o cualquier causa de carácter disciplinario. No podrán votar los trabajadores que se hayan retirado por su propia voluntad.

Art. 8.o Por cada frigorífico votará, en la mesa receptora de votos, destinada a los patronos, la persona que acredite por escrito la autorización respectiva, justificando a la vez su identidad.

Art. 9.o El Frigorífico Anglo comunicará al Tribunal de Elecciones los nombres del titular y el suplente que lo representarán en la Comisión Administradora de la Bolsa de Trabajo de Fray Bentos, acompañando la documentación que justifique que llena las condiciones exigidas por la ley.

Art. 10. Las nóminas de electores de los cinco establecimientos frigoríficos, que comprende la presente convocatoria, deberán ser remitidas directamente al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, por triplicado y por orden alfabético de apellidos. Dichas nóminas serán enviadas antes del 6 de marzo próximo.

Art. 11. Las hojas de votación se registrarán antes del 6 de marzo próximo, quedando facultado el Tribunal de Elecciones para acordar un plazo perentorio hasta el 10 del mismo mes, inclusive, para completar la documentación requerida para la prueba de los extremos exigidos (artículo 12 de la ley de 12 de noviembre de 1943, y artículo 18 del decreto reglamentario). Las hojas de votación correspodientes a la elección de delegados del personal del Frigorífico Anglo, para integrar la Comisión Administradora de la Bolsa de Trabajo referida, se registrarán ante el Inspector Departamental del Trabajo de Río Negro, quien otorgará las letras para distinguirlas, dando cuenta al Tribunal, sin perjuicio de enviarle en la primera oportunidad los antecedentes respectivos.

Art. 12. La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica prestará al Tribunal de Elecciones la cooperación que éste le requiera.

Art. 13. Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

6

Decreto. Se extienden al Departamento de San José los cometidos de la Comisión Mixta de las Panaderías de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de febrero de 1951.

Vistos estos antecedentes, en los que el Instituto Nacional del Trabajo da cuenta que no ha sido posible, hasta el momento, instalar la Comisión Mixta de Panaderías del Departamento de San José por no reunir actualmente los patronos y trabajadores del mismo las condiciones exigidas por la ley.

Considerando que a fin de no prolongar ese estado de cosas es conveniente encargar a la Comisión Mixta de Montevideo de los cometidos de la de San José, en forma provisoria, hasta tanto se formalice un nuevo convenio para la integración de ésta:

De acuerdo con lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados: y

Atento a lo que previene el artículo 18 apartado segundo del decreto de 13 de noviembre de 1946,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Atribúyese a la Comisión Mixta de las Panaderías de Montevideo hasta tanto no se integre la Comisión Mixta del Departamento de San José, los cometidos de esta Comisión.

Art. 2.o El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados continuará realizando las gestiones conducentes a la integración de la Comisión de San José.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

7

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios de Rivera, para los personales de las Casas de Cambio y Agencias de Loterías.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de febrero de 1951.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Rivera, que alcanza a las Casas de Cambio y|o Agencias de Loterías, y por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor, para los personales de referencia,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

ROMPANI.

En Rivera, dos de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

Vistos: Para resolución definitiva las actuaciones de este Consejo de Salarios establecido por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de mayo de 1949, que comprende todas las actividades del Departamento de Rivera.

Resultando: Que de las actuaciones de este Consejo fué posible llegar a un entendimiento unánime de sus delegados en materia de salarios y condiciones de trabajo para los empleados y demás personal de las Casas de Cambio y|o Agencias de Loterías.

Considerando: Que es necesario y conveniente establecer categorías para el comercio comprendido en el presente laudo, este Consejo,

RESUELVE:

1.o Establecer las siguientes categorías:

A) Primera categoría: Casas de Cambio, Agencia de Lotería y Escritorio Comercial y cuya patente de giro exceda de los $ 750.00.

B) Segunda categoría: Son las Casas de Cambio y Agencia de Lotería y cuya patente de giro sea inferior a pesos 750.00.

2.o Fijar los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de trabajo para el personal ocupado en los establecimientos indicados precedentemente:

Gerente o Encargado: Es aquel que dirige, ordena y dispone junto con su patrono, los negocios y tareas de la Agencia. Sueldo mensual: primera categoría, $ 360.00; Segunda categoría, $ 306.00.

Auxiliar Primero: Es aquel que tiene a su cargo las tareas generales de la Agencia, bajo la dirección del patrono, encargado o gerente, atiende la caja, colabora en la contabilidad y planillas generales. Se entiende también por tal al encargado de la Sección Cambios o Loterías. Sueldo mensual: primera categoría, $ 260.00; Segunda categoría, $ 221.00.

Auxiliar Segundo: Es el empleado que colabora en las diversas tareas de la Agencia, bajo la dirección del patrono, gerente o encargado, auxiliar primero o aquel que colabora con el encargado de la Sección Cambios o Loterías. Sueldo mensual: primera categoría, $ 200.00; Segunda categoría, $ 170.00.

Ayudante: Es aquel que dentro de una función determinada, secunda en las demás tareas del establecimiento. Sueldo mensual: menores de 21 años, $ 110.00; Mayores de 21 años, $ 135.00.

Mandaderos: Sueldo mensual hasta 18 años, $ 55.00. De más de 18 años hasta 21, $ 65.00; Mayores de 21 años, $ 80.00.

Choferes: A disposición de la Agencia y dentro de su horario, en servicio particular de sus patronos: Sueldo mensual $ 170.00.

Disposiciones Generales:

Tanto el auxiliar segundo como el ayudante, después de transcurridos dos años en el desempeño de sus funciones, pasarán a la categoría inmediata superior.

Los sueldos que se abonen a la aprobación del presente laudo y que resulten superiores a los establecidos en el mismo, no podrán ser rebajados.

No se tomarán en cuenta a los fines de los pagos de los sueldos decretados, lo que perciban los empleados por concepto de comisiones, aguinaldos, premios estímulos, etc.

No se tomará en cuenta la vivienda como computable al sueldo, cuando ésta se encuentre dentro del establecimiento o dependencia del mismo.

Para los empleados a quienes no alcance los beneficios de este laudo, se establece un aumento de acuerdo a la siguiente escala:

De $ 25.00 a $ 50.00 el 50 o|o, de $ 51.00 a $ 80.00 el 40 o|o, de $ 81.00 a $ 100.00 el 30 o|o, de $ 101.00 a pesos 150.00 el 20 o|o y de $ 151.00 en adelante el 10 o|o.

Los sueldos fijados en el presente laudo empezarán a regir desde el 15 de diciembre de 1950.

Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos de la publicación en el "Diario Oficial" y demás trámites legales.

Alvaro Pedrágosa, Presidente. — Escribano Fernando Segarra, Delegado del Poder Ejecutivo. — Alvaro Arzeno y Segismundo Pedruelo, Delegados patronales. — Juan Mario Giangrossi y Eladio Barboza. Delegados de empleados y obreros.

8

Resolución. Se instituye un Consejo de Salarios para el Comercio e Industria del Departamento de Rivera y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de Febrero de 1951.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la convocatoria a Consejo de Salarios para las actividades del Departamento de Rivera no comprendidas en el Consejo instituído por decreto de 4 de mayo de 1949.

Resultando: el Consejo instituído por decreto de 4 de mayo de 1949 tiene la jurisdicción de las actividades laudadas por el Consejo anterior hasta el 30 de abril de 1948; para las actividades restantes ha vencido el plazo que señala la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando: que, en virtud de no existir disposición legal que autorice a denegar el petitorio en vista, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento a lo que previene la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, artículos 5.o y 30. y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal —incluso el que desempeña cargos de dirección— de las actividades del Departamento de Rivera incluídas en los laudos emitidos por el Consejo anterior de Salarios con posterioridad al 30 de abril de 1948. No están comprendidos en este Consejo las actividades que han sido objeto de convocatoria nacional o especial ni la industria gráfica de ese Departamento.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1.o para elegir representantes ante el Consejo.

Art. 3.o Fíjase el plazo de 15 días a contarse de la fecha de publicación de ese decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones y antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese. — **BATLLE BERRES.** — SANTIAGO I. ROMPANI.

9

Resolución. Se transfieren al Consejo de Salarios para los Cinematógrafos de la Capital los personales administrativos, de contralor y de servicio de las Compañías Distribuidoras, actualmente incluídos en el Grupo 1-B

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de febrero de 1951.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la incorporación del personal administrativo y de controles de las empresas distribuidoras de películas al Consejo de Salarios instituídos para los Cinematógrafos de la Capital.

Resultando: Las referidas empresas están comprendidas en la jurisdicción del Consejo de Salarios para el comercio —Grupo 1-B— y la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y la Industria consultada respecto al desglose pretendido, manifiesta su aceptación al otorgamiento del mismo con carácter precario, a fin de considerar el asunto nuevamente y, en definitiva, en oportunidad de la convocatoria de un nuevo Consejo.

Considerando: Que teniendo en cuenta la afinidad de tareas existentes entre el personal de las compañías distribuidoras y el de los cinematógrafos, y el acuerdo de F.U.E.C.I. organismo profesional representativo de los intereses de los trabajadores en el Grupo 1-B, del comercio procede resolver el petitorio en la forma pedida por dicha organización.

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento: a lo que previene el artículo 6.o de la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Transfiérese del Grupo 1-B (comercio) al grupo de los Cinematógrafos de Montevideo, el personal administrativo, de Controles y de Servicio de las Compañías Distribuidoras de Películas del Departamento de la Capital

Art. 2.o Recomiéndase al Consejo de Salarios de los Cinematógrafos de Montevideo (personal común) el estudio de las categorías y retribuciones del personal comprendido en el artículo 1.o por la vía del Subconsejo de Salarios.

Art. 3.o En la oportunidad de la creación del futuro Consejo de Saalrios para los Cinematógrafos de la Capital los personales de las compañía distribuidoras de películas plantearán, si lo desean, su aspiración de integrar el Consejo de los Cinematógrafos, para resolver en definitiva.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese. — **BATLLE BERRES.** — SANTIAGO ROMPANI.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 182 — Montevideo, Martes 27 de Febrero de 1951 — Núm. 13286

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 4 publicación cada 25 palabras por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	" 0.60
	Por mas de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 3.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Vease la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De mas de dos meses	" 0.50
De mas de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente. serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por las provisiones que seguidamente se indican así como las fechas de apertura de propuestas:

Primer llamado

5 de Marzo. — Hora 10.30: 4 ficheros metálicos tipo bandeja.

16 de Abril. — Hora 15: Auto-bombas auto escalera, auto transporte motores manguera, uniones lanzas equipos auto respiratorios. máscaras cascos sacos y boats pistolas lanza cables redes productos generadores de espuma dínamos y otros materiales para servicios de incendio.

Segundo llamado

2 de Marzo. Hora 9.30: Utiles de oficina.
3 de Marzo. Hora 9.30: Utiles de limpieza.
5 de Marzo. Hora 9: Material de iluminación.
6 de Marzo. Hora 9: Materia de electricidad.
6 de Marzo. Hora 10.30: Hierro, bulones, remaches etc.

Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros. calle Yí y San José (5.o piso) donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo. 17 de febrero de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.21-20463-v.mz.3.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de mobiliario, astas banderas, pizarrones y focos de luz, para los Destacamentos de Bomberos del interior, de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados, en el local de la Inspección General, Avda. 18 de Julio número 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 6 de Marzo próximo a la hora 10. — Montevideo, Febrero 21 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.24-20509-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 4, a fin de adquirir harina de maíz y maíz pisado, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día ocho (8) de Marzo de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.23-20505-v.mz.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 100, a fin de adquirir un juego de escritorio en cuero, formado por un sofá y dos sillones, un juego de escritorio en cuero formado por un sofá, dos sillones y cuatro sillas atornilladas, con destino a la Sección Contaduría de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio. calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se efectuarán el día tres (3) de Marzo de 1951 a las nueve (9) horas — Montevideo, Febrero 19 de 1951

(Cuenta corriente) Feb.21-20479-v mz.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 19, a fin de adquirir harina de trigo en sacos de 70 kilogramos cada uno con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día tres (3) de Marzo de 1951 a las diez (10) horas — Montevideo Febrero 19 de 1951

(Cuenta corriente Feb 21-20478-v mz.3

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

Licitación pública número 14
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 14, a fin de adquirir crema de batata fiambre de ternera lengua de vaca o novillo aceitunas, queso tipo Chubut papel de embalaje [illegible] para afeitar, llaveros de metal, posamates de

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	60.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales. se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

...mimbre calentadores tipo Primus, boquillas para calentadores, peines para señoras, género ... gobierno frazadas manteles ... con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día dos (2) de Marzo de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Febrero 17 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.20-20461-v.mz.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 9, a fin de adquirir: Pares de alpargatas color yerba mate, cojinillos, con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintisiete (27) de Febrero de 1951, a las diez (10) horas. — Montevideo, Febrero 14 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.17-20427-v.feb.27

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 62, a fin de adquirir: Linternas eléctricas, cuellos modelo "Blandengues", entretela de hilo y para chaleco, hebillas para pantalón, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599. todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintiocho (28) de Febrero de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 14 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.17-20428-v.feb.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 21, a fin de adquirir: Ojalillos blancos y negros, suela, lienzo para calzado, vaqueta impermeable, vaqueta graneada, vaqueta vichí negro, cueros badana, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintisiete (27) de Febrero de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 13 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb 16-20420-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 15, a fin de adquirir brin color yerba mate, cretona, hormillas verba mate, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se efectuarán el día dos (2) de Marzo de 1951 a las nueve (9) horas — Montevideo. Febrero 17 de 1951

(Cuenta corriente Feb.10-20462-v.mz.2.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 72

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de D D T correspondiente al año 1951

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 28 de Febrero de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1951 — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Feb.16-20416-v.feb.27.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta del estiércol producido por la dotación de equinos del Instituto

La apertura de propuestas se efectuará el día 5 de Marzo próximo a la hora 10 El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Escuela, Avda. Garibaldi número 2313, los días hábiles de 8 a 11 y 30.

$12.00 Feb.19-1287-v.mz.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS N.os 56|8, 56|15 Y 56|16
Segundos llamados
Compra de útiles de escritorios, máquina elevadora y uniformes, camisas y corbatas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones públicas que se detallan, en un todo de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central), en las fechas y horas que se indican a continuación:

Licitación 56|8: Utiles de escritorio, renglones 3, 4, 12, 15, 19, 24, 27, 28, 29, 31, 32, 35, 36, 39, 40 a 46, 48, 49, 50, 56 a 59, 61, 67 y 68. Vence: 29 Marzo 1951, hora 16.

Licitación 56|15: Máquina elevadora. Vence: 13 Marzo 1951, hora 16.

Licitación 56|16 Uniformes, camisas y corbatas. Vence: 3 Marzo 1951, hora 17. — Montevideo, Febrero 21 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.26-20531-v.mz.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|5
Segundo llamado
Sucursal Melo — Reformas en el edificio

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras mencionadas, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en la Sucursal Melo, al precio de $ 10.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, el día 16 de Marzo de 1951 a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Melo deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Feb.23-20488-v.feb.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|7
Segundo llamado
Compra de lámparas eléctricas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de lámparas eléctricas correspondientes al renglón 1, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 12 de Marzo de 1951 a la hora 16. en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo. Febrero 19 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.23-20489-v.feb.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 56|18
Segundo llamado
Compra de caballetes de zinc y lienzos de arpillera

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro correspondiente a los renglones 2 y 3, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran, el día 8 de Marzo de 1951 a la hora 16. en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo. Febrero 19 de 1951

(Cuenta corriente) Feb.23-20490-v.mz.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 368
Obras ampliación "Hotel Paysandú"

Llámase a licitación púbica para la realización de las obras de ampliación del "Hotel Paysandú" sito en las calles 18 de Julio y 19 de Abril de la ciudad de Paysandú de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 17 horas en la Sección Arquitectura (6.o piso).

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia General (4.o piso), el día 11 de Abril de 1951, a las 16 horas. Precio del ejemplar: $ 50.00. — Montevideo, 16 de Febrero de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.21-20464-v.mz.5.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA

Se compran 5 000 kilos de estopa blanca para limpieza, según pliego de licitación número 715.

Apertura: 28 de Marzo de 1951 a las dieciséis horas en la Secretaría de la Dirección General de Administración. Piedras y Guaraní (tercer piso). — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Feb.26-20534-v.feb.28.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de relojes eléctricos destinados a la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 27 de Marzo de 1951 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Feb.22-20480-v.mz.6.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción e instalación de una cámara frigorífica en la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 6 de Marzo de 1951 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Feb.23-20506-v.mz.6.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de vidrios en el edificio de la Aeroestación de Carrasco en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269. todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 3 de Marzo de 1951, a la hora 11.

(Cuenta corriente) Feb.22-20481-v.mz.6.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de baldosa asfáltica en la Aeroestación de Carrasco en una superficie aproximada de 250 ms.2. en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión. calle 25 de Mayo número 269. todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 3 de Marzo de 1951 a la hora 10

(Cuenta corriente) Feb.22-20482-v.mz.6.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

Llámase a licitación pública para la construcción de elementos de herrería, destinados a la Aeroestación del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo al plano y pliegos de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Febrero a la hora 9.

(Cuenta corriente) Feb.19-20438-v.mz.2.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de vidrios especiales, en la Aeroestación del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 *horas*.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados

que concurran, el día 1.o de Marzo de 1951, a la hora 10.

(Cuenta corriente) Feb.19-20437-v.mz.2.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 18|50
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un transmisor radiotelefónico y un mástil para antena, de acuerdo con el pliego de condiciones quo a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Abril de 1951 a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20533-v.mz.6.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 4|51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de 6.000 rollos de papel aceitado para transmisores automáticos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Abril de 1951 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo. Febrero 15 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.23-20500-v.mz.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIRECCION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 3|51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Marzo de 1951 a la hora nueve, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.23-20499-v.mz.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 1|51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de válvulas y zócalos tipo americano, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Abril de 1951, a la hora 15, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo. Febrero 16 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría

(Cuenta corriente Feb.20-20445-v.feb.28.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 2|51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de fichero metálico, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30: Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Febrero de 1951, a la hora 9, en el Despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Febrero 14 de 1951 — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría

(Cuenta corriente) Feb 19-20440-v.feb.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Sala y Policlínica Encargado de los Rayos X en el Centro Auxiliar de Dolores (méritos), con una erogación mensual de $ 200.00.

Partera para el Servicio Interno y Domiciliario en el Centro Departamental de Salto (méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico Jefe de la Policlínica Dermosifilopática del Hospital Maciel (méritos), con una asignación mensual de $ 260.00.

Jefe de Laboratorio de la Sección Histología Endocrina del Instituto de Endocrinología (docente) (méritos), con una erogación mensual de $ 220.00.

Médico Ayudante Encargado de la Policlínica del Centro de Investigaciones Clínicas (méritos y oposición), con una erogación mensual de $ 180.00.

Médico de Sala y Dispensario del Hospital Fermín Ferreira (Servicio de Asistencia y Preservación antituberculosa) (méritos), con una erogación mensual de $ 280.00.

Médico Interno en el Hospital Fermín Ferreira (Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa) (méritos), con una erogación mencual de $ 340.00.

Ayudante de Laporatorio de la Colonia Sanatorial "Dr. Gustavo Saint Bois" (Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa) (méritos), con una erogación mensual de $ 180.00.

Médico Radiólogo del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecciosas (méritos), con una erogación mensual de $ 200.00 (docente).

Asesor Técnico en Bioquímica del Instituto de Endocrinología (docente) (méritos), con una asignación mensual de $ 270.00.

Médico en el Servicio de Asistencia Externa (méritos), con una asignación mensual de pesos 170.00.

Médico de Policlínica Infantil del Hospital Pedro Visca (méritos), con una erogación mensual de $ 200.00.

Ayudante de Rayos X en el Hospital Pedro Visca (méritos), con una asignación mensual de $ 170 00.

Auxiliar de Rayos X en el Hospital Vilardebó (méritos), con una asignación mensual de $ 160.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Sayago (Servicio de Asistencia Externa) (méritos), con una asignación mensual de pesos 180.00.

Médico de Guardia en el Servicio de Asistencia Externa (méritos), con una asignación mensual de $ 340.00.

Médico de Policlínica en Piedras Blancas (Servicio de Asistencia Externa) (méritos), con una asignación mensual de $ 220.00.

Médico de Guardia en el Servicio de Asistencia Externa (méritos), con una erogación mensual de $ 240.00.

Dos cargos de Médicos de Primeros Auxilios en el Servicio de Asistencia Externa (méritos), con una erogación mensual de $ 220.00 cada uno.

Médico de Policlínica de Higiene Mental del Hospital Vilardebó (méritos), con una erogación mensual de $ 180.00.

Médico Ayudante del Hospital Dr. Pedro Visca (méritos y oposición), con una asignación mensual de $ 200.00.

Médico del Dispensario del Cerro (Servicio de Asistencia Externa) (méritos), con una asignación mensual de $ 200.00.

Dentista del Dispensario del Cerro del Servicio de Asistencia Externa (méritos), con una asignación mensual de $ 220.00.

El Reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio 1882.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día sábado 31 de Marzo del corriente año a la hora 11. — Montevideo, Febrero 21 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.26-20528-v.mz.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso número 6

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Marzo 5 de 1951 hora 9: Licitación número 732: heladera eléctrica (segundo llamado).

Marzo 12 de 1951 hora 8. Licitación número 735 venta de material en desuso Hora 8 y 30 Licitación número 736: cortinados para el salón de actos y biblioteca en el Instituto de Ciencias Biológicas

Marzo 26 de 1951. hora 14 Licitación número 686: esparadrapo gasa y algodón hidrófilo Cif (tercer llamado). Hora 14 y 45. Licitación número 444: tejidos Cif. (cuarto llamado)

Abril 23 de 1951 hora 14 Licitación número 737: aparato para Rayos X y accesorios Cif

Para los pliegos y propuestas respectivas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo. Febrero 19 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.23-20495-v.feb 27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
A LOS SEÑORES TECNICOS RADICADOS EN EL INTERIOR

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Concursos vigente, en lo que se refiere a los señores Dentistas del interior, llámase a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Dentista de la Colonia Gustavo Saint Bois (Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa) (Méritos), con una asignación mensual de $ 200 00 (doscientos pesos) entre los aspirantes que radicados en el Interior hayan desempeñado cargos titulares de Salud Pública fuera del Departamento de Montevideo, durante un período no menor de diez años, de acuerdo con lo uqe establece el Reglamento de Concursos en vigencia.

Dentista del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Méritos), con una asignación mensual de $ 170.00 (ciento setenta pesos), las mismas condiciones establecidas en el anterior.

Partera de Urgencia (Servicio Obstétrico y Domiciliario - Servicio de Asistencia Externa), (Méritos), con una asignación mensual de pesos 200.00 (doscientos pesos), entre las titulares que hayan desempeñado cargos fuera del Departamento de Montevideo, durante un período no menor de seis años y tengan una actuación mínima de ocho años como técnicos titulares del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con lo que establece el artículo 123 del Reglamento de Concursos en vigencia.

El Reglamento que rige para estos Concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, Avda. 18 de Julio 1882.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina hasta el día sábado 31 de Marzo del corriente año, a la hora 11. — Montevideo, Febrero 20 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.24-20508-v feb 28

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23|951
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23|951, por el suministro de leche pasteurizada, fijándose la apertura de las propuestas para el día 9 de Marzo a la hora 9 y 30 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, calle Mercedes número 953 (Sección Adquisiciones) en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20535-v.mz.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6|951
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 6|951, por la adquisición de artículos de almacén, fijándose la apertura de las propuestas para el día 9 de Marzo a las 10 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20536-v.mz.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20 951
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 20|951 por el aprovisionamiento de productos de granja, fijándose la apertura de propuestas el día 7 del mes de Marzo a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.22-20482-v.mz.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 22|951
Primer llamado

Llámase a licitación pública, número 22 951 para la adquisición de brin blanco y azul, fijándose la apertura de las propuestas para el día 6 de Marzo a la hora 10 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Febrero de 1951 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.21-20470-v mz.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 21|951
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 21.951 por el suministro de jarras y vasos de vidrio, fijándose la apertura de las propuestas para el día 5 de Marzo a la hora 10 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente Feb.20-20456-v mz3

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública número 12.389
Segundo llamado

Uniformes para el personal de Conserjería. Apertura: el día 9 de Marzo de 1951 a las 10 horas.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pen-

siones de la Industria y Comercio, calle Dante número 1851 (tercer piso)., donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Feb.26-20527-v.mz.9.

AVISO

En Montevideo, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta, reunidos en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, la Comisión de Trabajo a Domicilio para la Ropa Exterior de Hombre (Sección Ropería), integrada por los señores que subscriben la presente acta, actuando en la Secretaría el Inspector del Instituto, Manuel Cancela, acuerda lo siguiente:

Tarifa para la ropa exterior de hombre para ropa de trabajo, ampliando la publicada en el "Diario Oficial" de fecha 18 de Noviembre de 1950.

Número 22. — Sacos sin forros, de brin de algodón, casineta o gabardina, hechura corriente, cada uno, $ 0.65.

Número 23. — Pantalón de brin de algodón o casineta, dobladillo sencillo a máquina, cada uno, $ 0.55.

Número 24. — Pantalón de brin, casimir de algodón o casineta, con bajo doblado, cada uno, $ 0.65.

Número 25. — Pantalón sin pinzas, sin sobrehilar, sin entretela y la pretina, con bajos doblados a máquina y sin atraques, remachado a máquina, $ 1 20.

Número 26. — Pantalón con dos pinzas en cada lado, sin sobrehilar, sin entretela en la pretina, con bajos doblados a máquina, sin atraque, remachado, $ 1.60.

Número 27. — Pantalón de montar, en género de algodón y mezcla, cada uno, $ 1.20.

Número 28. — Pantalón de montar, en género de lana, cada uno, $ 1.60.

Número 29. — Bombacha porteña (angosta), hasta tres bolsillos, en brin, casimir de algodón o casineta, cada uno, $ 0.60.

Número 30 — Bombachas porteñas (angostas), cuatro bolsillos, casimir mezcla, cada una $ 0.80.

Número 31. Bombachas porteñas (angostas), cuatro bolsillos, casimir de lana, cada una, $ 1.10.

Número 32. — Bombacha oriental (anchas), en brin, casimir de algodón y casineta, cada una, $ 0.70.

Número 33. — Bombacha oriental (ancha), cuatro bolsillos, en casimir mezcla, cada una, $ 1.00.

Número 34. — Bombacha oriental (ancha), cuatro bolsillos, en casimir de lana, cada una, $ 1.40.

Número 35. — Mameluccos tipo mecánicos, hechura corriente en telas de algodón, cada uno, $ 0.80.

Número 36. — Guardapolvos, hechura corriente, cada uno, $ 0.70.

Número 37. — Blusa corta, forma camisa, cada una, $ 0.40.

Número 38. — Camisas camperas con dos bolsillos parche, cada una, $ 0.60.

Número 39. — Camisas camperas con dos bolsillos parche, charreteras y piezas de los hombros a los bolsillos, cada una $ 0.70.

Número 40. — Camperas derechas con dos bolsillos parche, cada una $ 0.70.

Número 41. — Camperas derechas con dos bolsillos parche y religiosa, cada una $ 0.90.

Número 42. — Camperas derechas con dos bolsillos parche, religiosa y vivo, cada una $ 1.10.

Número 43. — Camperas cruzadas con dos bolsillos parche, cada una $ 1.00.

Número 44. — Camperas cruzadas con dos bolsillos parche con religiosa, cada una $ 1.20.

Número 45. — Camperas cruzadas con dos bolsillos parche, con religiosa y vivo, cada una $ 1.30.

Número 46. — Chaquetilla para mozo, con cuello militar, cada una $ 1.00.

Número 47. — Sacos de fumar con cordón, sin costura envivada, cada uno $ 1.50.

Número 48. — Sacos de fumar, con cordón y costura envivada, cada uno $ 2.50.

Número 49. — Camisas de trabajo, cada una, $ 0.30.

Número 50. — Calzoncillos de trabajo, cortos, cada uno $ 0.25.

Número 51. — Calzoncillos de trabajo, largos, cada uno $ 0.30.

Salvedades. — En el numeral 25, donde dice "remachado" léase "remachado a máquina".

Y para constancia se firma la presente en lugar y fecha ut-supra, en Montevideo, a los catorce días de Diciembre de 1950. A los efectos dispuestos se solicita la publicación en el "Diario Oficial". — Julio Sanguinetti, Presidente. — Julio Alonso Cuevillas Patrono. — Feliciano Recupido, Patrono. — Desiderio Berger, Patrono. — Antonio López Otero, Patrono. — Isaac Bresler, Obrero. — Julio Baranovich, Obrero. Nicolás Vadas, Obrero. — Nicolás Escandaliares, Obrero. — Manuel Cancela, Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.22-20485-v.mz.6.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de artículos destinados a las escuelas granjas del país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del organismo el día 28 de Marzo de 1951 a las 16 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20537-v.mz.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por quinta vez para la adquisición de cincuenta compases de carpintero, cincuenta gubias y cincuenta sargentos, con destino a las escuelas granjas, en las medidas indicadas en el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 30 de Marzo de 1951 a las 16 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20538-v.mz.30.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE

Licitaciones públicas para la compra de heladeras eléctricas, máquinas para lavar ropa, tejido de alambre, material de vidrio neutro.
Segundo llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (segundo llamado) para la compra de los artículos que se mencionan en el título, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que rigen para cada una de ellas y cuyas aperturas se efectuarán en los días y horas que a continuación se detallan:

Material de vidrio neutro Marzo 12 de 1951 a las 15 horas.

Tejido de alambre: Marzo 12 de 1951 a las 16 horas.

Máquina eléctrica para lavar ropa: Marzo 13 de 1951 a las 15 horas.

Heladeras eléctricas: Marzo 13 de 1951 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Economato del Instituto de Higiene, calle Ramón Anador 3051, frente al Estadio, de 13 a 17 horas.

(Cuenta corriente) Feb.26-20539-v.mz.9.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr MANUEL QUINTELA"
Licitación número H. C. 6

Se llama a licitación pública para la adquisición de maquinaria de imprenta, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran en el local de esta Administración, el 14 de Marzo de 1951 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Feb.23-20501-v.feb.28.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación número H. C. 5
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de género para sábanas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Qintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran en el local de esta Administración, el 7 de Marzo de 1951 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Feb.23-20502-v.feb.28.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 9
Segundo llamado

Llámase a licitación por segunda vez, para la compra de un **camión nuevo**, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 Apertura de las propuestas, día 8 de Marzo a las 10 horas, en la sección antes mencionada.

(Cuenta corriente) Feb.26-20545-v.mz.8.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 11

Llámase a licitación para adquirir un molino para moler granos, de acuerdo a las características establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12. Apertura de las propuestas, día 8 de Marzo a las 10 horas, en la sección antes mencionada.

(Cuenta corriente) Feb.26-20546-v.mz.8.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 4
Segundo llamado

Llámase a licitación para ampliación del pabellón de internado de la Escuela Agraria de Melo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar indistintamente en la Sección Proveeduría, San Salvador 1674, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas o en la escuela urbana de Melo, dentro de los horarios de oficina

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas serán abiertas en la Sección Proveeduría de la institución el día 28 de Febrero a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Feb.21-20471-v.feb.28.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o C. M. 118
Prórroga de plazo para presentar ofertas

Se pone en conocimiento de las personas que retiraron pliegos de condiciones de la licitación arriba citada, que el plazo para presentar ofertas ha sido prorrogado hasta el 7 (siete) de Mayo de 1951, a las 15 horas. — La Administración

(Cuenta corriente) Feb.24-20510-v.mz.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

C. M. 90 (segundo llamado). — Suministro o respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 20 de Abril de 1951 a las 15 horas.

C. M. 102 (segundo llamado). — Suministro de estopa común para uso general, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura: el 24 de Abril de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Informes: Teléfono 90 - 9 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Feb.23-20493-v.mz.13.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 127 — Suministro de palas, rastrillos, horquillas, guadañas y carretillas, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 1 00 (un peso) Apertura el 5 de Abril de 1951, a las 15 horas.

C. M 128 — Suministro de formones, hachas, martillos, llaves etc., de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 3.00 (tres pesos) Apertura el 10 de Abril de 1951, a las 15 horas

C. M. 129. — Suministro de limas de acero, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 12 de Abril de 1951, a las 15 horas.

C. M 130. — Suministro de sierras, serruchos, etcétera, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos). Apertura el 17 de Abril de 1951, a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095. (2.o piso) — Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Feb.14-20405-v.mz.3.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3433 - 51
Venta de camiones, autos y tractores
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas ofrece en venta, hasta el 16 de Marzo de 1951, inclusive, 3 camionetas, 6 camiones, 2 tractores, 2 automóviles y 1 motocicleta, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7. 30 a 11.30 horas). — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.26-20529-v.mz.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 3459 - 51
Trapos blancos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Marzo de 1951 a las 10 horas, para proveerse de 8.000 kilos de trapos blancos para limpieza de máquinas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.26-20530-v.mz.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.458|51
Juntas de amianto

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta e 27 de Abril de 1951, a las 10 horas, para proveerse de 40.000 juntas de amianto comprimido y grafitado, para calderas "Babcock y Wilcox", de 13 kgs. cm.3 de presión

y 400 mts.2 de superficie de calefacción, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30: Sábados de 7.30 a 11.30 horas Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Febrero 26 de 1951 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb 24-20507-v.mz.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 3457'51
Hierro en plancha, redondo, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Abril próximo, a las 16 horas, para proveerse de 138 000 kilogramos de hierro ángulo de 6 ms 00 a 6 ms 50 de largo 132 000 en barras planas, 3 160 cuadrado, 2.510 redondo, 29 700 negro en chapas lisas (planchas). 18.700 galvanizado en chapas lisas (planchas), de distintas medidas y espesor, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11 30 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.23-20492-v.mz.7

U. T. E.
LICITACION N.o 3456 - 51
Máquina de imprimir direcciones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Abril de 1951 a las 16 horas, para proveerse de un máquina de imprimir direcciones, tipo "Addressograph" "Graphotype" o similar accionada eléctricamente con corriente alternada de 220 V. p.p.s., con todos sus accesorios de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Febrero 23 de 1951 — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Feb.22-20484-v.mz.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 3453 - 51
Armaduras y globos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Abril de 1951 a las 16 horas para proveerse de 600 armaduras de hierro esmaltado, completas con pantalla, niple, portalámpara de rosca "mogul", adecuadas para usar lámparas de 200 a 1.000 watts y 2 450 globos de vidrio opalino, forme esférica de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 30 a 12 30 (sábados de 7 30 a 11 30 horas)

Precio del ejemplar: $ 1 00 — Montevideo, Febrero 22 de 1951 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.21-20469-v.mz.5

U. T. E.
LICITACION N.o 3454!51
Cajones de fibro-cemento

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 6 de Marzo próximo a las 10 horas para proveerse de 13 800 cajones de fibro-cemento tipos I, II, III, IV para protección de medidores eléctricos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes número 1470, los días hábiles de 7 30 a 12.30; Sábados de 7 30 a 11 30 horas Precio del ejemplar, $ 2 00 — Montevideo, Febrero 19 de 1951 — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente Feb.20-20446-v.mz.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3 455!51
Máquinas hormigoneras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 28 de Febrero de 1951, a las 10 horas, para proveerse de 2 máquinas hormigoneras, accionadas por motor a nafta, y con capacidad para una bolsa de portland cada una, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 30 a 12 30: Sábados de 7 30 a 11 30 horas Precio del ejemplar, $ 1 00 — Montevideo Febrero 19 de 1951 — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Feb 19-20439-v.feb.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 3 452.51
Oxido de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 5 de Marzo de 1951, a las 10 horas para proveerse de 2 500 kilogramos de óxido de hierro para pinturas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12 30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1 00 — Montevideo, Febrero 19 de 1951 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.17-20430-v.feb.28.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1.895. — Compra de alambre especial para metalizar. Apertura: 2 de Abril de 1951 a las 16 horas

Número 1.896. — Construcción de un edificio destinado a Estación de Servicios en la ciudad de Pando Apertura: 14 de Marzo de 1951, a las 16 horas Valor de los recaudos, $ 5.00.

CONCURSO DE PRECIOS

Número 228 — Compra de una planta de lavado, clasificación y almacenaje de canto rodado o balasto Apertura: 13 de Marzo de 1951, a las 16 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden pasar a retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP, (Avda Agraciada y Paysandú) — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Feb.17-20429-v.feb.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO PRADERIO uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Isla de Flores N.o 1447, de esta ciudad, y la señorita GISELDA ZANI, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un argumento para el guión de un film documental titulado: "Un día en Punta de Este" de cuyo trabajo se declaran autores habiendo depositado las copias en esta Oficina a los efectos que corresponda — Montevideo Febrero 15 de 1951. — Dionisio Trillo. Pays, Interventor.

$6.00 Feb.21-1395-v.mz.5.

RECEPTORIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscripto Receptor de Aduana, dictada en los autos "Fisco y Gregorio Cardozo contra ENRIQUE Y ELEYALDE Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Y Eleyalde para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera Febrero 10 de 1951 — Artigas Zamora Ipar. E. del D

(Gestión Fiscal) Feb.16-20424-v.mz.27

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62157 — Montevideo, Febrero 5 de 1951. — Con esta fecha, J de los A. Zapata, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$18.40 Feb.16-1002-v.feb.27

ACTA N.o 62205. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Con esta fecha, Oscar Alejandro Lanfranchi, de Buenos Aires, (Rep. Arg.), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (sid.) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$38.00 Feb.22-1442-v.mz.6.

ACTA N.o 62269. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha, P. Genis y Lampert, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "LUXSOL" para distinguir artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.26-1644-v.mz.9

ACTA N.o 62270. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha Domínguez y Borrazás, de Montevideo, Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "ESPERA" para distinguir artículos la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Feb.26-1643-v mz.9.

ACTA N.o 62272. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Accumulatoren Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita renovar la marca "DURAC", para la clase 12 (sld) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4 00 Feb 26-1657-v mz 9

ACTA N.o 62259. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha, Wagner y Schimmerling, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "BONDFIX" para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Feb.26-1645-v.mz.9

ACTA N.o 62236. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha, José Pedro Lonkay, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Feb 26-1646-v.mz.9.

ACTA N.o 62273. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha, Cilag Aktiengesellschaft, (Cilag Sociedad Anónima), de Schaffhouse, (Suiza), ha solicita registrar de la marca

ADISMENA

para distinguir artículos de la clase 9 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Feb.26-1647-v.mz.9

ACTA N.o 62237. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, de Rüsselsheim, Am Main, Alemania), ha solicitado la renovación de la marca "KAPITAN" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.26-1622-v mz 9

ACTA N.o 62239. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BEROLASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.26-1623-v.mz.9.

ACTA N.o 62268. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Bakirgian y Cía. (Uruguay), S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "LUCILLA", para la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Feb 26-1616-v mz 9

ACTA N.o 62250. — Montevideo, Febrero 17 de 1951 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Carlo Gnutti y Figli, S. P. A., de Italia, solicita la marca



para la clase 24 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$14 00 Feb 22-1434-v mz.6.

ACTA N.o 62206 — Montevideo, Febrero 14 de 1951 — Con esta fecha, Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca "CLORFIN" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.22-1453-v.mz.6

ACTA N.o 62197. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por American Home Foods, Inc., (E.U.A.), solicita registrar marca

Clapp's

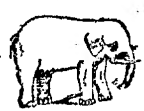
para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.20-1331-v.mz.3.

ACTA N.o 62199. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$13.00 Feb.20-1332-v mz.3.

ACTA N.o 62211. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Con esta fecha, G A Hansen, de Montevideo, solicita registrar marca



ELEFANTE

para distinguir las clases 7 y 17 (pinceles y brochas). — Publíques ediez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Feb.20-1334-v.mz.3.

ACTA N.o 62222. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Sindar Corporation, (E.U.A.), solicita registrar marca "GEONCE", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Feb.20-1333-v.mz.3.

ACTA N.o 62223. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Serratosa y Castells S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

S.Y.C.S.A.

para distinguir artículos de las clases, 6, 8, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Feb.20-1335-v mz.3

ACTA N.o 62227. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha, el Dr. Ramón Guerrero Flores, apoderado de Aristoc Limited, de Inglaterra, ha solicitado registrar la marca "ARISTOC", para clase 4 (medias y calcetines) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 Feb.20-1357-v.mz.3

ACTA N.o 62226. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores, por Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar marca "MURESIN" para distinguir clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 Feb.20-1358-v.mz.3

ACTA N.o 62104 — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Con esta fecha, Abal Hnos. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca





para la clase 22 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$18 00 Feb.17-1200-v feb 28

ACTA N.o 62198. — Montevideo, Febrero 14 de 1951 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía (Montevideo) solicita registrar la marca "VITANUTRIN" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Feb 19-1283-v.mz.2.

ACTA N.o 62159 — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Lila Wainstein, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca

Suavetez

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.20 Feb.16-999-v.feb.27.

ACTA N.o 62181 — Montevideo, Febrero 12 de 1951 — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "TIROLESA" para distinguir artículos de las clases 23 y 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.17-1223-v.feb.28.

ACTA N.o 62187. — Montevideo, Febrero 13 de 1951 — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20 00 Feb 17-1222-v.feb.28

ACTA N.o 62188 — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "FA. UN. (Fabricantes Unidos)" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.17-1221-v.feb.28

ACTA N.o 62189. — Montevideo Febrero 13 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "RIZAPEL" para distinguir artículos de clase 10 (sd.) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 Feb 17-1220-v feb.28.

ACTA N.o 62209. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Con esta fecha, Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar, de Montevideo, solicitan la marca "EUBINOL", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Feb.19-1298-v.mz.2.

ACTA N.o 62210. — Montevideo Febrero 14 de 1951. — Con esta fecha, Fide Sociedad en Comandita, de Montevideo solicita la marca "MENSALIN", para la clase 9 (s d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb.19-1297-v.mz.2.

ACTA N.o 62231. — Montevideo Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita renovar la marca "TABLOID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb.21-1371-v.mz.5.

ACTA N.o 62207. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Con esta fecha, Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca "CLOROFINGA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Feb.22-1452-v.mz.6.

ACTA N.o 62248. — Montevideo, Febrero 17 de 1951 — Con esta fecha Alejandro Dulcini, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca

Strauss

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Feb 22-1444-v.mz.6.

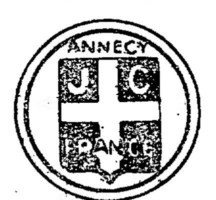
ACTA N.o 62241. — Montevideo. Febrero 16 de 1951 — Con esta fecha Compañía de Pinceles, Sociedad Limitada, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado registrar la marca "COP" para distinguir artículos de la clase 7 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Feb.22-1443-v.mz.6.

ACTA N.o 62224. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Compañía Comercial Greco Uruguaya, Konialidis y Cía., solicita registro marca



para la clase 1 (s.d.). — Diez días. — La Dirección.
$20.00 Feb.23-1539-v.mz.7.

ACTA N.o 62225. — Montevideo, Febrero 15 de 1951 — Con esta fecha, Dubourg y Cía., de Montevideo, en representación de J. Chatenoud y Cie., solicita registro marca



para clase 18 (s/d.). — Publíquese diez días. — La Dirección.
$18.00 Feb.23-1538-v.mz.7.

ACTA N.o 62246. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Con esta fecha, Renán Morresi, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "VALVO", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Feb.23-1540-v.mz.7.

ACTA N.o 62247. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Con esta fecha, Stema Uruguaya Limitada, de Montevideo, solicita la marca

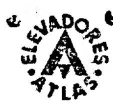


para las clases 6 y 11 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12 00 Feb 23-1502-v.mz.7.

ACTA N.o 62251. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha. Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories Inc., (E.U.A.), solicita registrar marca "SEDAMYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb 23-1480-v.mz.7.

ACTA N.o 62252. — Montevideo, Febrero 19 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie Franco - Australienne de Laines Filees, Societé a Responsabilité Limitée de Francia ha solicitado le registro de la marca "STEMM" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Feb 23-1479-v mz.7.

ACTA N.o 62255. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Elevadores Atlas S. A., (Brasil), solicita registrar marca



para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Feb 23-1482-v.mz.7.

ACTA N.o 62253. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Compagnie Franco - Australienne de Laines Filees Societé a Responsabilité Limitée de Francia, ha solicitado el registro de la marca "VIVIFIX" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Feb 23-1478-v.mz.7.

ACTA N.o 62254. — Montevideo, Febrero 19 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Elevadores Atlas S A., (Brasil), solicita registrar marca "ATLAS", para las clases 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Feb.23-1481-v.mz.7.

ACTA N.o 62260. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por José Miguez, (Montevideo), solicita registrar marca "STOPETTE - MIROT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.24-1569-v.mz.8.

ACTA N.o 62262. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Sebastián J. Pouchulo y Compañía, de Montevideo, solicita renovar la marca



para la clase 2. — Publíquese días días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Feb.24-1564-v.mz.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8534. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Estanislau Meliunas, de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina automática para imprimir, ondular, colar, doblar y terminar cajas y cartones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley n3mero 10.089 se ordena la presente pcblicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.26-1617-v.mz.9.

ACTA N.o 8535. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Alexander Rubin, de Tel - Aviv (Estado de Israel), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para distribuir aire, gas o similares en líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb 26-1637-v.mz.9.

ACTA N.o 8536. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Miguel Ularramendi, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de seguridad para frenos hidráulicos de vehículos automotores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.26-1648-v.mz.9.

ACTA N.o 8537. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por los señores Víctor Mills y Bruce Strain, de Wyoming, condado de Hamilton, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en composición detergente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.26-1656-v.mz.9.

ACTA N.o 8533. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha el señor Pablo Castaibert, de Montevideo, solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Nuevo tipo de suspensión aplicable en bicicletas que actúa a la vez como medio coadyuvante de propulsión adicional", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.23-1537-v mz.7.

ACTA N.o 8532. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell, por el señor Saúl Canicoba, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un nuevo destilador de agua del tipo de producción continua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb 23-1505-v.mz.7.

ACTA N.o 8531. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Harry Stein Orenstein, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un gasificador quemador de combustible líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.22-1439-v.mz.6.

ACTA N.o 8529. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — Con esta fecha F. Ylera Medrano, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Boquilla neutralizadora para cigarrillos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Feb.22-1440-v.mz.6.

ACTA N.o 8530. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Erambert M. Cámara Alvarez, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo ondulador del cabello", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.22-1441-v.mz.6.

ACTA N.o 989. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha, los señores Gabriel Moisés Tellechea Contratti y Hugo Tellechea Contratti, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación de segmentos de frenos y discos de embrague de pasta prensada, para automotores y toda clase de maquinarias" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 Feb.20-1340-v.mz.15.

ACTA N.o 988. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor Vito E. Di Giovanni, por Monte Rosa S. A. de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "1 planta industrial para la regeneración de lubricantes usados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 Feb.13-1069-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 591
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la confección y suministro de 18 uniformes de verano y 3 gorras, destinados al personal de portería y choferes. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el 2 de Marzo de 1951 a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.24-20512-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 595

Llámase a licitación pública para la adquisición de maquinarias destinadas al Varadero de Carmelo.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 5 de Abril de 1951 a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.23-20494-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública
Hipoclorito de sodio (primer llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de cincuenta mil (50 000) litros de hipoclorito de sodio, de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se halla a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección, calle Martí 3379, donde podrá ser adquirido a un peso ($ 1.00) el ejemplar

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Marzo de 1951, a las 9 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán 2305 y San Martín (Montevideo).
(Cuenta corriente) Feb 22-20378-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de dos mil toneladas de leña para la Usina de Purificación y Bombeo de la ciudad del Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados, en Montevideo, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379 y en la ciudad del Salto, en la Oficina de la Sección de Saneamiento local.

La recepción y apertura de la propuesta se efectuará el día 28 de Febrero de 1951, a la hora 10, en la Oficina de la Sección de Salto.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.20-20447-v.feb.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública número 65
Primer llamado
Artículos para higiene y limpieza

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos artículos para higiene y limpieza, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección, calle Martí número 3379, donde podrá ser adquirido a un peso (1.00) el ejemplar

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Marzo de 1951 a las 9 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán número 2305, y San Martín (Montevideo).
(Cuenta corriente) Feb.20-20455-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación de la Granja Santa Blanca

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, y la ley de 18 de Noviembre de 1949, que declaró de utilidad pública la Granja Santa Blanca, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber a los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo dictada en Consejo de Ministros, se ha designado para ser expropiada, declarándose de urgencia su ocupación la propiedad mencionada en el plano levantado por el agrimensor Uruguay Beca, en Febrero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 720 y cuyo deslinde es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Propietarios: Sucesores de Buenaventura Caviglia. Padrón N.o 224. Superficie: 234 Hs. 2357 ms.2, lindando; por el Noreste, el Río Negro; por el Sureste con D. Domínguez y Camino Vecinal; por el Suroeste y Noroeste con la señora Mariana Caviglia de Hardoy.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado, podrán examinar los antecedentes de que se trata, en la Dirección de Topografía, calle Piedras 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente, como lo establece la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.20-20448-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública número 11
Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer de 5 (cinco) muebles metálicos con destino a la Sección Archivo Gráfico de esta Dirección.

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Piedras número 421, desde el día de su publicación en el "Diario Oficial"

La apertura de las propuestas se realizará el 2 de Marzo del corriente año a la hora 9 y 30 ante el escribano de esta oficina.

Se deja constancia que no se dará por válida esta licitación si en el momento de apertura de las propuestas no comparecen, por lo menos, tres licitantes que cumplan lo exigido en el pliego de condiciones — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Feb.20-20449-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 81. — Tramo: Migues - San Bautista. Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3945. — Propiedad de Suc. Cristina R. de de León. Padrón número 17294 (parte). Area: 1 H. 2916 ms.2 47 ms.2.

Ruta número 81. — Tramo: Migues - San Bautista. Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3946. — Propiedad de Felipe Rey. Padrón número 17295. Area: 2021 ms.2 78 dms.2.

[illegible] número [illegible]. — Tramo: [illegible] Fray Marcos [illegible] en la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3797. Propiedad de Teodoro Chocho. Padrón número 2958 (parte). Area. 1 H., 1684 ms.2 4063 cms.2.

Ruta número 81. — Tramo: Ruta 80 a ruta 7 (Km. 65). Ubicada en la 10.a sección del Departamento de Canelones.

Expediente número 3806 — Propiedad de Martín Bentancur. Padrón 12034 (parte) Area 1 H., 2357 ms.2 26.

Ruta número 81. — Tramo: Ruta 80 a ruta 7 (Km 65). Ubicada en la 10.a sección del Departamento de Canelones.

Expediente número 3805 — Propiedad de Francisca de León de Martínez y Carmen Martínez de Pérez. Padrón número 12034 (parte) Area: 2 H. 3772 ms.2.

Ruta número 81 — Tramo: Ruta 80 a ruta 7 (Km. 65) Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3804. — Propiedad de Isidoro Martínez. Padrón número 12034 (parte). Area: 9746 ms.2 50.

Ruta número 11. — Tramo: Santa Rosa - San Jacinto. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Propiedad de Eugenio Bragunde. Padrón número7587 (parte). Area: 1 H. 4778 ms.2 00.

Ruta número 11 — Tramo. Santa Lucía - Canelones. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3759. — Propiedad de Santiago C. Vitale. Padrón número 12271 (parte). Area: 1 H. 4851 ms 2 00.

Ruta número 81. — Tramo. De ruta 80 a ruta 7 (Km. 65). Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3802. — Propiedad de Victoria Rodríguez de Curbelo. Padrón número 2037 (parte). Area: 1 H., 0284 ms.2 50 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo., Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) [illegible]513-v mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 28 — Tramo: Minas de Corrales - Zapucay. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente número 3735. — Propiedad de Suc. Cándido Farías. Padrón número 1312 (parte). Area: 5 Hs 00 ms 2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo., Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-20515-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 13. — Tramo: Maturrango - Velázquez. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3247. — Propiedad de Palmira Martínez. Padrón 2062 (parte). Area: 1 H, 6467 ms 2 00.

Ruta número 13. — Tramo: Maturrango - Velázquez. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3236. — Propiedad de Irma Mendoza de Nogueira. Padrón número 5169 (parte) Area: 7 Hs. 5615 ms.2.

Ruta número 13. — Tramo: Lascano - Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3636 — Propiedad de Catalina Maldonado de Silvera y Francisco Silvira. Padrón número 7545 (parte). Area: 5982 ms.2.

Ruta número 9. — Tramo: Castillos - Valizas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3864. — Propiedad de Justino Calimaris. Padrón número 8866 (parte). Area: 1088 ms.2 68.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo., Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-20517-v.mz 6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

[illegible]

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 31. — Tramo: Camino Salto - Tacuarembó, del Km. 38 a 158 Km. 338 70 Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 3674. — Propiedad de Matías Curbelo Urroz. Padrón número 5611 (parte). Area: 5 Hs 9532 ms.2 63.

Ruta número 31. — Tramo: Camino Salto - Tacuarembó, del Km 38 a 158 Km 338 70 Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 3676. — Propiedad de María Sara Pirotto de Magallanes. Padrón número 1579 (parte). Area: 1 H., 6832 ms 2 88 dms 2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo., Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-20514-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de ruta número 12. — Tramo: El Cuadro - Ombúes de Lavalle. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 3656. — Propiedad de Iglesia Católica. Padrón 6924 (parte). Area: 548 ms.2 40.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo., Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-20516-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de ruta número 12. — Tramo: Colonia Miguelete - Camino Nueva Palmira - Cardona. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 3900. — Propiedad de Suc Daniel Enrique Travers. Padrón número 8678 (parte). Area: 2 Hs. 233 ms.2 23.

Ramal de ruta número 22. — Tramo: Paso del Pelado - Cerro de Las Armas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 2809. — Propiedad de Angela Criado Pérez de Reyes. Padrón número 4863 (parte). Area: 2 Hs., 6191 ms.2 28.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo., Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-20521-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 44. — Tramo: Paso Borracho - Paso Aguiar. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 3830. — Propiedad de Pablo Juliani. Padrón número 3994 (parte). Area: 0. H 7696 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo., Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

Cuenta corriente) Feb.24-20518-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 96. — Tramo: Dolores - Cañada Nieto. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 3618. — Propiedad de Alfredo y Luis A Rostan. Padrón número 1373 (parte). Area: 1 H., 6066 ms.2 43.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo., Febrero 16 de 1951 — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-20519-v mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 100. — Tramo: Ombúes de Oribe - Sarandí de Cuadras. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Expediente número 3717. — Propiedad de Ernesto Igarabide. Padrón número 4134 (parte). Area: 9328 ms.2 89 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo., Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero. Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones

(Cuenta corriente) Feb.24-20520-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 57. — Tramo: Trinidad - Cardona. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente número 3722. — Propiedad de Antonio Caorsi. Padrón números 1184, 1162 y 1163 (partes). Area: 3 Hs 6920 ms.2.

Ruta número 57. — Tramo: Trinidad Cardona. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente número 3470. — Propiedad de Universidad del Trabajo del Uruguay (Escuela Agrario - Industrial). Padrón número 1112 (parte). Area: 6 Hs. 2035 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo., Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-20522-v.mz.6.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2-1951

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas postes piques y alambres, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad calle Piedras N.o 387. Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán el día 8 de marzo próximo a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.21-20473-v.mz.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la demolición de las construcciones existentes en un terreno propiedad del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, ubicado en la calle Soriano números 1277|79|81 y 83, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, calle 25 de Mayo 506, donde podrán obtener copia los interesados.

Las propuestas se recibirán en este Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 28 de Marzo a las 16 horas y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 27 de Marzo a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Febrero 17 de 1951 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.23-20491-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la provisión de herrajes destinados a las casas colectivas números 1, 3 y 4, que se construyen para este Instituto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán obtener copia los interesados.

Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, bajo sobre, cerrado y lacrado, el día 17 de Marzo a las

10 horas y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 16 de Marzo a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 3.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.21-20474-v.mz.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de la casa colectiva número 5, integrada por 2 blocks (A y B, primera etapa), de 32 apartamentos cada uno a emplazarse en un predio situado en camino Industrias y Antonio Serratosa, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, calle 25 de Mayo número 506, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 35.00 (treinta y cinco pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 14 de Marzo del corriente año a las 10 horas y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 13 de Marzo a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.16-20423-v.feb.27.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1 o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 7394 de la Junta Departamental, con fecha Diciembre 7 de 1950, para ser expropiado con destino a la regularización de las calles Irigoitia y Dufort y Alvarez, el predio siguiente.

Padrón 174.164. Propietario: Ramón Rey. Area 82 metros cuadrados.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador ,avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde os interesados podrán examinaros y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Febrero 14 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.20-20454-v.feb.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 7

Llámase a licitación pública por la provisión de toallas de papel a los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 12 de Marzo de 1951 a las 9 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.

(Cuenta corriente) Feb.26-20543-v.feb.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI, usuario del nicho 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes de aquel nicho, los restos de José Capullo, Cayetana J de Martínez, Rosa Stetskamps, Keber Velazco Perfecto Díaz y Elodia D de Alvarez, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Diciembre 6 de 1950. — La Jefatura.

$144.00 Feb.3-755-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO, RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL, herederos de Narciso Abal, usuario del sepulcro número 1899 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Coffani, Catalina de Coffani, María Rosa Riel de Cosani y Angela Finoquio de Martínez, se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Feb.2-731-v.my.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor COSME MARTINEZ solicitando título duplicado del nicho número 352 del Cementerio del Cerro por extravío del boleto primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo Octubre siete de 1950 — La Jefatura

$90.00 Nov.10-13034-v.mz.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 14, entre 7 y 5; Av. Central, entre 2 y 4; N.o 7, entre 12 y 14; N.o 6, entre Av Central y 5; N.o 1, entre Av. Circunvalación y 26; N.o 11, entre Av. Circunvalación y 26; Av. Circunvalación, entre 1 y Rambla; entre 1 y 11 y N.o 26, entre 11 y 1 y entre 3 y 11, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, ocho de Enero de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.10-20362-v.ab.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A ACREEDORES

Con motivo de la próxima instalación de las nuevas autoridades municipales se pone en conocimiento de todas las personas, entidades, etc., que tengan créditos pendientes de cobro con el Municipio de Colonia, se sirvan presentar sus cuentas con anterioridad al primero de marzo de 1951, en la Dirección de Contaduría de la Intendencia Municipal. — Colonia, Febrero 14 de 1951. — Mateo Cuculic Fontana, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.21-20467-v.mz.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
TARIFA DE PASTOREOS

Fíjase para el Departamento de Colonia la siguiente tarifa de pastoreos:

Artículo 1.o Se fija el precio de $ 0.15 (quince centésimos) para yeguarizos; $ 0.12 (doce centésimos) para vacunos mayores; $ 0.08 (ocho centésimos) para vacunos menores y pesos 0.05 (cinco centésimos) para lanares en pastoreos con aguada, por cada veinticuatro horas.

Art. 2.o Para pastoreos sin aguada se fija la mitad de la tarifa anterior.

Art. 3.o Se considera vacuno menor el animal destetado hasta sobreaño A los efectos del pago, vacunos y lanares mamones al pie de la madre, quedan exentos de pago.

Art. 4.o La presente tarifa será obligatoria a partir de los treinta días de su publicación. — Colonia, Febrero 13 de 1951. — Mateo Cuculic Fontana, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.21-20463-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles de Punta del Este, con frente a las calles número 11 entre las calles números 10 y 12 y 12 y 14 para que dentro de diez (10) días, a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro del plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En la referida calle el ancho de la calzada es de ms. 5.50.

El valor del metro lineal de colocación de cordones es de 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones, es de 2.80; el valor del como del metro cuadrado de pavimento, de $ 15.13. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.20-20452-v.mz.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
Decreto número 560'951

La Intendencia Municipal emplaza a los propietarios con frente a las calles 25 entre 26 y rambla y calle 26 entre 25 y 19, para que dentro del término de diez días, a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En las referidas calles el ancho de la calzada es de 11 metros. El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80: el valor del costo del metro cuadrado de pavimento es de $ 15.85 — Maldonado, Febrero 1.o de 1951. — Américo P Bazzano, Secretario

(Cuenta corriente) Feb.12-20384-v.feb.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
Decreto número 155'951

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles 9 y 28 para que dentro del término de diez días, a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En las referidas calles el ancho de la calzada es de 11 metros. El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80: el valor del costo del metro cuadrado de pavimento es de $ 15.85. — Maldonado. Febrero 1.o de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.12-20383-v.feb.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Por resolución de la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Maldonado, de fechas 6 y 19 de Octubre de 1950, respectivamente, se fusionan en un solo padrón, los tres que integran el predio destinado al Campus de Maldonado. — Maldonado Enero 15 de 1951. — Américo P Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.2-20298-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13'946 y ampliación de Enero 26 9'48

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Vidal entre Ituzaingó y Artigas, Vidal entre Artigas y Treinta y Tres, Vidal entre Treinta y Tres y 25 de Mayo, Vidal entre 25 de Mayo y Sarandí Artigas entre Vidal y Mariscal Foch. Treinta y Tres entre Vida y Larrañaga. 25 de Mayo entre Vida y Larrañaga, para que dentro del término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar.

La no concurrencia dentro de ese pazo significará el reconocimiento de la cuenta.

Los costos por propiedades se estabecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Enero 30 de 1951.

$72 00 Feb.7-792-v mz.14.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 26 de 1951

1.a Sección

MARTIN LOTARIO ERNESTO BAHNER, 33 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Rincón 706 y GUILLERMINA MICAELA BOUBEE, 26 años, soltera, francesa, domiciliada Rincón 706.

FRANCISCO LEVY, 42 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Florida 1440 y JULIA LONDON, 40 años, soltera, polaca, domiciliada Florida 1440.

6.a Sección

GUSTAVO GABRIEL SOSA, 22 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Colonia 1133, y MARTA REGINA LAPORTA, 26 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Colonia 1133.

7.a Sección

EDMUNDO NOVOA, 32 años, soltero, empleado, español ciudadano; domiciliado Gaboto 1027 y MARGARITA HERRERO MURUA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Maldonado 1470 (bis), Dpto. 20.

JUAN PEDRO GIAQUINTO, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Salto 1235 y SONIA EDITH TOYA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1235.

HECTOR HIGINIO DINI, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Cerro Largo 1617 y HAYDEE TERESA ISLAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1558.

MANUEL CARRIL, 49 años, soltero, empleado, español domiciliado Minas 1535 y ELENA GALCERAN, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1535.

SIEGBERTO LEVY, 37 años, soltero, comerciante; alemán domiciliado Minas 1056 e IRMGARD OPPENHEIMER 28 años, soltera alemana, domiciliada Minas 1056.

ERBERTO BOZZA PALERMO, 59 años, soltero, albañil italiano, domiciliado Salto 1075 y MARIA NOLASCO 59 años, divorciada, argentina domiciliada Salto 1075.

ARMANDO WALTER GRILLI, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Piedra Alta 1739 y AMELIA DOLORES MONTER, 21 años; soltera, argentina; domiciliada Galicia 1473.

10.a Sección

JUAN CARLOS BONIFACINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1407 y NELLY MARGARITA QUEIROLO 24 años, soltera, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes.

BARUCH MOSER, 28 años, soltero, empleado polaco domiciliado Pérez Galdos 4191, Apto. 1 y OTILIA ECHETO 29 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Pérez Galdos 4191.

HERMINIO SILVA, 43 años, soltero, jornalero; brasileño, domiciliado Brenda 5623 y TOMASA MARTINEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Brenda 5623.

12.a Sección

ZOLTAN AMBRUS, 60 años, divorciado; industrial, húngaro, domiciliado San Martín 2712 y JOSEFA MASSOLO 54 años soltera, jubilada; oriental; domiciliada San Martín, 2712.

13.a Sección

WILFREDO MUNIZ, 30 años, soltero; jornalero, oriental, domiciliado Vigo 4243 y ASUNCION TRUCIDO, 42 años divorciada, oriental, domiciliada Vigo 4243.

MARIO MINATTI, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2070 y MARIA NIRIS LARROSA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2093.

DIONISIO OLAZABAL, 23 años empleado, oriental domiciliado Bogotá 4234 y DELIA ELSA OBREGON, 17 años soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1996.

OSCAR FRANCISCO MINETTI, 21 años, soltero empleado, oriental domiciliado Gibraltar 4180 y NELDA ALIDA MONTEGHIRFO 21 años soltera oriental; domiciliada Gibraltar 4180.

ERNESTO MIQUFO 47 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Camino Tomkinson 4053 y ANA MARIA QUIROGA, 36 años, soltera argentina, domiciliada Tomkinson 4053.

HECTOR BARBALES, 26 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Portugal 4216 y OLGA DELGADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1530.

MIGUEL BESTARD 26 años soltero; comercio, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1701 y AMALIA ARMAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3727.

MARIO CLEFOR, 27 años; soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 2188 y ELVIRA JUANA SANTO 23 años soltera italiana, domiciliada Suecia 2188.

ARTIGAS NELSON ROSSIELLO 29 años, soltero; empleado, oriental, domiciliado Centro América 1661 y MARIA JOSEFA SOUERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1661.

15.a Sección

OTTO STERN, 58 años, soltero, empleado; alemán domiciliado J. de Salterain 1224 y MARTA BLUM, 44 años, soltera, polaca, domiciliada J. de Salterain 1224.

ENRIQUE WERTHER ALBERTI 21 años, soltero, profesor, oriental domiciliado Municipio 1812 y RENEE MEDINA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1812.

ANTONIO EVARISTO LAGO, 29 años, soltero; empleado, oriental domiciliado Durazno 1917 Apto. 9 y ALCIRA FREITAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1917 Apto. 9.

ANTONIO AMADO, 29 años, soltero; empleado, oriental, domiciliado Carapé 2078 y RITA ESTRELLA ESTEVES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2078.

NEPOMUCENO MARIO MELO, 34 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1276 y MARIA LUISA ALEMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1276.

$2.00 P|p.v.feb.28.

Montevideo, Febrero 24 de 1951

4.a Sección

NAUM BURSTEIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 771 y SOFIA KATZ, 18 años, soltera; empleada, oriental, domiciliada Soraino 771.

MANUEL LUIS FERNANDEZ HERRERA GRILLO, 28 años, soltero; empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo Ap. 13 piso 8.o, y MARIA ELENA CARRERA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Papacio Salvo piso 8 Ap. 13.

9.a Sección

JERZE KONKOLOWICZ, 18 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado Cornelio Guerra 1794 y CELIA ELSA TABERNE, 18 años, soltera, oriental; domiciliada Carve s|n.

EMETRIO RUIZ DIAZ, 30 años, soltero; comercio, oriental, domicilaido Lindoro Forteza 2583 y LAURA MARTHA ENRIQUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2615.

OSCAR PENA, 23 años, soltero, vidriero; oriental, domiciliado Juan Espinosa 1621 y MARIA CELIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 1869.

12.a Sección

JORGE ROLANDO ARENA, 24 años, soltero, soluador, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 2020 y OLGA FAROPPA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1876.

WALTER RIVAS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Larrañaga 4105 y MARIA TERESA DE BARROS, 22 años, soltera, oreintal, domiciliada Larrañaga 4105.

REMIGIO BARRIOS, 36 a-ños, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carabelas 2932 e HILDA DORA RACCIOPPE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 2932.

LEON KULIK, 30 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Porongos 2619 y HELENA BIALOSTOSKY, 19 años, soltera, oriental domiciliada José L. Terra 2423.

JUAN CARLOS BONIFACINO, 29 años, soltero, empleado, oriental; domiciliado Guadalupe 177 y NORA EMMA ARRELLAGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1777.

VICTOR RAUL RIVERO, 26 años; sotero, empleado, oreintal, domiciliado Colorado 2315 y CARMEN TECHERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2317.

JUAN GREGORIO JORGE, 38 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado General Flores 2409 y BLANCA AURORA PEÑA, 31 años; soltera, oriental domiciliada General Flores 2409.

ANTONIO WASHINGTON AGÜETE, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Paullier 2689 bis y ZULMA VIOLETA FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 2689.

ANIELLO BENEVENTO, 26 años, soltero jornalero, italiano, domiciliado Emilio Raña 2634 y ANA ILDES MATONDI, 19 años; soltera, oreintal, domiciliada Emilio Raña 2634.

ALBERTO SAN ROMAN, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2245 y DAMIANA D'ARCANGELO, 31 años, sotera, itaiana, domiciliada Rivadavia 2245.

BENEDICTO ALEJANDRO ROTHER, 26 años, sotero, polaco domiciliado Marcelino Sosa 2446 y SARA KATAYNIARZ, 25 años, soltera, polaca, domiciliada M. Sosa 2446.

ENRIQUE BALTASAR MAMBERTO, 31 años, soltero, empleado oriental, domioiliado Araycuá 1777 y MARIA AMIRA MARQUEZ, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2722.

WERNER SILBERMANN, 24 años, soltero, comercio, alemán; domiciliado Guadalupe 1612 y ELLEN RUTH SCHINDLER, 20 años, soltera, alemana domiciliada Vilardebó 1679.

AMBROSIO ROGELIO BUSTELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3047 y MARIA BERTA DEUS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3047.

NELSON GARCIA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3666 y GLADYS NORMA LUTZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 3666.

FEDICIO SILVA, 21 años, soltero panadero, oriental, domiciliado Ricaurte 919 y MARIA DEL CARMEN SATURNE 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaurte 919.

14.a Sección

HECTOR ALEJANDRO BARRAN, 37 años, soltero, oriental naturalizado, domiciliado Zapicán 2425 Apto. 1 y MARIA TERESA SAGARDAY DEMARIA, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Zapicán 2425 Apto. 2.

MANUEL DOLDAN, 59 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1336 y OLGA RONCHI FERNANDEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1336.

17.a Sección

REINALDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oreintal, domiciliado Berlín 3563 y ELSA ELENA MARCHISIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3563.

soltero, empleado, oriental, domiciliado Be-
SANTIAGO FELIPE MARTIRENA, 26 años,
larmino 3719 y TEODORA MAGDALENA ARDAIX, 19 años, soltera oreintal, domiciliada Belarmino 3719.

JOSE JORGE, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4398 y DULCIA ALVEZ PEREIRA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Lancaster 4421.

18.a Sección

CELSO SEGUNDO CASTRO, 26 años, soltero, español, empleado, domiciliado Chaná 2271 y NIDIA GLADYS GENOVESE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2284.

PABLO ANTONIO GABRIEL VACCARO, 26 años, soltero, oriental, industrial, domiciliado Guaná 2228 y NORMA GLADYS VERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2848.

JOSE OSCAR MOIRON, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado C. M. Maggiolo 684 y MARINA DENIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maggiolo 684.

RAUL EUGENIO REGUERO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. M. Montero 3068 y MARIA ADELINA BAROZZI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Etchevarría 598.

FELICIANO MANUE7L ALVARIZA, 55 años, viudo, agrimensor, oriental, domiciliado Juan Paullier 1475 y MARIA ISABEL GUTIERREZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1529.

DALMIRO PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2152 y MARGARITA DHO, 24 años, soltera, oriental, domciliiada Canelones 2183.

ANIBAL MUÑOZ BRAGA, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Brito del Pino 1373 y OLGA PEREZ GRANQUI, 21 años, soltera oriental, domciiliada Guaná 2253.

YEHUDA YUDKA, 24 años; soltero empleado, palestino, domiciliado Baltasar Vargas 114, ap. 4 y SUSI LEINWCHL, 19 años, soltera, alemana domiciliada Baltasar Vargas 1114.

CARLOS MIGUEL STRAUSZ, 22 años, soltero, empleado, austriaco, domiciliado J. B. Lamas 2718 y RAQUEL RITA PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domicilaida José B. Lamas 2718.

ESTEBAN INSAUSTI 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1272 y MARIA ELENA GILOCA, 21 años soltera, oriental, domciiliada Acevedo Díaz 1217.

LEONEL GARCIA, 29 años, soltero empleado, soltero; oriental domicilido Simón Bolívar 1173 y MYRTA AURORA ILLA, 24 años soltera, oriental, domiciliada Canelones 2528 bis.

MARCOS HORACIO CASTILLO, 30 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Rivera 2221 y BENJAMINA MARTINEZ 41 años, soltera; oriental domiciliada Rivera 2221.

GROSMAN ROBERTO BRANDA, 20 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Brandzen 2210 y LILIAN GLADYS RUOTA, 23 años, soltera oriental, domiciliada Brandzen 2212.

MARTIN RODOLFO VARGA, 51 años, viudo, comercio, húngaro, domiciliado Gonzalo Ramírez 2239 y ANAIDE ANTORIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 2239.

HUGO CESAR CARDEILLAC, 25 años, soltero, químico industrial, oreintal, domiciliado José B. Lamas 3000 bis y ANA MATILDE CRAVOTO 22 años soltera; oriental domiciliada Av. Sarmeinto 2360.

ALDO WALTER DYKSTRA, 25 años soltero, empleado; argentino, domiciliado Guayaquí 3139 y BEATRIZ ZULEMA BUSCAZO, 28 años, soltera, argentina domiciliada Santiago Vázquez 1255.

JUSTINO JULIO ZAVALA CARVALHO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2590 y ANA MARIA FREIRE MARTOS 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tucumán 2726.

FRANCISCO DELPOGGIO 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rufino Bauzá 2461 y ELSA CARLINA SATALIA, 21 años, soltera argentina, domiciliada Ibiray 2275 Ap. 2.

ADOLFO BIRN 20 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado Br. Artigas 1043 y FELISA MARMOR, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Br. Artigas 1043.

22.a Sección

LEONEL HUMBERTO HORNOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Meléndez 4242 y AMADA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4242.

RUBEN LUIS ROSSI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Senaquí 3623 y ESTHER MARIA PARALLADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Senaquí 3627.

ROBERTO BENVENUTI, 23 años, soltero metalúrgico, oriental, domiciliado Criollos 4071, y CATALINA MARIA BENVENUTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Criolos 4071.

24.a Sección

ADOLFO PEDRO DELLA VALLE, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1369 y BLANCA DELIA ACOSTA 19 años, soltera, oriental domiciliada Pedro F. Berro 1369.

ROBERTO ALCIDES BALLET, 31 años cio Gómez 1480 y FELIPA LUISA CRUZ DE-ANGEL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1466.

$2.00 Plp. v.feb.27.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña GLADYS E. GARCIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José María Piñeyro, Secretario.

$5.40 Feb.26-1731-v.feb.28.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RAFAEL PAYSSE REYES para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José María Piñeyro, Secretario.

$5.40 Feb.24-1603-v.feb.27.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CESAR M. DOS SANTOS para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José María Piñeyro, Secretario.

$5.40 Feb.24-1605-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mondato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CARMEN CHANS DE MIGUEZ y otros. Desocupación". (Lo. 13, Fo. 617) se emplaza a Francisco Raveccа, a sus sucesores y a cualquier otro interesado en la desocupación del inmueble empadronado con el N.o 9032, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb 24-20523-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 52654. Expropiación". (Lo 12, Fo 65), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 52654 o a cualquiera que se crea con derechos al mencionado inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 6 de 1950. — Alberto M Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.20-20453-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA CALP DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.26-1631-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA MARRERO DE PERERA, MARCOS PERERA, PASCUAL PERERA y JULIA PERERA, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de María Marrero: donde dice Marrera debe decir Marrero; B) De nacimiento de Marcos Perera: donde dice María García debe decir María Marrero y donde dice Hipólito García debe decir desconocido; C) De nacimiento de Pascual Perera: donde deben hacerse las mismas correcciones que en la anterior; D) De nacimiento de Julia Perera: donde dice Hipólito García debe decir desconocido y donde dice Julio debe decir Julia. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$30.00 Feb 26-1620-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELICA GOMEZ a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe modificarse la fecha de nacimiento de la compareciente: donde dice 26 debe decir 4 y donde dice 1915 debe decir 1914, que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — José Roberto Figuera, Actuario Interino.

$18.00 Feb.26-1615-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó DONATA ANGELA MACEGUI DE MANDRACHO a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Isabel Sonnia, Irma Catalina y Eugenio. En todas ellas, donde dice "Angela Donata Masegui" debe decir "Donata Angela Macegui", que es lo verdadero. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Feb.24-1544-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABEL PLATERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.24-1601-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRIMIO GONZALEZ PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.24-1602-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO BONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1051. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.24-1578-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIA MARGARITA ALLIAUME DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.24-1579-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO PARDIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.24-1543-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado compareció don PEDRO LUCIO DEARMAS a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe modificarse su apellido paterno, que es "Dearmas" y no "de Alma", como allí aparece. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950 — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$18.00 Feb.24-1571-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR o JULIANA PILAR GONZALEZ OLMOS DE GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12 00 Feb.23-1529-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALTER KATZKEVICH o ALTER DAVID KAZKOVICZ o KACKOWICZ o KACZKOWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — José R Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb 23-1523-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA NARBONDO DE FLEURQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.23-1511-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MERELLO o MARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 20 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario.

$12 00 Feb 23-1499-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO VILCHE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 3 de 1951. — José R Figueroa Actuario.

$8 00 Feb.23-1500-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO ADELMO CASTIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José R Figueroa, Actuario.

$8 00 Feb 22-1459-v.mz.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "Celia Guarisco contra ROBERTO FERNANDEZ Divorcio por causal", se cita, llama y emplama por el término de noventa días, a don Roberto Fernández para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — José Roberto Figueroa Actuario Interino.

$36 00 Feb 23-1492-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES CLAVIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 19 de 1951. — José R Figueroa Actuario.

$8 00 Feb 22-1437-v mz.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno FRANCISCO STORACE ARROSA, con domicilio en la calle Misiones 1475, al señor Juez pido: Que se cite a Rafael Paysse

Reyes y Emilio Castellanos Martinelli, a fin de que informen sobre mi honradez y costumbres morales para optar al título de procurador, expidiéndoseme testimonio. — F. Storace Arrosa.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$16.00 Feb.23-1485-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA SAMANO DE BELATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.22-1420-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO ALASSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.22-1414-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ARISTEGUI DE CARRASCO IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.22-1402-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VENTURA PEÑA DE GRAÑA o VENTURA VICENTA PEÑA DE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.21-1388-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLO o CARLOS PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 Feb.20-1353-v.ab.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA GOMEZ DE SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 15 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.20-1324-v.mz.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CAMURATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.20-1325-v.mz.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BIANCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.19-1313-v.mz.2

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron OTILIO BORGES y PERPETUA SILVEIRA CORREA a solicitar la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos, en las que deben hacerse las correcciones que a continuación se detallan: A) En la de Enildo Néstor, donde dice "Borge" debe decir "Borges" y donde dice Rodriguez Silvera, debe decir "Silveira Correa". B) En la de Eclida, donde dice Correa Rodriguez debe decir "Silveira Correa"; C) En la de Elena, donde dice Correa Silveira debe decir "Silveira Correa"; D) En la de Blanca Elvira, donde dice Perpetua Correa, debe decir "Perpetua Silveira Correa". — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$30.00 Feb.19-1281-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ARDAUZ DE GARROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.19-1273-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GRUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.19-1271-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, recaído en los autos caratulados "LATINO AMERICA, S. A. contra HARRY DICK MEINDL Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a don Harry Dick Meindl para que dentro del término de noventa días comparezca a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación en este juicio que por cobro de pesos le ha iniciado Latino América, S. A., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$48.00 Feb 17-1237-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ZUCCHINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 29 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb 17-1218-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE C. VIDAL, MERCEDES BERGALLO DE VIDAL, ANA MARIA VIDAL BERGALLO, MARIA MERCEDES VIDAL BERGALLO DE PLATERO y SARA o SARAH VIDAL BERGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 27 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.17-1305-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en el expediente caratulado "JUANA LEMA BLANCO DE POMBO Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación. Una fracción de terreno situada en el paraje Rincón del Cerro, 16 a sección judicial de Montevideo empadronada con el número 42 307 que según plano trazado por el agrimensor Osvaldo Cock Crisno en Agosto último inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de Agosto de 1950, con el número 22 945 dicha fracción se compone de 3 435 metros 732 milímetros que se deslindan así: 7 metros 22 centímetros de frente al Norte sobre el camino O'Higgins: 533 metros 40 centímetros al Oeste con frente a senda de paso conocida por camino Conde: 5 metros 86 centímetros al Sur limítrofe con el número 42.324 y 533 metros 42 centímetros al Este con el padrón 93 230. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$96.00 Feb 17-1189-v.mz.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don CRISTOBAL CIPOLLA doña ESCOLASTICA IOZZI o YOZZI DE CIPOLLA y don JUAN VICTORIO CIPOLLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 18 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 Feb 15-1118-v.mz.29

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña BERNARDINA QUADROS DE BRAGA doña ELENA BRAGA DE PEREIRA DA CUNHA y LORENZO PEREIRA DA CUNHA iniciando juicio para la expedición de segunda copia de las escrituras de compra venta que fueron extendidas el veintiocho de Abril de mil novecientos veinte y el veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinte por el escribano José María Durán Guani. Por la primera don Mario Piegas Da Cunha, vendió a don Fernando Braga una fracción de campo y las mejoras que le acceden situada en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el N.o 511 la que según plano levantado por el Agr. don Alfredo Hareau en el mes de Diciembre de 1906, tiene una superficie de 3 343 H 4 799 mts cuadrados 959 mlts y según el plano del Agr. Carlos A Furtado de Marzo de 1914 3 340 H 3 257 mts cuadrados y se deslinda por el N con el arroyo Clara, por el S en su mayor parte Camino Vecinal por medio con campos de la sucesión Irulegui por el E con campos de la sucesión Da Cunha hoy de don Francisco Jorge Da Cunha y por el O con don Manuel Gago; por la segunda escritura don Fernando Braga compró a don Juan Paladino la fracción de campos y mejoras que le acceden situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el N.o 2 976 y que tiene una superficie según título y plano levantado por el Agr. don Andrés de Cruces en Junio de 1894 de 1 031 H 9 972 cts y 93 dmts., lindando por el N en una extensión de 853 mts según el plano con la Suc. de don Francisco da Cunha, más tarde campos de don Mario Piegas Da Cunha y hoy de la sucesión Fernando Braga; al E en una línea de 5 420 mts. con doña Secundina Irulegui de Zuasnabar hoy don José Antonio Echenagucia y doña Matilde Irulegui Boiz Calvo y por el O en un límite de 4 544 mts linda con campo de doña Manuela Damiana Irulegui de Echenagucia. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 1er piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950 — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$216.00 Feb 1.o-15008-v mz.9

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó BENITO ARIAS a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento y la de su hermano Pablo. En ambas debe modificarse el nombre de la madre que en la primera aparece como "Cristina Area" y en la segunda como "Cristina Arias" debiendo en los dos casos decir "Cristina Francisca Arias". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950 — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

(Auxil.) $12.60 Feb 14-1088-v mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DEMETRIO PISTUN y ANA PENGRYN a solicitar la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de su hija María Ana en las que debe rectificarse el apellido de los comparecientes y la fecha de nacimiento de los contrayentes. En ambas partidas donde dice Piston debe decir "Pistun" y donde dice Pengron debe decir "Pengryn". En la partida de matrimonio debe modificarse la fecha de nacimiento de los contrayentes donde dice 5 debe decir 25 y donde dice 28 debe decir 9 — Montevideo, Diciembre 26 de 1950 — José Roberto Figueroa, Actuario.

$30.00 Feb 10-919-v feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA GAUBERT DE HERRERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 25 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Feb 26-1674-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO NEUFERT WESTPHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Feb.26-1675-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Feb.26-1629-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MARIA, JUAN y TERESA BIANCO FERRARO: En la de María aparecen los apellidos paterno y materno como "Blanco Ferrari", en la de Juan aparecen éstos como "Bianchi Ferrari" y en la de Teresa aparece el apellido paterno como "Bianchi" debiendo decir en las tres partidas enumeradas Bianco Ferraro por ser éstos, respectivamente, el apellido paterno y materno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Feb.24-1450-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO o CORRADO BORGHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Feb.21-1384-v.mz.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber, que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELISA STEIN MATYAS", en la que aparece el nombre y apellidos de ésta como "Rercise Estein Mor" debiendo decir Elisa Stein Matyas, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.60 Feb.19-1253-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE EUGENIO CERRATO, por aparecer en ésta con el apellido paterno como "Cherrato" debiendo decir Cerrato, por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Feb 19-1305-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR S. GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 Feb.19-1270-v.ab.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA ELOISA y PETRONA BLANCO CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Feb.17-1247-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CORUJO DE MAQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Feb.17-1202-v.fe.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de LUCIA MARGARITA GERMANO y las de matrimonio de ésta con Eduardo Diez, en la de nacimiento aparecen los apellidos paterno y materno, respectivamente, como "Yermano" y "Tonate"; debe decir, respectivamente, Germano y Tonatto. En la de matrimonio, donde la contrayente aparece como "Margarita Germano" debe decir Lucía Margarita Germano. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Feb.17-1194-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Estevez de Vegh, María contra VEGH LUIS ALBERTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 46, Fo. 771), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Elena Estevez Estevez y Luis Alberto Vegh Casanova y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 Feb.26-1612-v.mz.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de matrimonio de PESIA GOJMAN y don JACOBO SIVER, donde dice "Paulina Gojman" debe decir "Pesia Gojman" y donde dice "nacido el día veintidós de Abril de mil novecientos" debe decir "nacido el día veintidós de Agosto de mil novecientos"; y en la partida de nacimiento de María Tania Siver Gojman, donde dice "Paulina Gojman" debe decir "Pesia Gojman". — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 Feb.23-1522-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida En la de matrimonio de CELESTINO BONIFACIO RIVERO y JUSTA LERENA, donde dice María Esther Lerena debe decir "Justa Lerena". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.40 Feb.22-1455-v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de casamiento de ESTEFANA BETOLAZA con JOSE VARELA, donde dice nacida en la provincia de La Coruña el 3 de Agosto de 1887 debe decir nacida en la "provincia de Alava el 2 de Agosto de 1886" y en la misma partida de casamiento, donde dice Fany Betolaza debe decir "Estefana Betolaza". — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 Feb.22-1411-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$8.00 Feb.22-1412-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDI SIMARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1950 — Amílcar Mántaras, Actuario.
$8.00 Feb.21-1366-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.20-1341-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA PICARDO DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.20-1354-v.mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de ADELA FERNANDEZ DE SOSA y JULIAN SOSA, donde dice Adela Jovita debe decir "Adela" y donde dice nacida el 11 de Noviembre de 1908 debe decir "nacida el 11 de Diciembre de 1909". En las de nacimiento de sus hijos menores Angel... y Ruben Julián Sosa Fernández donde dice Adela Jovita debe decir "Adela Fernández". — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$16.80 Feb.20-1329-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.17-1206-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOSAYA o ZOZAYA o JOSE MILTON ZOZAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$12.00 Feb.17-1245-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO JUAN PIANETTA o JUAN PIANETTA y ERNESTO PIANETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.19-1261-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VILLAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.17-1213-v.feb.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de ANIBAL CEFERINO y SANTA MARIA ELENA COIMBRA se omitió inscribir el primer nombre de la contrayente, Santa y donde dice María Elena debe decir "Santa María Elena Coimbra". — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.60 Feb.17-1238-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de SEGUNDA MARGARITA LEDESMA DE VECINO y ZENON VICTOR VECINO, donde dice Segunda Ledesma debe decir "Segunda Margarita Ledesma". — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.17-1193-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDO SABBAG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 Feb.16-1185-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "ETCHEGARAY (ROMULO) y otros. Escrituración de oficio" (Lo 46 Fo 750), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Domingo Botaro o Botarro a María Garicochea de Botarro, María Carmen, María Sara, Salvador María Zulma y Domingo Botarro, Juan Ganzo Fernández y Florinda Garicochea y a todos sus herederos y sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a otorgar las escrituras definitivas de compraventa de los siguientes inmuebles: Cuatro solares de terreno situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, ubicados en la manzana 54 en el plano de agrimensor Miguel L. Costa, del 31 de Marzo de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Abril de 1924, a saber: A) El solar número 12, empadronado con el número 117.566 y con un área de 429 metros 50 decímetros; B) El solar número 1, empadronado con el número 77.558, con un área de 429 metros 50 decímetros; C) El solar número 9, empadronado con el número 117.563, con una área de 229 metros 50 decímetros; y D) El solar número 8 empadronado con el número 117.562, con un área de 329 metros 50 decímetros bajo apercibimiento de ser otorgadas de oficio. A los efectos de la ley del 17 de Junio de 1931 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$120.00 Feb.16-1166-v.mz.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de EVARISTO DOMINGO DANTE TOZZI, donde dice "Evaristo Domingo Danti" debe decir "Evaristo Domingo Dante". En la partida de matrimonio de doña Erminia Benavente y Evaristo Domingo Dante Tozzi, donde dice "Herminia Benavente" debe decir "Erminia Benavente", y en las partidas de nacimiento de Rina Gema y Carlos Dante Tozzi donde dice "Dante Tozzi" debe decir "Evaristo Domingo Dante Tozzi" y donde dice "Herminia Benavente" debe decir "Erminia Benavente". — Montevideo, Noviembre 17 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) 21 00 Feb.15-1126-v.mz.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas. En la de nacimiento de SALUSTIANA MOROSINI, donde dice Morosin debe decir "Morosini" y en la de matrimonio de Salustiana Morosini y Germán Gómez donde dice Esmeralda Morosini debe decir "Salustiana Morosini". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$12.60 Feb.10-932-v.feb.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "COUTO (ERNESTO) contra GRECCO SILVA (MARIA ELOISA) Divorcio por causal" (Lo 45, Fo 381), se cita llama y emplaza a María Eloisa Grecco Silva, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario
$36 00 Feb.3-754-v.mz.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de REDMOND COSGROVE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 Feb.2-738-v.mz.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO o JUAN FERNANDO ALONSO o ALONZO y LUISA ANASTASIA o LUISA o MARIA LUISA LESPIAU o LESPIAUX o LESPIO o LESPIOC o LESPIOCQ o LESPIAUCQ o LESPIAN o LESPIANG o LESPIAUQ DE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilita el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 En.22-454-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANTONIO SOROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Feb.26-1638-v.mz.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SEGISMUNDO EPSTEIN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa (Charlotte) Carlota Schrenk. (Lo. 37, Fo. 96). — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Feb.26-1618-v.ab.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DAVID JOHN TIERNEY, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Tiesnez", debe decir: "Tierney". — Montevideo, Febrero 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Feb.24-1570-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA BAROZZI DASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Feb.22-1403-v.mz.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER NIETO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Amazonas Leyenda" debe decir "María Esther". — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Feb.22-1445-v.mz.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA ESTHER CONTATORE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido "Conttattore" debe decir "Contatore". — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Feb.22-1436-v.mz.12.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN EPAMINONDA CALANDRA y de CELIA BONOMI, estableciéndose que donde, respectivamente, el padre y el abuelo paterno y el padre de los inscriptos aparecen con los apellidos de "Calandria" y "Buenomo" debe decir "Calandra" y "Bonomi". — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
$18.00 Feb.22-1404-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ANTONIA BALLESTA CAZORLA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Pedro Sánchez Egea. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Feb.22-1405-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TREGLIA ACCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.20 Feb.20-1377-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRA SOVIÑA o SOVIÑAZ DE ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Feb.19-1258-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISEO BASALDO CALVO o ELISEO BASALO CALVO y de DOLORES CALVO FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Feb.19-1302-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Feb.19-1257-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA MELAMEDT DE DOLGATCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.
$12.00 Feb.26-1649-v.mz 9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "RAUL RUFINO CACERES. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Rufino Caceres estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Rufino Edmundo debe decir Raúl Rufino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Feb.24-1553-v.mz.14.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en expediente caratulado: "PABLO FRANCISCO DONAGARAY SUSENA Emancipación", se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Noviembre próximo pasado, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil se declaró emancipado a los fines de ley mercantil a don Pablo Francisco Donagaray Susena. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario
$16.00 Feb.24-1554-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Ernesto W. Lische contra MARIA LUISA VON FOERSTER. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Von Foerster para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — C. Walter Balleta. Act.
$36.00 Feb.24-1546-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CORA o CORINA AYALA DE PITTALUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.23-1541-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FEDERICO DUMAS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — C. Walter Balleta. Actuario.

$24.00 Feb.23-1458-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FANETTI CASTAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.22-1435-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.22-1426-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NICOLAS ARGERICH con ROGELIA AIDE DOMINGUEZ, estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Nicolás Manuel debe decir Nicolás Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.21-1378-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO HUMBERTO o JULIO UMBERTO SCARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.21-1379-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PAROLO DE FLEMATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.21-1380-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CONTI DE GNAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb 21-1381-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREZ DE PARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.21-1382-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$8.00 Feb.21-1383-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERT HORACE BROWN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.19-1272-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR GARCIA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.19-1264-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "RAUL DOAT contra CARMEN ALONSO Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carmen Alonso para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 30 de 1950 — C Walter Balleta, Actuario

$36.00 Dic.19-14705-v dic 30 Feb.1.o-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "ROSA E. PINTALUBA contra CUPERTINO FARIAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Cupertino Farías para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Febrero 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Feb 17-1190-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN MARTINEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.17-1191-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA SANCHEZ DE ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.17-1192-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA SPADAFORA DE BORLOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.17-1246-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TURNES CEBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.26-1641-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Gaitan, Evanoy contra REINA MELGAREJO. Divorcio". se cita, llama y emplaza a doña Reina Melgarejo de Gaitan, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirá el juicio y a la vez se tentará la conciliación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.

$16.00 Feb.26-1658-v.mz.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Pattarino, Antonina contra JOSE MIGUEL ESPONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonina Pattarino y José Miguel Espona y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Feb.24-1593-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTA RODRIGUEZ DE CHALAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.23-1462-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO PLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb 23-1464-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA o HONORATA CANDIDA PEREZ DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.23-1465-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA IDIARTE BORDA o IDIART BORDA o IDIART BORDE o IDIARTE BORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.23-1466-v mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SOLANO QUINTANA o FRANCISCO QUINTANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Feb.23-1467-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "NALLIN JOSE Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación, en la forma que seguidamente se indica, de las siguientes partidas: A) De nacimiento de su hija Nelly en la que se hace figurar a la madre como "Edelmira Armesto" en lugar de Delmira María Armesto, y a los padres de nacionalidad "orientales" en vez de decir: argentinos y que se establezca además, en dicha partida, por no surgir de la misma referencia alguna en cuanto a los abuelos que la inscripta es nieta, por línea paterna, de Amado Nallín y Emilia Fortunata y por línea materna de Fernando Armesto y Adriana Pinerolo: y B) De nacimiento de su hija Delmira Graciela, por figurar en ella el apellido de la abuela materna, como "Sinerolo" debiendo decir: Pinerolo — Montevideo Octubre 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$29 40 Feb 23-1473-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESUSA BLANCO DE LEIRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25

de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 Feb.23-1468-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS D. o CARLOS CHILINCHABIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.23-1530-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMIRA o PALMIRA CARMEN o PALMIRA C. PONS DE GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 Feb.23-1461-v.mz.7.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "PEREZ, RICARDO. Incapacidad". (Lo. 38. Fo. 487) se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1950 fué declarado en estado de incapacidad, don Ricardo Pérez, designándose curador a su hijo legítimo don Luis Pérez Candame, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria de fecha 23 de Octubre del mismo año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Feb.23-1474-v.mz.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. CESAR COELHO DE OLIVEIRA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 581, al señor Juez digo: Que para poder optar al título de Escribano, solicito que se reciba la información sobre mi honradez y costumbres morales, para lo cual pido que se cite al escribano Dante Polcaro Etchegaray y al abogado Domingo Daguo, domiciliados respectivamente en calles Cerrito 639 y Rincón 508 tercer piso, los que deberán ser interrogados sobre esos extremos y que se me expida testimonio. — César Coelho de Oliveira". — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$20.00. Feb.23-1472-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA FASTOSO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.22-1407-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA ECHEVERRIA DE BARRERA o PAULA ETCHEVERRIA DE BARRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.21-1372-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CATALINA DESANTI DE BILEK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.21-1373-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA BONILLA DE BERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.21-1374-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO A. o CEFERINO ANTONIO TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 16 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.21-1375-v.mz.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado doña ANA MARIA CATALINA SALVO DE CAVIGLIA solicitando rectificación de la partida de su matrimonio en lo que respecta a su primer nombre, pues donde dice "Anastasia María Catalina Salvo" debe decir Ana María Catalina Salvo. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.20-1339-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO o FAUSTINO ZENON GONZALEZ BARBE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.20-1336-v.mz.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "COTELO (MARGARITA PAULA) con PABLO REYNO Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Margarita Paula Cotelo y Pablo Reyno y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 Feb.19-1256-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO ALCIDES LAGOMARSINO o LAGOMARSINO MUÑOZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.19-1259-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTOLIN RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.19-1260-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "VALCARCE (ADELIA GREGORIA) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Dagobert Delia Valcarcel en lo que debe sustituirse el nombre de la inscripta, que figura como "Dagobert" por el de Dagobert Delia; del sexo, que dice "masculino" por femenino y además donde a la madre se la designa como "Delia Balcarse" debe decir Adelia Gregoria Valcarcel. — Montevideo, Noviembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 Feb.16-1169-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.17-1227-v.feb.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que en los autos "FIGUEROA (MARIA JANIRA) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las partidas de nacimiento y de reconocimiento de su hija Nelly Gladys Ferreira Figueroa y de nacimiento de su hijo Hugo Celestino Ferreira Figueroa por aparecer en ellas la madre de los inscriptos, en la primera, como "María Ester Figueroa" en la segunda como "María E. Figueroa" y en la última como "María Esther Figueroa" debiendo decir en su lugar María Janira Figueroa. — Montevideo, Noviembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 Feb.16-1172-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "MARTINA CECILIO DE DAPUETO. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado han comparecido Teodora Martina y Damitela Aurelia Dapueto, solicitando rectificación de las partidas de su nacimiento, pues en ellas, por error al consignar el apellido de sus inscriptas, del padre y del abuelo paterno se estableció "Dapueta" en lugar de Dapueto. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.15-1113-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOHN o JUAN WELSH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Feb.14-1094-v.mz.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "GENARO D'AMATO y JOSEFINA AIELLO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Genaro D'Amato y Josefina Aiello y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 Feb.13-1034-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados "RODRIGUEZ (FROILANA) Rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en la que se hace figurar a la contrayente con el nombre de "Dolores" en lugar de Froilana. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.10-914-v.feb.27.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos caratulados "CABRERA LUIS ALBERTO y RODRIGUEZ CESAR. Prescripción treintenaria" se hace público que ante dicho Juzgado se han presentado las nombradas personas iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente inmueble: Un terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene situado en la Décima Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 65.962 de una superficie de trescientos metros ... y nueve decímetros según plano de Enero de 1949 de los agrimensores Juan A. Nicola y Pedro J. Gómez Amio, inscripto el 27 de dicho mes y año en la Dirección General de Catastro con el N.o 20.495 ... Diez metros ocho centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Ramos, donde el edificio tiene los números 4312 y 4314, treinta metros al Noreste, linda con el padrón N.o 65963, veintinueve metros noventa y seis centímetros en el Suroeste, padrón 65.961, y diez metros

en el Suroeste, padrón N.o 65.977. Es pues sobre el inmueble descripto que se entabla di... ...o prescriptivo, en el que se cita, llama ...emplaza por el término de noventa días a ... aquellos que se consideren con dere... ...bien a que se ha hecho referencia para que comparezcan a deducirlos en el men... juicio, dentro del término señalado bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950 — José Tomás Pereira Actuario.

$132.00 Feb.8-867-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RICARDO o RICARDO o RICARDO FELIX VIDAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto p. — Montevideo. Diciembre 9 de 1950 — José Tomás Pereira. Actuario

$36.00 Feb.1.o-382-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BALDOMIR DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 3 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8 00 Feb.26-1714-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOTO o FRANCISCO EPIFANIO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.26-1608-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAROLI DE BUZZETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.26-1609-v.mz.9.

Intervención

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas y de acuerdo a lo pedido en autos: "METALURGICA Y DIQUES FLOTANTES S. A. Intervención". (L.o 35, F.o 126), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 8 de Marzo del corriente año, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Instalación de la asamblea por el señor interventor; 2.o) Nombramiento de Presidente y Secretario de la asamblea; 3.o) Designación de Comisión Escrutadora de votos; 4.o) Elección de nuevos titulares del Directorio de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.o del escrito presentado; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943 los accionistas deberán depositar en las oficinas de la intervención, calle Juncal N.o 1477, sus acciones o certificados bancarios con tres días de anterioridad a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24 00 Feb 26-1652-v.mz.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARQUELI o MARQUELLI o MARCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12 00 Feb 23-1531-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12 00 Feb 23-1532-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.23-1498-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA QUARTINO DE BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$12 00 Feb.23-1469-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MUSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.23-1470-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO NICORA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$12.00 Feb.23-1471-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.22-1423-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MANUEL PAN o DIOGENES PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$12.00 Feb.22-1421-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don SALVADOR CASTRO REINALDO y doña PILAR VALIÑO DE CASTRO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Walter Nelson, en la siguiente forma: donde en ellas aparece el apellido Baliño debe decir Valiño — Montevideo Diciembre 2 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$18 00 Feb 22-1418-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SCORZA BALBIN DE GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$12 00 Feb 22-1408-v mz.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "HORACIO POGGI ARECO domiciliado en la calle Sarandí número 444 (escritorio 41) al señor Juez digo Que para obtener el título de procurador vengo a solicitar una información de vida y costumbres. A tales efectos propongo como testigos a los señores Julio Posada y Víctor A. Rodríguez domiciliados en esta ciudad, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales y solicito me sean entregadas personalmente las citaciones, así como los edictos a publicarse, que se me permitirá agregarlos sin nuevo escrito y que, en definitiva, se extienda el testimonio correspondiente — Provea, señor Juez, de conformidad. — Horacio Poggi Areco". — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Feb.21-1365-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERMAN IGLESIAS o LUIS IGLESIAS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.21-1393-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$8.00 Feb 21-1362-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN EMILIO ZARANDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.20-1342-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto

$12.00 Feb.20-1343-v.mz.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SERAFIN AMEIGEIRAS FUENTES solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Enit, por figurar en ella el apellido paterno como Ameigueiras en lugar de Ameigeiras — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18 00 Feb 20-1344-v mz 9

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "EULOGIO RODRIGUEZ MESA y LUCIA ANCHETA DE RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 35 Fo 209) se hace saber que con fecha 22 de Diciembre de 1950 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eulogio Rodríguez Mesa y Lucía Ancheta de Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Febrero 15 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$30 00 Feb 19-1286-v mz 8

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictado en autos "LUIS ALFREDO SCIUTTO MONCALVO y MARIA DEL CARMEN MONTANER DELGADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 35 Fo 152) se hace saber que con fecha 10 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alfredo Sciutto Moncalvo y María de Carmen Montaner Delgado. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Diciembre 16 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario

$40 00 Feb 17-1230-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OSORES DE BLANCO o JUANA MAMERTA OSORES DE BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.17-1248-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ALFREDO VARELA MODERNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.17-1249-v.feb.28.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 22 de Noviembre de 1947, ha sido declarada doña TERESA BRUNO incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes habiéndosele designado como curadora legítima a su señor madre Josefa Gnazzo de Bruno, y por otra resolución de fecha 12 de Setiembre de 1949 y en reemplazo de la anterior fué designada doña Rosa Bruno de Arburu curadora de su hermana incapaz, la ya nombrada doña Teresa Bruno. — Montevideo, Febrero 10 de 1951.

$16 00 Feb 17-1251-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMAYON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 22 de 1950 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12 00 Feb.17-1250-v.feb.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARRERA LOSADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 13 de 1951 — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto

$12 00 Feb.16-1147-v.feb.27

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos "EDUARDO M VARELA y MARIA A CERIZOLA DE VARELA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 35 Fo 340), se hace saber que con fecha 7 de Febrero último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Manuel Varela Otero y María Angélica Cerizola Bisso En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de setenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 13 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario

$40 00 Feb 16-1157-v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO RAMALLO solicitando las rectificaciones en la forma que se expresará de las siguientes partidas 1.o En la de su nacimiento donde aparece el apellido Robaina debe decir Ramallo, y 2.o En la de su matrimonio con doña Flora Rodriguez, donde dice Santiago Cristóbal Ramallo debe decir Santiago Ramallo oriental y no español nacido en la 10.a sección de Canelones y no en Santa Cruz de Tenerife, hijo de Prudencio Ramallo y no de Florencio Ramallo. — Montevideo Diciembre 19 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario

(Auxil.) $16 80 Feb 13-1035-v.mz.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en los autos caratulados "BENEDICTA RIVAS con ALFREDO ANGEL DINI Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza a don Alfredo Angel Dini para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$48.00 Feb.8-834-v.mz.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco C Filippini, por don AMERICO ROSSO, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la calle Mondragón entre las de Anzani y P. Bustamante, 24.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 27 125 y 27.126, con una superficie total de 519 metros 19 decímetros que se deslindan así: 17 metros 20 centímetros al Nordoeste, de frente a la calle Mondragón: 28 metros 72 centímetros por el Sudoeste, con propiedad de Angel Miguel Cueto: 17 metros 45 centímetros por el fondo, sobre el Sudeste, con propiedades de sucesión Lorenzo Scairola y de Humberto Américo Ferrari y 31 metros 64 centímetros por el costado Nordeste con propiedad de Gerémias Marta En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Humberto Américo Ferrari, Angel Miguel Cueto, Gerémias Marta y a los sucesores de Lorenzo Scairola, así como a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$120.00 Feb.8-835-v.mz.15.

DEFENSORIA DE OFICIO EN LO CIVIL Y CRIMINAL

Aviso

Se hace constar que esta Defensoría asesora y patrocina al señor BENITO ARIAS en los trámites sobre rectificación de partidas de nacimiento suya y de su hermano Pablo Dichos trámites se realizan en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — Mario M. Cantón, Oficial 1.o.

$12.60 Feb.14-1088-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Nicomedes Techera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bagnarra (Agustín F.) y Mayori de Bagnarra (Elena) contra TECHERA (NICOMEDES) Pérdida de patria potestad". (Lo 11, N.o 822, Fo. 318), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$36.00 Feb.26-1659-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Menores de segundo turno doctor Juan José Vertiz dictada el ... de Diciembre de 1950 en los autos "Díaz Epifanio y María Batista de Díaz contra AGUILAR AMILCAR y MARIA LEIRIA PALERMO Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 7 Fo 173) se cita llama y emplaza a Amilcar Aguilar y a María Leiria Palermo para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950 — Ana E Bonet Torres Actuaria Adjunta

$36 00 Feb.1.o-124-v.mz.9

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno doctor Juan José Vertiz dictada en autos "GARCIA: OTILIO y SARTORE DE GARCIA JOSEFINA con LORENZO EUFEMIA Pérdida de la Patria Potestad" Lo 7 Fo 36 N.o 839 se cita llama y emplaza a Eufemia Lorenzo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 27 de 1950 — Ana E Bonet Torres Actuaria Adjunta.

$36 00 Dic 20-14729 v.dic.30
Feb 1.o-v feb.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES DESTEFFANIS o JUANA DOLORES DE STEFANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1463. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — María Amelia Fazzio, Actuario.

$12.00 Feb.21-1387-v.mz.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO FERRER o ADOLFO FERRER HERNANDEZ y de VIRGINIA HERNANDEZ DE FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 1463. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — María Amelia Fazzio, Actuario.

$12.00 Feb.20-1330-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez de Paz de la sexta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, calle Mercedes N.o 1144 a deducir sus derechos. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.

$12.00 Feb.24-1595-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROCCHIETTI DE DENIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados en ella para comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Minas 1681. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

$12.00 Feb.24-1600-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o ANTONIO JOSE DELLEPIANE, ANTONIO o ANTONIO CARLOS DELLEPIANE y CAROLINA AIDE o CAROLINA HAYDEE DELLEPIANE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Agraciada número 2445 — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Gustavo Cointinho Seguí, Actuario

$12 00 Feb.16-1184-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO FRANCISCO SOTO, citándose a los herederos, y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Turquía 3369 y habilitase el feriado menor entrante — Cerro, Diciembre 18 de 1950. — Aída Lipovetsky, Escribana-Actuario.

$12 00 Feb 22-1415-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA PEÑA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 25 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$8 00 Feb 26-1642-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO SALA o SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Feb.23-1475-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ESPINOSA DE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efec-

tos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Feb.17-1198-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CERNADA DE VIZCAINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Feb.17-1217-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FLORENCIO BERTORA GALLO o BARTORA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Feb.17-1216-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA GUIDI DE MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 3 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Feb 17-1197-v.feb 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA RENDO DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alves, Actuario.
$8 00 Feb.16-1160-v.feb.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan O. Nario en autos "EVA NELIDA GARGIULO DE CAPOTTE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 1.o Fo 100) se hace saber al público que con fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña Eva Nélida Gargiulo de Capotte y don Luis María Capotte, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Canelones, Diciembre 7 de 1950 — Hugo Alvez Actuario.
$40.00 Feb.7-807-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones doctor don Juan O Nario; dictado en autos "JOAQUIN BRIZOLARA Prescripción" (L.o 1.o F.o 119), se cita llama y emplaza a don Juan Viñas, don Leopoldino dos Santos Velleda y don Lorenzo Helguera a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a las sobras existentes en el bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Las sobras objeto del juicio consisten en 26 hectáreas 9826 ms 94 decímetros existentes en un campo propiedad del actor sito en la 6.a sección del Departamento de Rivera paraje denominado "Yaguary" compuesto de una superficie de 248 hectáreas 8042 metros empadronada con el número 3108 que linda al Norte una recta amojonada de dos mil doscientos ochenta y tres metros veinte centímetros lindando con Juan Osorio Piñeiro; al Este una recta de mil ciento sesenta y siete metros, separando de la sucesión de Hirio Ubal; al Sur otra recta amojonada de dos mil ciento noventa y cuatro metros noventa centímetros separando de campos de Gregorio Helguera y al Oeste un camino nacional a "Lapuente" por medio con campos de Manuel María Fernández en una extensión de dos rectas amojonadas quebradas una de ciento noventa y dos metros y otra de ochocientos setenta y nueve metros cuarenta centímetros. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones — Canelones, Diciembre 30 de 1950 — Hugo Alvez, Actuario
$144 00 En 23-485-v feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PIRIZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Febrero 20 de 1951. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.27-1628-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO LIVINDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo. Diciembre 4 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12 00 Feb.19-1303-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VERDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 30 de 1950. — Jaime Rica Esteves, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.17-20435-v.feb 28. Mz.26-v.ab.5.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "BOLIVAR LORENZO TISCORNIA Prescripción adquisitiva" (Lo. 25 Fo 99) se cita por el término de noventa días a los sucesores de Manuel Amorín y a todos los que se crean con derecho al siguiente inmueble Fracción de campo ubicada en el ejido de Chacras de Melo 1.a sección judicial de Cerro Largo compuesta según plano de una superficie de 7 hectáreas, 5836 centiáreas, 7 decímetros cuadrados lindando por el Norte Bernabé Amorín (hoy pueblo Ellis): por el Sur Dionisia Amorín de Cabrera: por el Este María Cándida Amorín (hoy Pablo Ellis) y, por el Oeste camino vecinal limítrofe con la sucesión José Domínguez Casarlego para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto se ha habilitado el feriado mayor en curso — Melo, Enero 11 de 1951. — Jaime Roca Esteves Actuario
$72 00 En.22-440-v.feb.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo Diciembre 20 de 1950
$12 00 Feb 22-1413-v mz 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Colonia, Febrero 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Feb.26-1682-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Febrero 12 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario
$8 00 Feb.19-1288-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MANUELA RIBEYRO DE LASTRETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Febrero 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Feb.19-1289-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MAGDALENA JANABEL o JANAVEL DE VOLPE o BOLPE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 28 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12 00 Feb.19-1291-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 28 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Feb.19-1293-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MICHELIN SALOMON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 26 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario
$8 00 Feb.19-1276-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIUSIANO o GIUSSIANO o GUISIANO o GIUSIALIO DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 26 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12 00 Feb 19-1277-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 5 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario
$8 00 Feb 19-1284-v mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUIGO o GUIGOU DE NEGRIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 14 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8 00 Feb 19-1285-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL TOURN BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 9 de 1950. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$8 00 Feb 19-1292-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA DOLHATZ o DOLHAS o DOLAHTZ o DOLHACH o DOLHAZ o DOLACH DE BERRETTA o BERRETA o BARRETTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 3 de 1951. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb 19-1290-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NEGRIN DE CHARBONNIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 18 de 1950. — Eulogio Gadea Diago Actuario
$8.00 Feb 19-1294-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o BASILIO ANTONIO NIEVES y SALUSTIANA BIDEGARAY DE NIEVES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 22 de 1950 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Feb.19-1278-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BETANCOUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Diciembre 22 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Feb.19-1295-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA TRAVERS o TRAVERSO DE SOLER, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Diciembre 14 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Feb.19-1275-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "VAREIKA DUDINSKY RUBENS. Rectificación de partida". se hace haber. que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rubens Vareika Dudinsky, por cuanto en la misma aparece el apellido paterno como "Vareiko", en lugar de "Vareika", que es el real. — Colonia. Febrero 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Feb.19-1296-v.mz.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "IRAGOLA. JUAN JOSE. Rectificación de partidas (L.o 30. F.o 687)" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Juan José Iraola con Delia Ilda Cabrera. donde el apellido del contrayente aparece como Iraola. debe decir, Iragola: y B) Nacimientos de María Cristina Iraola y de Noel Enrique Iraola, donde el apellido paterno aparece como Iraola, debe decir Iragola. — Colonia. Diciembre 7 de 1950. — Eulogio Gadea Diagio, Actuario.

$24.00 Feb.15-1141-v.mz.5.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA" y "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS. S. A." Prescripción" (Lo 30. Fo. 758) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rodolfo Mezzera Alvarez, en representación de "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" (en liquidación) y de "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos. S. A." iniciando juicio de prescripción sobre los varaderos y astilleros, así como todas las construcciones y demás mejoras, incluso los terrenos en que están instalados ubicados en la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial de este Departamento, que son tres fracciones deslindadas según escritura que autorizó el escribano Gregorio José Romay, el 5 de Diciembre de 1920. de la siguiente manera: A) Una suerte de quinta ubicada en la parte Sud de dicho pueblo de Carmelo, paraje conocido por "Vuelta de Quiñones", que linda: por el Norte, con José Selasco. después César Mongini y Martín Gastelú: por el Este y por el Sud con el arroyo de Las Vacas y, por el Oeste con don Vicente Petragla; B) Otra fracción de terreno contigua a la anterior. situada en la costa del arroyo de Las Vacas, con una superficie de 11 hectáreas, 70 áreas y 32 centiáreas, lindando por el Norte, con Pascual Nieto: por el Sud. el citado arroyo de Las Vacas: por el Este, con el terreno que se ha deslindado y por el Oeste con Norberto Estrada; y C) Otra fracción de terreno contigua a la antes descripta, que mide 42 metros 95 centímetros de frente al Este sobre el arroyo de Las Vacas, por 53 metros 28 centímetros de fondo y linda: por el Norte, Juan A. Gregorini: por el Sud, la fracción primeramente deslindada y por el Oeste con el terreno antes descripto. El día 3 de Mayo de 1929, al procederse a la formalización definitiva de lo pactado en la escritura que acaba de mencionarse, se expresó que se vendían a la "Compañía Uruguaya de Navegación Limitada" todas las instalaciones. construcciones y demás mejoras en que están instalados los astillero y varaderos de Carmelo No obstante la generalidad de esa declaración. la escritura correspondiente sólo individualiza la fracción de terreno empadronada con el número 1093, compuesta de una superficie de una hectárea 4608 metros. La "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos. S. A." mandó confeccionar un plano de mensura y de ubicación de títulos, tarea que fué cumplida por el agrimensor Manuel Rodríguez Mujica El plano fué inscripto con el número 1887 el 5 de Octubre de 1949 en la Dirección General de Catastro. La operación referida arrojó una superficie total de 15 hectáreas. 8428 metros 5060 centímetros cuadrados y abarca las tres fracciones descriptas precedentemente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la "Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich) Limitada" y a todos quienes se consideren con algún derecho en o contra los bienes referenciados, a fin de que se presenten a deducirlos ante este Juzgado. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia. Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$264.00 Feb 7-797-v.mz.14.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ANDRADE. ABELARDO Prescripción (Lo 30. fo 759)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Abelardo Andrade. iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien: un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo 6.a sección judicial de este Departamento padrón N.o 633 manzana 63. compuesto de una superficie de 2049 metros 78 dms que se deslindan así: Metros 43 38 y metros 43 70 al Sur y al Este, respectivamente, con frentes a las calles General Flores y Carmen. por ser esquina: metros 2.72 al Sureste línea de la ochava sobre las citadas calles; metros 44.30 y metros 45 80, al Norte y al Oeste, respectivamente lindando con inmuebles padrones N.os 628 y 632 En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble referenciado para que comparezcan a deducirlo en forma bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación Habilítándose el feriado al sólo efecto de las publicaciones — Colonia Diciembre 30 de 1950. — Esc Eulogio Gadea Diago, Actuario

$108.00 En.25-536-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Febrero 9 de 1951 — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$12.00 Feb.19-1304-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA SILVA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Febrero 8 de 1951. — Zózima Martino de González Juez de Paz.

$12.00 Feb.16-1179-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARCELINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Febrero 12 de 1951. — Mario R. Morquio. Juez de Paz.

$12.00 Feb.26-1663-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Juzgado de la octava sección de Colonia, se hace saber que se ha presentado EUSEBIA ADELAIDA SILVEIRA DE ARMANINI, iniciando juicio adquisitivo de prescripción de un bien situado en esta villa, padrón N.o 1050. señalado como manzana 189 en el plano oficial. con un área de 7378 metros 81 decímetros. con 85 metros 90 centímetros en cada uno de sus frentes, delimitados al. Noreste. Noroeste, Suroeste y Sureste respectivamente por las calle Felipe Fontana. Queguay, Montevideo y Sur. En consecuencia. se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a todos los que se consideren con derechos al mismo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Febrero 15 de 1951. — Mario R. Morquio.

$60.00 Feb.24-1599-v.ab.7.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia. se hace saber que se ha presentado ANDRES LINARO iniciando juicio de prescripción treintenaria del bien situado en esta Villa, padrón 346 señalado como solar 3 manzana 88, con un área de 1 848 metros 7.025 centímetros. con 221 metros 475 milímetros al Sureste y Noroeste respectivamente a calles Norte y Estados Unidos; 85 metros 90 centímetros al Noreste y Suroeste con los solares 1 y 2 y 5 5 y 6 respectivamente En consecuencia se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 días a todos los que se consideren con derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira Noviembre 3 de 1950. — Mario R. Morquio Juez de Paz

$60 00 Feb 10-958-v mz 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS BOLJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Febrero 10 de 1951 — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 Feb.23-1488-v mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "JUAN CASALE o CASSALE Sucesión" se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a don Domingo Vicente Casale. bajo apercibimiento en caso de no comparecencia. de nombrársele curador de bienes que lo represente

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal — Durazno, Agosto 14 de 1950. — Ricardo Icasuriaga. Actuario Adjunto.

$36.00 Feb.19-1269-v.ab 2

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de "GUADALUPA PERAZZA DE CABRERA o GUADALUPA GERVACIA PERAZA DE CABRERA" citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 9 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz

$12 00 Feb.23-1491-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "NICOLASA AGUILAR DE RAMIREZ" citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Durazno, Setiembre 6 de 1950 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz

$12 00 Feb.23-1490-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de "JUANA DOTTA DE ROMERO o JUANA MARIA DOTTA DE ROMERO" citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 20 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Feb.23-1489-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RIOS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 16 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.22-1406-v.mz.6

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra ASILO SAN JOSE. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a las autoridades del Asilo San José y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1368, ubicado en la manzana 198 de esta sección. y que limita: al Norte, sucesión José María Vidal; al Sur, calle Inés Durán; al Este Antonio López, y al Oeste, calle República Española. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto-ley de 18 de Abril de 1942 — Trinidad, Febrero 19 de 1951. — Nelson Nicoliello Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.26-20540-v.ab.9.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra JUAN ANTONIO BATISTA Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a Juan Antonio Batista, sus sucesores y todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 332, ubicado en el solar de la manzana 51 de esta sección y que limita al Norte Gabriela E. González y Juan A Batista; al Sur calle Artigas; al Este María Josefa Longo y al Oeste Luis Pinto y otros, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9 189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — Trinidad, 29 de Enero de 1951 — Nelson Nicoliello, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Feb.9-20353-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra HECTOR BLAS CHAVEZ Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a Héctor Blas Chavez sus sucesores y todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 2 616, ubicado en el Huerto 24 de esta sección y que limita Norte Juan Fco Aldecoa; Sur Basilio García; Este Calle pública; Oeste Juan Fco Aldecoa: a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9 189 de 4 de Enero de 1934, y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones .— Trinidad, 29 de Enero de 1951 — Nelson Nicoliello, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Feb.9-20354-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra sucesión JESUS MORALES Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Jesús Morales y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 605, ubicado en el solar 1 de la manzana 93 de esta sección y que limita: Al Norte Angélica Jara, Juana Isabel Braga y otros; Al Sur calle Treinta y Tres; Al Este calle Florencio Sánchez y al Oeste Francisco Montañez a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad 29 de Enero de 1951 — Nelson Nicoliello, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Feb.9-20355-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra OLGA DIBARBUREN Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a Olga Dibarburen a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1 815, ubicado en el Huerto 25 de esta sección y que limita al Norte con calle pública; al Sur Suc Montes de Oca; al Este Elena E de Alonso y al Oeste Juan A Perera a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9 189 de 4 de Enero de 1934 y decreto ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los solos efectos de este emplazamiento —.Trinidad 18 de Enero de 1951 — Nelson Nicoliello Juez de Paz

(Gestión fiscal) En 26-20221-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra Suc JUAN E LARRAURI Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Juan E Larrauri y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1 857 ubicado en el Huerto N.o 29 de esta sección y que limita al Norte Rosa M Caballero; al Sur prolongación calle Brasil; al Este Pedro Miguel Jaime y al Oeste Margarita Villareal a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9 189 de 4 de Enero de 1934 y decreto-ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial, a los efectos de este emplazamiento — Trinidad 18 de Enero de 1951 — Nelson Nicoliello Juez de Paz

(Gestión fiscal) En 26-20222-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra BRAULIA CLAVERO Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a Braulia Clavero sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1 809 ubicado en el Huerto 25 de esta sección y que limita al Norte Alcides Albino; al Sur calle Agraciada; Este Severino C Trotta y Oeste Santiago B Sánchez a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9 189 de 4 de Enero de 1934 y decreto ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de este emplazamiento — Trinidad 17 de Enero de 1951 — Nelson Nicoliello. Juez de Paz

(Gestión fiscal) En 26-20223-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO [illegible] RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 12 de 1951. — Milton Galmés Act.

$12.00 Feb.24-1583-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTRACIO o EUSTRACIO TIMOTEO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 12 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Feb.24-1584-v.mz.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO BASCARDAL y de LEONOR MACHADO DE BASCARDAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Febrero 14 de 1951 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.24-1585-v.mz.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZOILO HUERTAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — Florida, Diciembre 29 de 1950 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto

$12.00 Feb 24-1586-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGA HERRAN DE ARRILLAGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 8 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario Adjunto

$12 00 Feb 24-1582-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RIVAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado . — Florida, Febrero 16 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.24-1567-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ANTONIO BRIGNONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Diciembre 29 de 1950 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario Adjunto

$12.00 Feb 23-79-v mz 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO ANGEL HERRERA o MANUEL HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12 00 Feb 23-1503-v.mz.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA ROSA BONILLA DE ESCUDERO y de SATURNINO DESIDERIO o JOSE S o JOSE SATURNINO ESCUDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Feb 23-1504-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIA DEL PINO DE ROBAINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Febrero 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario

$12 00 Feb 22-1427-v.mz.6.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las sucesiones de ANTONIO CABALLERO y CARMEN RONDAN DE DE LEON y que de conformidad con lo preceptuado por el artículo mil cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se cita a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes sucesorios para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlos ante este Juzgado — Minas Diciembre 11 de 1950 - José Ramón Díaz Actuario

(Gestión fiscal) Dic.20-23441-v dic 30 Feb 1.o v feb 1.o Feb 20-v mz 3

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Declaración de ausencia

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección doctor Julio Alvez Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "MELITON ACOSTA Sucesión" (L.o 24, F.o 687) se hace saber con arreglo a lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil que el señor Fiscal Letrado Departamental ha solicitado la declaración de ausencia de Eusebia Acosta Y a los efectos legales se hace esta publicación — Minas Octubre 13 de 1950 — José Ramón Díaz, Actuario

(Gestión Fiscal) Nov 15-23071-v dic 7 Feb 15-v mz 9. My 9-v jn 1 o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados "CORDONE DE SAGARDOY (ROSA) con SAGARDOY (JOSE MARIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 6 F.o 587) se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Rosa Cordone de Sagardoy y José María Sagardoy citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, Noviembre 22 de 1950 — Juan Serra Tur Actuario.

$48 00 Feb 2-745-v feb 27

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO VALDEMAR SCHLANBUSCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Maldonado Diciembre 21 de 1950 — Juan Serra Tur, Actuario

$36 00 Feb 9-448-v.mz.16.

Prescripción treintañal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados "MARTINEZ (JUAN C FELICIANO) Prescripción treintañal" L.o 5 F.o 681) se cita llama y emplaza especialmente al Intendente Municipal de este Departamento en la persona, representando al Municipio y al Fisco, en la persona del señor Fiscal Letrado

Departamental y a los linderos Feliciano Martínez, Cesáreo Martínez, hoy Tomás Casella) Juana Delgado y Baldomero González (hoy John O'Donoghue), así como a los sucesores de don Cesáreo Martínez de León, Carmen Tejera de Martínez, Jeremías Martínez Tejera, Simón Honorato Martínez Tejera y Carmen Andrea Martínez de Giménez y en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 223, ubicada en la primera sección judicial de Maldonado, paraje "Los Ceibos" de una superficie de 27 hectáreas 7044 metros y que, según plano de mensura levantado por el agrimensor Antonio Odizzio Revilla en Marzo de 1931 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 157, el 18 de Diciembre de 1944, se deslinda así: al Norte, Feliciano Martínez; al Este camino vecinal y parte con Cesáreo Martínez; al Oeste, Juana Delgado y Baldomero González (hoy John O'Donoghue) para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 30 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$132 00 Feb 2-744-v mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIA CORREA o NEMESIA CORREA PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá Diciembre 12 de 1950. — Solé Mutica, Juez de Paz.

$12 00 Feb 17-1244-v feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FOSSATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 15 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$8 00 Feb 23-1524-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROTTINI DE VOLPE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Febrero 15 de 1951. — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto

$8 00 Feb 23-1525-v.mz 7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA ARONA DE MENDEZ o BASILIA ORONA DE MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 15 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$8 00 Feb 23-1526-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 2 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$8.00 Feb 23-1527-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRO CARMONA MELO o PALMIRO CREMONA o CARMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 30 de 1950 .— Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$8.00 Feb.23-1528-v.mz.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE RODRIGUEZ BONIFACIO o BONIFACIO CANDIDO RODRIGUEZ SARA o EUSEBIA SARA RODRIGUEZ, MANUELA o MANUELA CRUZ RODRIGUEZ y TRINIDAD o JUSTA TRINIDAD RODRIGUEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y emplazándose especialmente a Felipe Ciriaco y Gregorio Ramón Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Paysandú, Diciembre 19 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario

$48.00 Feb.16-1181-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO DOYCHEF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 21 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8 00 Feb 16-1180-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CHIOSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 5 de 1950. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.26-1679-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA ZACARIAS RISSOTTO o RISSOTO o RISSOTTO DE COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 13 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Feb.24-1566-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERCILIA NIEVES DE BARROS DE LA PAZ o LAPAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 13 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Feb.22-1446-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES RAVENNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 2 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Feb 17-1212-v..feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos "ALVARADO (RAMON) Quiebra Calificación de la misma" (Lo 36 Fo 362) se cita llama y emplaza al fallido don Ramón Alvarado para que comparezca ante este Juzgado calle Sarandí número 528, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Diciembre 16 de 1950. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario Adjunto

(Coctas) Dic.26-23480-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA SOSA DE SOBA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 12 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8 00 Feb 17-1211-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA AMARAL de DE LOS SANTOS o HERMINIA JOSEFA AMARAL DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 1.o de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.26-1664-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA AMARAL de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 17 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.26-1676-v.mz.9.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que por auto de fecha 3 de Febrero del actual año, fué declarado incapaz don SANTIAGO ESCUDERO, habiéndose designado curador del mismo a su hermana legítima María Clementina Escudero de Castro. — Rocha, Febrero 20 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.

$8.00 Feb.26-1677-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUISA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 17 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$8.00 Feb.24-1556-v mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO ELEUTERIO o ELEUTERIO BENIGNO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Feb.23-1477-v.mz.7.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente caratulado: "GERVASIO PASION UBAL DE LOS SANTOS Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 14 de Diciembre del año próximo pasado, fué declarado en estado de incapacidad el nombrado, habiendo sido designada curadora del mismo su hermana Marcela Lina Rosa Ubal. — Rocha, Febrero 14 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.

$12.00 Feb.23-1476-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO TAMBUCHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 8 de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb 17-1196-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NARBONDO DE APA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Febrero 1.o de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.17-1195-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARION GALARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario

$8.00 Feb.21-1385-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Febrero 8 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Feb.19-1316-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO STEINFELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Febrero 9 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario

$8.00 Feb.19-1317-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MACIA DE GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 12 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Feb.19-1318-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IULA BANUS DE GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 12 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8 00 Feb.19-1319-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LECHINI DE ACOSTA o ANA LECCHINI DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Feb.21-1398-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORTALEZZI GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Febrero 14 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8 00 Feb.21-1399-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL PABLO PESQUERA o ABEL PABLO PESQUERA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1951. — Humberto Pou, Actuario

$12.00 Feb.21-1389-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones — San José, Enero 5 de 1951. — Humberto Pou, Actuario

$12 00 Feb.21-1390-v.mz.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Gilberto P Echeverry dictada en los autos "JOSE RODRIGUEZ Rectificación de partida. Lo 12 Fo 494" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado José Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella aparece llamándose Dámaso Jaume cuando su verdadero nombre y apellido es José Rodríguez, hijo de padres desconocidos Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días -- San José, Octubre 26 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$24 00 Feb.10-936-feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FEDAK o FEDACK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 16 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$16.00 Feb.26-1661-v.mz.9.
Mz.28-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTA VIERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 9 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.26-1662-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ SAMPAYO DE STRAUMAN o MARIA GREGORIA GONZALEZ SAMPAYO DE STRAUMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 16 de 1951 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.22-1447-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA HONORATA JUANICOTENA o GRACIANA HONORATA JUANICOTENA ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Febrero 8 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.22-1448-v.mz.6.

Concurso voluntario

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos "Sucesión de MANUEL COLOLO BERRO", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, para la Junta respectiva que se realizará en este Juzgado en la audiencia del día 13 de Marzo próximo a las 10 horas Se previene: 1.o Que los acreedores que se presenten deberán hacerlo con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella: 2.o Que la junta resolverá con los que concurran (artículo 960 del Código de Procedimiento Civil) — Mercedes, Febrero 14 de 1951. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.

Feb.21-20476-v.mz.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "LAZARO OLEGARIO MENENDEZ y TERESA LUCIANA VILASECA DE MENENDEZ Solicitan disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 26, Fo 785) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Lázaro Olegario Menéndez y Teresa Luciana Vilaseca y se mandó citar a todos los acreedores por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de 1946 — Mercedes, Diciembre 28 de 1950. -- Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

$32 00 Feb 14-1065-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 26 de 1950. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.17-1239-v.feb.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO JUAN VENER solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido de la madre aparece como "Bespa" y el del padre como "Bener", en lugar de "Vespa" y "Vener" que son los verdaderos. — Mercedes, Febrero 1.o de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

$18 00 Feb.14-1064-v.mz.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MEDARDO FUNES solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella figura con el nombre de "Demedardo" en lugar de "Medardo", que es el que le corresponde — Mercedes, Diciembre 16 de 1950. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto

$18 00 Feb 10-948-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO ESTEVES LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado A los efectos de las publicaciones, se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12:00 Feb.24-1562-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA o MARIA TEOFILA IBARRA MAS o MAZ DE CANTERO o MARIA IBARRA MAS o MAZ DE CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Febrero 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Feb.24-1563-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO BARRETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Feb.24-1561-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA BRIGNONE DE HOBINCHET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Feb.24-1560-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BABLDOMERO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1951. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto

$8 00 Feb.21-1376-v.mz.5.

Certificado para segundas nupcias y nombramiento de tutor

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuaremgó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "LOPEZ DA CUNHA DE CURBELO MONZON (CLARINDA). Certificado para segundas nupcias y nombramiento de tutor a su hija menor Idalina Baldomera Curbelo Monzón" se hace saber a don Cándido Brasil que con fecha 19 de Febrero de 1942 se dictó en los mencionados autos la sentencia cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Fallo: Declarando que el documento de fojas 157 fué extendido y firmado por don Amancio P Brasil. En consecuencia, sus sucesores adeudan a la actora la suma reclamada más los intereses legales devengados con posterioridad a la fecha indicada en dicho documento, con expresa imposición de las costas y costos del juicio a los demandados — M Vaz Martins — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Morosinio Vaz Martins, en Tacuarembó, a diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. — Doy fe: Raúl Ferreira". A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria en curso. — Tacuarembó, Enero 9 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Feb.21-20477-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola dictada en autos "BERNARDINA MELLO GONZALEZ DE FARIAS. Prescripción treintañal" se cita llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, a los señores Leopoldo María Pedre y Juana Erramuspe y a todos los que se crean con derecho al siguiente inmueble El solar número cinco de la manzana número treinta y cinco de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el número doscientos ochenta y cinco compuesto según título de mil doscientos veintinueve metros siete mil ochocientos setenta y tres centímetros y cincuenta milímetros cuadrados y según plano del agrimensor don Gerardo P Fernández, de Octubre de 1950 registrado en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el 3 de Noviembre del mismo año con el número doscientos tres, de mil ciento ochenta y seis metros noventa y tres decímetros cuadrados, cuyos límites son: al Noreste la calle Wáshington Beltrán: al Sureste la calle General Rivera: al Suroeste, sucesión Natalio Falcón (hoy A Palombo) y, el Noroeste Modesta B de Sotto A los efectos de las publicaciones y curso de los emplazamientos se habilitó la feria mayor próxima — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1950. — Raúl Ferreira Actuario

120 00 En.31-679-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Enrique V. Frigerio, de fecha 13 de Di-

cie... e de 1950 dictada en autos: "LUISA GARAY, FERNANDA COSTA o ACOSTA. Sucesi ne". (Lo. 18, N.o 785, Fo. 530) se cita, llama y emplaza a Ana y Dolores Alvarez para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir los derechos que consideren tener en el precitado juicio de sucesiones, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que las represente y acepten por ellas las herencias a beneficio de inventario. Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor actual. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1950. — Irene Lazo, Escribana. — En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en Treinta y Tres a veintitres de Diciembre de mil novecientos cincuenta. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.

$72.00 Feb.26-1626-v.ab.9.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra Suc. DIONISIO ETCHECHURY. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Dionisio Etchechury y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1338. ubicado en la manzana de esta sección, y que limita: al Norte, Juan P. Sánchez; al Sur, Municipio: al Este, calle Piedras, y al oeste. Vicente González, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9 189 de 4 de Enero de 1934. y decreto-ley de 17 de Abril de 1942. — Trinidad, Febrero 19 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.26-20541-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 2 de 1951. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$8 00 Feb 21-1363-v mz 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Noviembre 3 de 1950. — Hugo D. Govenola. Actuario.

$8 00 Feb 21-1364-v mz 5

[illegible]

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Heladera comercial "Frigidaire" con compresor rematará por orden del Juzgado Civil de tercer turno en autos "Coates S. A. contra PABLO REINO. Ejecución de prenda", en el local de Brandzen 2272 el lunes 12 de Marzo a las 17 horas, al mejor postor, una heladera comercial 4 puertas, con compresor. Comisión 6 o o. Seña 20 olo. Informes: 4.30.02. 8.88.88.

$8.00 Feb.26-1678-v.mz.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Sierras, taladros, motores, instalaciones, etc.

Rematará por orden del Juzgado Civil de quinto turno, en autos Banco de la República O. del Uruguay, con SATURNO IRURETA GOYENA (hijo) y MIGUEL GIMENEZ PERALTA. Ejecución de prenda, en el local de la calle J. Paullier 1065. el 15 de Marzo a las 15 horas, al mejor postor: 1 sierra de calar Power King con motor de 1|3 H P.: 2 quemadores de doble fuego: 1 torno mecánico Atlas, de 0.60 entre puntos, con motor de 1 3 H P.; 1 taladro Atlas, con motor de 1|3 H.P.; 1 sierra sinfín. Svietar, con motor eléc. de 1|2 H P. 2 pulidoras Mack de 1|2 H P.: mesas de trabajo, mampara con vidrio y estanterías, vitrina mostrador instalación eléctrica, morsa, mandriles, herramientas, etc. — Comisión: 6 o/o. Seña: 10 olo. Informes: J. Requena 1062. — 4 - 30 - 02.

$24.00 Feb.24-1550-v.mz.8.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Las modernas máquinas e instalaciones del Cine "Broadway"

En la Avda 8 de Octubre 4615|19

El jueves 8 de Marzo a las 15 horas (3 p.m.) remataremos: Por mandato del señor Juez Letrado de Instancia en lo Civil de sexto turno: autos Banco República O. del Uruguay con ROGUEMAR SOC. RESP. LTDA (ANTONIO MARTINEZ Y CIA.), L.o 35. F.o 333. Equipo sonoro "Kalee Vulcán" que comprende: 2 proyectores Modelo 12.1716 1718: 2 linternas con base: 2 cabezas de sonido: 2 rectificadores corriente a válvulas: 1 amplificador de sonido; 1 baffle y parlante de escena (1 de baja y 1 de alta): 1 toca discos; 1 interventor de películas; 1 tela Wetsone de 6 mts. x 4 mts. 50; 600 butacas pullman respaldo tapizado; 200 ídem, semi pullman, en lotes a la vista. Garantía a satisfacción. — Comisión: 6 o o. — Entrega al día siguiente. — Mas informes: Piedras 318.

$24.00 Feb.24-1534-v.mz.8.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
JUDICIAL

Voiturette convertible Imperia N. A. 4 cilindros y Voiturette Morgan 4 cilindros y lote muebles.

El miércoles 28 de Febrero a las 17 horas en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo número 582 remataremos al mejor postor sobre las bases de $ 2.000.00 y $ 1.666.67 respectivamente, por orden del Juzgado Ldo de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "Pedro M. Bialade Vigil con ALZUGARAY THOMPSON LDA L.o 46, F.o 349. En exposición desde el viernes 23 Seña 30 o o Comisión 6 o|o Informes: 25 de Mayo N.o 582.

$16.00 Feb.16-1188-v.feb.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por autorización del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Chackelis Pakman contra S. A. METALURGICA Y DIQUES FLOTANTES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 44, F.o 772), se hace saber que el día viernes 9 de Marzo a las 15 horas, en el local de la calle Juan Paullier número 1065, por el martillero don Francisco Luis Tambasco, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 2 chapas hierro liso: 4 chapas hierro acanalado: 1 lote tejido alambre; 2 trozos caño hierro galvanizado: 1 ceretilla: 1 carrito zorra: 1 tapa hierro; 1 brasero; 1 balde: 2 latas restos alquitrán: 1 barreta: 18 tablones: 26 tablones 2 x 6: 2 escalerines: 1.120 ladrillos: 26 lozas hormigón; 100 tejuelas refractarias: 8 caños hormigón: 1 lote madera encofrado: 8 tapas hormigón chicas: 100 tapas largas 2 x 6: 39 tablas medianas 2 x 6: 45 tablas chicas 2 x 6: y 2.600 kgs. hierro redondo distintas medidas

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 14 de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Comisión: 6 olo — Informes: Joaquín Requena 1062. — Teléfono: 4 - 30 - 02.

$36.00 Feb 24-1548-v.mz.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados: "Polti Hnos contra CASTRO Y CIA. LTDA Medidas preparatorias (L.o 39. F.o 625)" se hace saber que el día viernes 9 de Marzo a las 16 horas, en el local de la calle Juan Paullier 1065, por el martillero don Francisco Luis Tambasco, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 3 pág clavos: 1 lata pasta tapa-poros: 25 piezas material electricidad: 1 atado barras estaño para soldar: 1 lote tapajuntas madera (incluído madera 2 x 1|4): 4 hojas metal desplegado; 2 chapas cinc acanalado: 1 puerta y 2 tableros: 1 lote pedazos tejido alambre: 5 hojas madera compensada: 3 postes madera dura: 2 tarros pintura Cristalite. 1 horquilla; 2 chapas Celotex; 10 herramientas carpintero: 2 cajones para herramientas: 1 balde: 2 pinceles y 1 brocha: 1 lata barniz: 1 lata pintura negra: 3 escobillones con cabo: 1 lata restos aguarrás: 3 rollos cable electricidad: 1 resto tejido alambre flambrera: 1 regadera: 2 lámparas 200 w. cada una: 1 lote tejido alambre para zarandas: y 7 tirones plomo de 1 y 1|4.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Comisión: 6 olo — Informes: J. Requena 1062. — Teléfono: 4 - 30 - 02.

$40.00 Feb.24-1547-v.mz.8.

HECTOR RODRIGUEZ FAURA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra GIOVANOLA ARENAS JUAN J. Cobro ejecutivo de pesos". (Padrón N.o 49745, libro 1, folio 103), se hace saber al público, que el día catorce de Marzo entrante a las once horas, en el Hall de este Juzgado, el martillero don Héctor Rodríguez Paura, asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá a la venta, en remate público, con la base de trescientos veinte y cuatro pesos de una fracción de terreno situada en la vigésimaprimera sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 49.745, que según plano del agrimensor José A. Podestá de Setiembre de 1946, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 6 211 el 19 de Octubre siguiente, tiene una superficie de 324 metros y se deslinda así. 9 metros de frente al Nordeste sobre calle Camino Santos, distando 18 metros de calle Las Palmas, 36 metros al Sudeste, confinando con el padrón N.o 49.746: 9 metros al Sudoeste, limitando con el padrón N.o 49.748; y 36 metros al Noroeste, confinando con el padrón N.o 49 744.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías o arrimos si los hubiere: B) El pago de la Contribución Inmobiliaria que pudiere adeudarse hasta el ejercicio corriente; C) El pago de la deuda por pavimento que afecta el inmueble, deducidas las cuotas reclamadas en la demanda: D) El pago de cualquier otra mejora que afecte el inmueble con derecho real: 3.o) Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos de remate, comisión del martillero: certificado del Registro General de Inhibiciones: B) Gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario: de Caja de Trabajadores Rurales gastos y honorarios de protocolización: 5.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, calle Convención N.o 1330. — Montevideo Febrero 7 de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.15-20414-v.mz.5.

ARMANDO ACOSTA Y LARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "Cousens de Clark Dorotea E contra OLINDO PEDRO CARRETTO Ejecución de hipoteca". (Lo. 38, Fo 635), se hace saber que el día siete de Marzo próximo venidero a la hora once y en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo 523), por intermedio del martillero Armando Acosta y Lara ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien inmueble situado en la veintitrés sección judicial de Montevideo. Padrón N.o 21.285 señalado con el N.o 10 plano del agrimensor Fridolín Quinke de Noviembre de 1891, con una superficie de 319 metros 9990 centímetros que tienen 9 metros 509 milímetros frente al Noroeste a la calle Dante, entre Bvard Artigas y D. Terra: 36 metros 687 milímetros por el Este con el solar 11 (Padrón N.o 21284): 9 metros 64 milímetros al Sur con el solar 8 (Padrón N.o 21287) y 33 metros 844 milímetros por el Oeste con el solar 9 (hoy padrón N.os 97809, 123560 y 21286).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma a los efectos legales; II) Los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta urbana 2203 C|41) y los autos de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso). — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adj.

$60.00 Feb 15-1103-v.mz.5.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "Calvo Víctor contra BERNARDO FERNANDEZ FERNANDEZ y otra Ejecución de hipoteca" (Lo. 39, Fo. 337), se hace saber que el día ocho de Marzo próximo venidero a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación por el martillero Damián Melgarejo ante los señores Actuario y Alguacil, se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien: inmueble ubicado en la once sección judicial de Montevideo, paraje El Manga, empadronados en mayor área con los N.os 90495 y 90496 y que se compone de cinco solares de terreno con las mejoras y construcciones que contiene señalados con los N.os 2, 3, 4, 5 y 6 plano del agrimensor Carlos Mac Coll inscrito en la Dirección de Catastro con el N.o 20665 que tienen en conjunto una superficie de siete hectáreas 1747 15 metros cuadrados que tienen: 265 metros frente al Noroeste al Camino Renetto: 200 metros al Sudoeste lindando con el solar 1: por el fondo línea quebrada de 3 tramos, al Sudeste una de 150 metros lindando con los solares 7 y 8 (parte), otro al Sudoeste de 136 metros con el solar 7 y otro al Sudeste de 133 metros 20 centímetros al Camino Abrevadero: al Noreste línea quebrada en 5 tramos de 28 metros 28 centímetros: 6 metros 59 centímetros: 19 metros 10 centímetros: 7 metros 57 centímetros y 294 metros 85 centímetros todos los separan del padrón N.o 160725

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma: II) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios certificados, impuesto universitario y demás gastos que demande la escrituración: III) Que los títulos están de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$78.00 Feb.16-1158-v.mz.6.

DANTE IOCCO CARRATU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos caratulados: "Banco de San José contra RODOLFO MUNIZ IRABURU. Ejecución de hipoteca". (Libro 38 Folio 83) se hace público que el día 16 de Marzo entrante, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Dante Iocco Carratú asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y en presencia del Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la décimo cuarta Sección Judicial de este Departamento de Montevideo empadronada con el número ciento sesenta y tres mil setenta y cuatro (N.o 163.074) y que según plano del agrimensor Raúl B. Conde inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dos mil ciento noventa el diecisiete de Abril de mi novecientos treinta y nueve, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros con catorce decímetros que se deslindan así: Al Suroeste en diez metros de frente a la calle Adolfo Berro, al Sureste en dos líneas una de cuarenta y dos metros noventa centímetros y la otra de cuatro metros que están unidas por el Arroyo Quita Calzones lo separa de la sucesión Egaña y de propiedad del Banco Territorial al Norte en veintiún metros con ochenta centímetros con propiedad de Carlos González Capurro y al Noroeste en treinta y dos metros con setenta y ocho centímetros con propiedad de Otto Bauer. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que serán de cuenta y cargo de comprador los gastos del remate, la comisión del martillero las escrituras de cancelación de hipoteca y la compra-venta respectiva impuestos universitarios plus valía etc. 3.o) Que se mantedrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada y 4.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$108.00 Feb.23-1457-v.mz.13.

HORACIO P. RISSO
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "VICTORIA RIVERA DE CASSANI Sucesión" (Lo 38, Fo. 247) se hace público que el día 9 del entrante mes de Marzo a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Horacio P. Riso, asistido del Oficial - Alguacil del Juzgado y en presencia del Actuario Adjunto y con las formalidades correspondientes, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1 866.66, equivalente a los dos tercios del valor fijado por la Dirección General de Catastro, del siguiente inmueble Una fracción de terreno con el edificio y sus mejoras, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 111.002, señalada con el número seis en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Julio de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de ciento un metro, que se deslindan así: diez metros diez centímetros de frente al Este, a la calle Juan Espinosa, entre las calles Rivera y Verdi, por diez metros de fondo al Oeste por donde confina con propiedad del señor Pérez Fuentes, al Norte con el solar número cinco y al Sur con el solar número treinta y dos del plano citado.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración, comisión del martillero y expedición de certificados serán de cuenta del comprador, y 3.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 202 Serie "C|1941"), y los autos en los cuales se ha dispuesto esta venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo de manifiesto y a disposición de los interesados, en días y horas hábiles, —

Montevideo, Febrero 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$90.00 Feb.16-1163-v.mz.6.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto Turno doctor don José María Franca recaído en autos, "Banco de la República contra HUMBERTO VANRELL NOVELLI, MANUEL AQUINO RECAMAN y NILSON MOMBRU TERRA. Ejecución de hipoteca". se hace saber que el día 6 de Marzo entrante, a la hora 16 y en el local de la casa de remates de la firma "Gomensoro y Costells" sita en calle Piedras N.o 330, se procederá por intermedio de los nombrados martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una embarcación de casco de madera y sus accesorios, denominada "María Julia", accionada por un motor marca "Skandia-Perkins" N.o 16.371, tipo 22 "B", de 2 cilindros, con una fuerza de 12 a 15 caballos, anotada con el N.o 432 de la Matrícula de Embarcaciones Menores de la Dirección de la Marina Mercante, cuyas características según el certificado de arqueo N.o 5.082 y matrícula respectiva son las siguientes: Eslora. 5 mts. 90 cmts., Manga: 2 mts. 68 cmts., Puntal: 80 centímetros. Tonelaje bruto: 3 toneladas 484 milésimos de otra Tonelaje neto: 3 toneladas 358 milésimos de otra y Calado: 85 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y los honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador. 3.o) Que la embarcación se encuentra en seco, en la playita chica zona "V" del Puerto del Buceo y parte de su implementos en el local de la citada casa de remates, pudiendo ser examinados por los interesados. 4.o) Que el título de propiedad del bien a enajenarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de las personas interesadas, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso Informes: Piedras 318. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$56.00 Feb.23-1521-v.mz.7.

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "ALBERTO CRESPO. Venta (L.o 35, F.o 31)", se hace saber al público que el día 16 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, y sobre la base de $ 2.426.00, se procederá por el martillero don Luis Siécola, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario "Los Titanes". Lleva el N.o 17, de la manzana 6 en el plano subscripto por el agrimensor Horacio Uslengui, en Agosto de 1937, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 15 de Enero de 1938, inscripto con el N.o 20 en la Dirección General de Avalúos, el 25 de Enero del mismo año. Según dicho plano tiene un área de 463 metros 32 decímetros, y se deslinda así: Al Noroeste, 12 metros de frente a calle Número Tres, el punto medio del frente dista 31 metros 47 centímetros de la ochava que forma esta calle y la Número Seis Tiene 38 metros 61 centímetros de fondo y linda al Noreste con los solares 18, 19 y 20. Al Sureste, con parte de solares 13 y 21. Al Suroeste, con los solares 14, 15 y 16. Los solares mencionados pertenecen a la manzana y plano citados, y el enajenado forma parte de la fracción empadronada con el N.o 16.819.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$88.40 Feb.24-1632-v.mz.16.

ARISTIDES E. FERNANDEZ MARIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "FRUCTUOSO LAGO. Sucesión. Libro 34, Folio 486", se hace saber al público que el día 9 de Abril próximo venidero, a las 16 horas en las puertas de Juzgado, y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Arístides E. Fernández aMrín, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Sobre la base de $ 4.462.00: Una fracción de campo y mejoras, situada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 1314, la que según plano del agrimensor Peopasio Machado, de Diciembre de 1924, inscripto en la Dirección de Catastro de la ciudad de Treinta y Tres con el N.o 94, el 9 de Noviembre de 1950, se compone de una superficie de 59 hectáreas 4655 metros 6464 centímetros que se deslindan así: al Sud Este, da frente al Camino Nacional, en dos rectas, una de 130 metros, y la otra de 258 metros 60 centímetros; 1.774 metros 57 centímetros al Nord-Este, con María Joaquina Lago Miraballes; 343 metros 85 centímetros, al Nord-Oeste, con la sucesión de Angel Quintela; y 1.589 metros 10 centímetros, al Sud-Oeste, con Petrona Lago Miraballes. Sobre la base de $ 6.160.00: Una fracción de campo y mejoras, situada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres empadronada con el N.o 160 señalada con el N.o 5, en el plano de división del agrimensor Feopasio Machado, de Agosto de 1942, inscripto con el N.o 66, en la Dirección de Catastro de la ciudad de Treinta y Tres el 5 de Setiembre del mismo año según el cual se compone de una superficie de 88 hectáreas, que se deslindan así: al Norte con Pedro Lago; al Sur con la fracción N.o 6; al Este con la fracción N.o 4; y al Oeste, con el arroyo Avestruz Grande.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores así como la comisión legal del rematador y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$170.00 Feb.23-1533v.mz.31.

RAFAEL S. VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Ch. Richardson S. A. contra JULIO M. BRUSSONE. Cobro de pesos" (Lo. 33, Fo. 215), se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo venidero, en el lugar de sus ubicaciones, a las horas y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Rafael S. Viera, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 16 y 30. Calle Médanos N.o 1110. Sobre la base de $ 4.166.66: la cuarta parte indivisa, en un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la séptima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 1692, manzana N.o 172 de la Nueva Ciudad, deslindado así: 10 metros 97 centímetros de frente al Oeste, a la calle Médanos; por 27 metros 35 centímetros de fondo al Este, por donde limita con Pedro Saens de Zumarán; por el Sud, con Pedro y Daniel Maisonneuve; y por el Norte con Antonio Canesa. Hora 18 Avenida Juan María Pérez N.o 5887. Sobre la base de $ 2.000.00: la cuarta parte indivisa, en un solar de terrenos, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Carrasco, décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 102992, señalado con el N.o 15, de la fracción N.o 1, del plano del agrimensor Lisandro J. Freira, del 9 de Febrero de 1924, cuyo terreno encierra un área superficial de 600 metros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros de frente al Sudeste, a la avenida Juan María Pérez; por 40 metros de fondo, lindando por el Sordeste, con el solar N.o 16; por el Sudoeste, con el N.o 14; y por el Nordoeste, con el solar N.o 18, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores, deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Act.

$102 00 Feb.22-1518-v.mz.12.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos "VALENZUELA DE ARAMBURO (ANA MARIA) y otros. Venta judicial" se hace saber que el día 6 de Marzo próximo venidero,

a las 10 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Medardo A. Sóñora, asistido del subscripto a la venta de una fracción de terreno y mejoras, subdividida en cuatro lotes ubicada en la planta suburbana de esta ciudad empadronada con el número 1484 compuesta, según plano del agrimensor Mario Bordabehere, aprobado por el municipio e inscripto en la Oficina D de Catastro el 9 de Diciembre de 1950, de una superficie total de 2053 metros 90 decímetros, con las siguientes áreas parciales Lote número 1, con 690 metros 30 decímetros, teniendo 13 metros 70 centímetros en su frente al Norte, sobre la calle Ignacio Barrios, por 46 metros 10 centímetros de fondo al Oeste por donde colinda con el padrón 1476 y lindando, al Este, con los lotes 2 y 4 y, al Sud, con el padrón 1479. Lote número 2, con 458 metros 20 decímetros, deslindados, en 15 metros 80 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Ignacio Barrios, por 29 metros de fondo, colindando, al Este, con el lote número 3; al Oeste, con el lote 1 y, al Sud, con el lote número 4. Lote número 3 con 458 metros 20 decímetros, deslindados, en 15 metros 80 centímetros de frente al Norte, a la calle Ignacio Barrios, por 29 metros de fondo y frente al Este, a la calle 25 de Agosto, formando esquina y colindando, al Oeste, con el lote 2, y al Sud, con el lote 4. Y el lote número 4, con un área de 537 metros 20 decímetros, deslindados, en 17 metros de frente al Este, sobre la calle 25 de Agosto, por 31 metros 60 centímetros de fondo, lindando, al Sud, con el padrón 1479; al Norte, con los lotes 2 y 3 y, al Oeste, con el lote 1 del mismo plano Base de venta de cada lote: un peso el metro cuadrado. Se previene: A) Que los mejores postores deberán oblar en el acto 10 o|o de sus respectivas ofertas, a los efectos legales, de cuya oblación quedarán relevados los interesados en los autos; B) Que serán de cargo de los compradores los gastos de certificados, honorario y gastos de escrituración, así como la comisión de remate; y C) Que los títulos, planos y demás antecedentes están a disposición de los interesados, agregados a este expediente. — Carmelo, Febrero 2 de 1951. — Luis Alberto Maggio.

$108.00 Feb.13-1006-v.mz.2.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, en autos: "Martínez Ramón con RICARDO VARGAS". Cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el día 9 de Marzo próximo, a las 10 horas, en la calle Mercedes número 1237, el martillero don Damián Melgarejo, asistido del Alguacil ad-hoc designado, procederá a vender en remate público, el automóvil marca "Essex", matriculado con el N.o 4.136 y empadronado con el N.o 62.193, con la base de las dos terceras partes de su nueva tasación que alcanza a la suma de $ 135.00 (ciento treinta y cinco pesos).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de transferencia, impuesto, etc., serán de cargo del comprador. — María Amelia Fazzio, Actuario.

$24.00 Feb.24-1576-v.mz.8.

ELBIO P. AYÇAGUER

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno (Sarandí del Yí)

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Dpto. de Durazno (Sarandí del Yí) D. Abel Platero Renaux, comisionado en los autos: "Sucesión de IGNACIO CIBILS". (Lo. 36. Fo. 458), en trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que el día 29 de Marzo próximo, a las 8 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor Martillero don Elbio P. Ayçaguer asistido del subscripto y del Actuario Ad-hoc se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes que se detallan a continuación, situados en esta Villa; los que se venderán con la base del aforo para el pago del impuesto inmobiliario que en cada uno se expresa: 1.o) Solar número dos, de la manzana número dos, con una superficie de 1.000 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Artigas: 50 metros al Noreste, linda con los solares 3 y 5 y parte del 7: 20 metros al Sureste, lindando con el solar 9: y 50 metros al Suroeste, linda con el solar 1 y 4 y parte del 6 Padrón en mayor área número diez Aforo proporcional: pesos 150.00: 2.o) Solar número cuatro, de la manzana número dos, con una superficie de 800 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Suroeste, sobre calle Cerrito: 40 metros al Noroeste, con el solar 1: 20 metros al Noreste, con el solar 2: y 40 metros al Sureste, con solar 6. Padrón en mayor área número diez. Aforo proporcional $ 120.00: 3.o) Solar número seis, de la manzana número dos con una superficie de 800 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Suroeste, sobre calle Cerrito: 40 metros al Noroeste, con solar 4: 20 metros al Noreste con parte de los solares 2 y 9; y 40 metros al Sureste con solar 8. Padrón en mayor área número diez Aforo proporcional: $ 120.00; 4.o) Solar número siete, de la manzana número dos, con una superficie de 800 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Noreste, sobre calle Cerro: 40 metros al Sureste, con solar 10: 20 metros al Suroeste, con parte de los solares 9 y 2; y 40 metros al Noroeste, con solar 5: Padrón número diez, en mayor área Aforo proporcional: $ 120.00: 5.o) Solar número nueve, de la manzana número dos, con una superficie de 1.000 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Sureste, sobre calle Lavalleja; 50 metros al Suroeste, con solar 11, 8 y parte del 6; 20 metros al Noroeste, con solar 2; y 50 metros al Noreste, con solares 10, 12 y parte del 7. Padrón en mayor área, número diez Aforo proporcional: pesos 150.00; 6.o) Solar número diez, de la manzana número dos, con ... tros que se deslinda así: 20 metros de frente al Noreste, sobre calle Cerro; 40 metros al Sureste con solar 12: 20 metros Suroeste, con solar 9; y 40 metros al Noroeste, con solar 7 Padrón en mayor área, número diez. Aforo proporcional: $ 120.00; 7.o) Solar número doce, de la manzana número dos, con una superficie de 800 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Noreste, sobre calle Cerro; 40 metros al Sureste, sobre calle Lavalleja, formando esquina; 20 metros al Suroeste con solar 9; y 40 metros al Noroeste, con solar 10 Padrón en más área, número diez, aforo proporcional: $ 120.00; 8.o) Solar número siete, de la manzana número cuatro, con una superficie de 1.000 metros que se deslindan así 20 metros de frente al Noreste sobre calle Ituzaingó: 50 metros al Sureste con solares 12, 11 y parte del 10: 20 metros al Suroeste con solar 6; y 50 metros al Noroeste con solar 5, 4 y parte del 3. Padrón en mayor área, número veinticinco Aforo proporcional: $ 138.80; 9.o) Solar número once de la manzana número cuatro, con una superficie de 800 metros, que se deslindan así 20 metros de frente al Sureste, sobre calle Lavalleja; 40 metros al Suroeste, con solar 10; 20 metros al Noreste con solar 7, y 40 metros al Noreste, con solar 12. Padrón en más área, número 25 Aforo proporcional: $ 111.20. 10.o) Cuatro solares, señalados con los números: siete, nueve, diez y doce, todos de la manzana número treinta y ocho los cuales, en conjunto tienen una superficie de 3400 metros que se deslindan así: por estar unidos 60 metros de frente al Noreste, sobre la calle Cerro; 60 metros de frente al Sureste, sobre la calle Batlle, formando esquina; 50 metros al Suroeste, linda con los solares 11, 8 y parte del 6; y hacia el costado Noroeste, quebrada de tres rectas: a saber: la primera, que corre de Suroeste a Noreste, de 20 metros linda con el solar 2: la segunda, que corre al Suroeste, linda también con el solar 2; y la tercera, que corre al Noroeste, de 40 metros linda con el solar 5. Padrón en conjunto para los cuatro solares, en más área, número doscientos cincuenta y uno. Aforo proporcional pesos 2.833.33; 11) Solar número doce, de la manzana número cuarenta y cuatro, con una superficie de 800 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Noreste, sobre calle Cerro; 40 metros de frente al Sureste, sobre Ellauri, formando esquina: 20 metros al Suroeste, con el solar 9; y 40 metros al Noroeste con solar 10. Padrón número doscientos noventa y tres. Aforo: $ 2.200.00.

Se previene: 1.o) Que los postores cuyas ofertas fueren aceptadas, deberán depositar en la Sucursal del Banco de la República, de Sarandí del Yí, bajo el rubro de estos autos, y a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, el diez por ciento de sus ofertas; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados de los registros y comisión del rematador, serán de cargo de los adquirentes; 3.o) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí del Yí, Febrero 9 de 1951. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$228.00 Feb.20-1349-v.mz.9.

HERIBERTO C. APARICIO

J. de Paz de la octava sección de Maldonado

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber que el día tres de Marzo entrante a las dieciséis horas se llevará a cabo la venta en remate público sin base y al mejor postor por el martillero don Heriberto C. Aparicio en el lugar de su depósito calle San Carlos todos los efectos, útiles, herramientas y muebles, embargados al señor Pablo Sosa en los autos caratulados "Isabelino Aparicio contra PABLO SOSA. Intimación de pago y desalojo". (L. C. N.o 104. Fo 42).

Se previene 1.o) Que las ventas son al contado; 2.o) Que los antecedentes relacionados con este remate, e inventario respectivo se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Aiguá, Febrero 7 de 1951. — Solé O. Mujica Silva Juez de Paz.

$20.00 Feb.17-1242-v.feb.28.

NEMESIO SOSA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo, dictada en el expediente caratulado "ALFONSO E. LANTES. Cesación de condominio", se hace saber que se ha decretado la venta en remate público, para el día 31 de Marzo entrante, a las nueve horas, sobre la base de un mil setecientos pesos (pesos 1.700.00), por el martillero Nemesio Sosa, en las puertas de este Juzgado, el siguiente bien: Un terreno solar y las mejoras que contiene ubicado en la planta urbana de esta Villa, tercera sección del Departamento de Rocha, que forma parte de los solares números 1 y 2 del plano del agrimensor Adolfo Reis, compuesto de veinte metros de frente al Oeste, con la calle Rincón, por cuarenta metros en sus costados iguales y paralelos de fondo, donde linda al Este, con terreno de Marcela C. Da Costa dos Santos; al Norte con terreno de Clotilde Mancilla de Núñez, y por el Sur, con terreno de Víctor de Castro, cuyo bien se encuentra empadronado con el N.o 796.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no llegue a las dos terceras partes de la tasación antes referida. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 o|o de la misma. C) Que el comprador cargará con los gastos de escritura, certificados y demás impuestos. D) Que los títulos y antecedentes de la propiedad a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor vigente para la publicación de estos edictos. — Lascano, Enero 27 de 1951. — Osmar H. Casas, Juez de Paz 3.a sección Rocha.

$66.00 Feb.24-1559-v.mz.14.

BERNARDO PERERA ESPINA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos "NICASIO MARIA LOPEZ y otros con FRANCISCA CIRILA LOPEZ DE SUAREZ. Cesación de condominio Lo. 12 Fo. 154" se hace saber al público que el día 9 de Marzo próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero Bernardo Perera Espina en presencia del subscripto, asistido del Actuario ad-hoc, Juan A. Poey, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 1.426.77, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el N.o 1.502, ubicada en el "Cerro" 4.a sección judicial de este Departamento, compuesta de un área de doce hectáreas, tres mil setecientos ocho metros, ochenta y nueve decímetros, lindando: al Norte, con el Arroyo "Del Cerro"; al Sur, en 133 mts 40 cts con calle de chacras; al Este, en 913 mts 60 cts con Suc de Alfonso Clemente; y al Oeste en 962 mts con Aquilino Quintana.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, Febrero 8 de 1951. — Alb. Pérez Sánchez, Juez de Paz".

$60.00 Feb.16-1176-v.mz.6.

ISABELINO MIERES

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Soriano, recaída en los autos "José R. Caresani contra CARLOS NUESCH Reconocimiento de firma e intimación de pago", Se hace saber: Que el día veintiocho de Febrero a las diez horas en la puerta de esta oficina el martillero don Isabelino Mieres asistido del subscripto Juez, va a vender, sin base, al mejor postor y al contado lo siguiente: veintiún frascos de sal de frutas seiscientos sobres de Geniol, diez cajas de Geniol por cien, cuarenta Talcos Lisoform doscientos jabones Le Sancy cien jabones Lancaster diez frascos Olaiser cien tarros Talco treinta y seis frascos de perfume Plata 800 y Oro 18, cuarenta frascos Loción Recamier diez frascos Colonia Selecta, doce frascos de Colonia Selecta de medio litro, veinte bolsas de goma inglesas legítimas, una balanza de pesar personas para ciento cincuenta kilos cincuenta frascos de Penicilina de 500.000 unidades. Cuyos objetos se entregarán de inmediato. — Palmitas, Enero 31 de 1951. — Valentín Gutiérrez Correa.

$42.00 Feb 10-949-v.feb.27.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he vendido a los señores RAUL MARIA y Orlando Angel Berriel, el comercio de almacén, ferretería y despacho de bebidas fermentadas, que tenía instalado en Cardal, Dpto. de Florida. — Cardal, Enero 1951. — CARLOS A. SCALABRINO (hijo).

$13.60 Feb.8-785-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Carlos Antonio Scalabrino el comercio que en los ramos barraca de materiales de construcción y ferretería, tenía instalado en Cardal, Dpto de Florida; habiéndose hecho éste cargo el 3 de Diciembre de 1949. — Cardal, Diciembre de 1950. — LEONARDO N. FAILACHE.

$13.60 Feb.8-786-v.feb.27.

LA VOLUNTAD
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo a las 17 horas en el local social calle Conciliación N.o 3860 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949: 2.o) Autorización para cargar los resultados experimentados en el ejercicio en consideración, por el capital solidario y comanditario respectivamente en cuentas especiales; 3.o) Informe de la administración: 4.o) Designación de dos accionistas para efectuar la fiscalización conforme a la ley y lo establecido en el contrato social para el capital comanditario accionario: 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en las oficinas de la Sociedad antes de la asamblea contra recibo que servirá de boleta de entrada al local de la reunión expresando el número de votos que le correspondan. — Walter Seeling y Jacinto Paredes, Delegados de los accionistas. — Ricardo Rocker, Socio solidario.

$14.40 Feb.24-1558-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he liquidado la casa de comercio que en el ramo de gomería instalada en la calle Propios N.o 4839. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a los acreedores para que se presenten en la oficina del señor Alejandro Carbajales, calle Rincón N.o 605. — Montevideo, Febrero 15 de 1951 — MANUEL B. MARTINEZ.

$24.00 Feb.24-1555-v.mz27.

PASCUAL PIRETTI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1951 a las 11 horas en la calle 18 de Julio 1417, noveno piso, apartamiento 17, Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea de acuerdo a lo establecido en los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la Sociedad con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — El Directorio.

$10.80 Feb.24-1590-v.feb.27.

TODD URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
1.a convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 21 y 15 in-fine de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 6 de Marzo de 1951, a las 11 horas, en la calle Mercedes 937, piso 6.o, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Elección de nuevo Directorio, Síndico y sus suplentes, por haberse extinguido el mandato provisional de los actuales dirigentes. (Esta asamblea se convoca de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 in-fine de los estatutos, a fin de suplir la omisión padecida en la asamblea general ordinaria realizada el 29 de Noviembre de 1950). 2.o) Ratificación del Convenio sobre el nuevo sistema de explotación y refinanciación de la Sociedad. 3.o) Designación de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad (Mercedes 937, piso 6.o) por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco nacional o extranjero, a cambio de lo cual se le expedirá un boleto de entrada a la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor.

Se previene a los señores accionistas, que por tratarse de primera convocatoria, de acuerdo al Art. 23 de los estatutos, la asamblea precisa para constituirse, la asistencia de accionistas que representen, como mínimo, la mitad más una de las acciones integradas, y que resolverá válidamente por mayoría de votos. — Montevideo, Febrero 15 de 1951 — El Directorio.

$33.40 Feb.19-1280-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Bonifacio Dubrow la provisión "Santa Rita", ubicada en la calle Isla de Gorriti N.o 2134. Acreedores presentarse en escribanía Navia, Sarandí 430, escritorio 19. — BLANCA PINALES DE DONDAN. — JUAN M.a DONDAN. — Bonifacio Dubrow.

$12.80 Feb.24-1575-v.mz.15.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA
S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de Marzo de 1951 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza número 2335 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al XV ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1950: 2.o) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos: 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

$42.00 Feb.24-1580-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don Ludwig Liff Rosenthal la casa de comercio que bajo la razón de Moreira Hermanos gira en esta ciudad calle 21 de Setiembre 2633 en los ramos de juguetería y librería. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la escribanía Machado-Ribas, calle Joncal 1395, segundo piso de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 21 de 1951 — FRANCISCO MARCOS MOREIRA — RAQUEL PETILLO DE MOREIRA. — CARLOS ANTONIO MOREIRA.

$25.60 Feb.24-1574-v.mz.15.

"ANGEL M. RUGGIA Y CIA."

Esta Sociedad se disolverá parcialmente por retiro del socio don HERACLIO RUGGIA, quien venderá su parte a sus socios don Angel M. Ruggia y don Guillermo L. Ruggia. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores en Uruguayana N.o 3435.

$12.80 Feb.24-1551-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Manuel Giraldez Valverde, mi carnicería denominada "Mercadito Rob-Mar" ubicada en Ignacio Núñez 3151. A efectos de la ley 26 Setiembre 1904 los interesados deberán presentarse en la escribanía Antía, Rincón 538 — Montevideo, Febrero de 1951. — MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.

$16.00 Feb.20-1351-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma "Compte, Villanueva y Cía." con domicilio en la ciudad de Florida, que operaba en los ramos de Molino Harinero y Anexos, al 30 de Noviembre de 1950, vendió su comercio a la firma "Compte Villanueva Sociedad Anónima". Los que se consideren con derechos, deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la empresa. Esta publicación surte también efectos de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio sobre disoluciones sociales, en cuanto tiene relación con la firma "Compte, Villanueva y Cía." — Florida, Febrero de 1951. — COMPTE, VILLANUEVA Y CIA. — Compte, Villanueva S. A.

$34.00 Feb.24-1588-v.mz.16.

"GRAMON" S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1951 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimosegundo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1950: 2.o) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente: 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte de la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea recibiendo un justificativo, que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$42.00 Feb.24-1581-v.mz.14.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público que con esta fecha hemos hecho transferencia de nuestro comercio situado en calle 25 de Mayo N.o 540 en el ramo de pensión familiar, al señor Carlos María Siopingi, cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Minas, Febrero 1.o de 1951. — MARIA JULIA P. DE FRUGONI.

$21.40 Feb.22-1433-v.mz.13.

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Carrasco S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social Camino Carrasco N.o 5149 el día doce de Marzo del corriente año, a las 17 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.

Se previene: que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$28.00 Feb.21-1370-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Clausuré mi comercio que en el ramo de tienda y artículos para hombres tenía establecido en avenida 8 de Octubre 3426. Acreedores: 25 de Mayo 669 escritorio 3. — Montevideo, Febrero 20 de 1951 — JACOBO BRESLAW.

$6.80 Feb 22-1516-v mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender (ley Setiembre 26 de 1904) a Mata Hermanos el mercadito de Carlos de la Vega 4701, donde se presentarán los acreedores. — CASIMIRO PADIN.

[illegible]-v mz.12.

CAJA POPULAR DE MELO
INSTITUCION DE AHORRO Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20 37, 40 y 43 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 10 de Marzo de 1951 a las 17 horas en la sede de la institución para tratar la siguiente orden del día

1.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al VI ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950: 2.o) Designación de dos accionistas (artículo 47) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas: 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio (artículo 19) elección de Síndico y suplente respectivo: 4.o) Otros asuntos de interés para la Sociedad. La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40).

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1948, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de esta institución por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 7 de Marzo a las 12 horas — Melo, Marzo de 1951 — Roberto Ferrari, Presidente. — Juan José Alvarez, Secretario.

$40.00 Feb.24-1557-v.mz.8.

AVISO

Habiéndose extraviado la libreta de Caja de Ahorros N.o 4914 propiedad de la señora Elia Esther Alvarado de León, se hace esta publicación a los efectos consiguientes — Florida, Febrero 1.o de 1951. — CAJA POPULAR DE FLORIDA.

$2.40 Feb.24-1587-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a la "Compañía Oriental de Turismo S. A." (C. O. T.) el comercio que en el ramo de Empresa de Transporte y Turismo teníamos instalado en la calle Paraguay 1330 denominado Empresa de Omnibus Plaza Libertad, o Marysol. Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos en el estudio del doctor H. S. González Mullin, Sarandí 444, escritorio 11, ciudad. — FELIPE FIGOLI — LUIS M. SANCHEZ.

$20.40 Feb 22-1419-v.mz.13.

VENTA DE PENSION

Interviene Oficina Ubal Díaz 25 de Mayo 512. Comunicamos haber vendido la pensión ubicada calle Washington 284 86 a la señora María Rosa Mariechara de Quinelli. Acreedores presentarse en dicha oficina. Ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Febrero 20 de 951 — GREGORIO ZINI TARDINI. — PIA FERRARI. — HECTOR ZAGNI.

$13.60 Feb 22-1417-v.mz.13.

LA ... GARRASINO, CASARETTO, LORENZO. LIMITADA"

Se ... a al comercio y al público, que el 15 de Enero de 1951, en Paysandú, ante el escribano Adolfo Mac Ilriach, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuyo contrato está inscripto el 27 del mismo mes en el Registro de Comercio de Paysandú: Libro 20 N.o 3, Folio 17. En dicho contrato, se establece: Denominación: LA COMERCIAL; razón social: "Garrasino, Casaretto, Lorenzo. Limitada" Domicilio: Ciudad de Paysandú. Objeto: comercialización de artículos de electricidad, maquinarias, implementos agrícolas, vehículos automotrices, productos veterinarios y sanitarios, neumáticos, combustibles, importación y exportación, consignaciones, representaciones y anexos o similares. Plazo Cinco años prorrogables. Son socios: Julio M. Garrasino, Florencio V. Aldecosea, Víctor Beceiro, Alcides Merello. E. Orlando Casaretto, Gervasio G Lorenzo, José G. Grau, Isidoro Leirana, Carlos María Fraschini. Luis Hiriart, Juan, Leonardo y Gerónimo Franco, Rodrigo Linn, Juan José, Julio Manuel, Miguel Angel y Alfredo Osvaldo Hitta, José Lorenzo y Eugenio Stéfani. Dirección: Un Directorio de siete miembros. Administrador y Secretario: Julio M. Garrasino. Uso de la firma social: conjuntamente por dos socios Directores. Capital social: Doscientos mil pesos (pesos 200.000.00) en efectivo. Los socios ya han aportado la mitad de dicho capital. — Paysandú, Enero 30 de 1951. — E. Orlando Casaretto Presidente. — Julio Ma. Garrasino. Secretario.

$40.00 Feb.16-1182-v feb.27

CONSTITUCION DE SOCIEDAD "ALAS S. R. L."

Por escritura autorizada el 2 de Febrero último, por el Esc. José Curi Zagia, que fué inscripta con el N.o 1 al Fo. 1 del Tomo 14 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Ldo de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que girará con la denominación de "ALAS S. R. L.", siendo sus componentes los señores Mauricio Henri Huygevelde Gaveriaux y Pablo Enrique Monier Delouvy. Objeto: Fabricación y venta de artículos de caucho y materiales plásticos y sus derivados; fabricación de artículos textiles; negocios de importación y exportación en general, comisiones y consignaciones y realizar todo negocio lícito. Plazo: 5 años prorrogados automáticamente de 5 en 5 años si no se denunciare con preaviso de seis meses. Capital: $ 50 000 00 aportados por los socios por partes iguales. Administración: a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. Utilidades 50 o|o para el señor Monier; y el 50 o|o restante se repartirá entre los socios en proporción a sus aportes de capitales no pudiendo ser los del señor Huygevelde nunca inferiores al 25 o|o. — Montevideo, Febrero 12 951.

... Feb 16-1149-v feb 27

COATES ANGLO MOTORS S. A. (NORMAN COATES)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1951 a la hora 10 y 30 en la sede social calle Sarandí 465, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 5.o Asuntos varios. — De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos los accionistas interesados en concurrir a esta asamblea deberán depositar con tres días de anterioridad en Secretaría sus acciones o certificado bancario. — El Directorio.

$20 00 Feb 16-1173-v.feb.27

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS
XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 27 de Febrero de 1951 en el local de la sociedad calle Ituzaingó 1484 a las 19 horas con el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1950; 3.o Designación del Síndico titular y suplente. — Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas (Artículo 20 Estatutos Sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerla depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Directorio.

$42 00 Feb 9-954-v feb 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometí vender zapatería de Agraciada 2657 a Nelson Barlocco y Nélida B. de Goyo. Acreedores en el comercio en plazo legal. — Montevideo Febrero 13 de 1951. — IDOLO BARLOCCO.

$6.40 Feb.16-1175-v.mz.7.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 43 de los estatutos, el Directorio de la Caja Popular de San Carlos, convoca a los señores accionistas para la asamble general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del mes de Febrero de 1951, a las 21 horas, en el local de la Caja, calle 18 de Julio número 773, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1950. 3.o) Elección del Directorio 4 titulares y 4 suplentes. Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Institución hasta tres (3) días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en sus estatutos y las disposiciones legales y vigentes. — Edmundo Homero Parga, Presidente. — José M. Domínguez Ferreira, Secretario.

$28 00 Feb.19-1314-v feb 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y público en general que prometí vender a la señora María Dolores Romero de Cocca el comercio de mi propiedad ubicado en la calle Rivera N.o 2009 en el ramo de tienda y mercería. Acreedores presentarse en Rivera 2009. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — EVA SLATFER DE ALTMAN. — María Dolores Romero de Cocca.

$20.40 Feb.9-970-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Justicia N.o 2202 esquina Nueva Palmira, a los señores Ignacio Caruncho y Manuel Castañeda (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 30 de 1951. — PRIMITIVO ALVAREZ INFANZON. — FAUSTINA LOZANO DE ALVAREZ.

$13.60 Feb.9-900-v feb 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta firmada con fecha 30 de Julio de 1950, entre la señora Peregrina Hermida Bugallo y el señor Germán López relativo al comercio sito en la calle Comercio N.o 1452 esquina Rivera; y a su vez la señora Peregrina Hermida Bugallo lo promete en venta desde esa misma fecha a los señores Miguel Cabrera Rodríguez y Ernesto Izurco Pomatta (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Enero 23 de 1951.

$20 40 Feb 9-904-v feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Comercio N.o 1901 esquina avenida Italia al señor Francisco Rubio Arnaez (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 5 de 1951. — JOSE ESTEVEZ PEREZ. — AURORA REAL DE ESTEVEZ.

$13 60 Feb 9-903-v.feb 28.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 2 de Marzo de 1951.

(Treinta y Tres N.o 1478) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico; 2.o Elección de los miembros del Directorio de suplentes si la asamblea lo cree necesario o conveniente del Síndico titular y del Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo Febrero 10 de 1951. — El Directorio.

$24 00 Feb.12-997-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender (ley Setiembre 26 de 1904), a Arturo Melgar Arce la mercería, confecciones y anexos de avenida San Martín 2469, donde se presentarán los acreedores. — ANTONIO M. CRESCENTI.

$6 40 Feb 21-1368-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al Comercio que prometí vender a Manuel Trillo, la mitad indivisa que me corresponde en el "restaurant y bar" sito en ... 1709 ... Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en el mismo comercio. — Montevideo, Enero de 1951. — RAUL PENA CEBEY.

$19.20 Feb.21-1397-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Fructuoso Morales el comercio que en el ramo de almacén y bar tengo instalado en la calle Joaquín Suárez N.o 227 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Alfredo E. Naguila en la calle 18 de Julio N.o 458. — Durazno, Febrero 7 de 1951. — LINO PEREYRA.

$24 00 Feb 19-1268-v mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Oasic) Francisco Panzera, interviene, Sarandí 554. Se ha prometido vender a Miguel Bestard la carnicería sita en calle Villavicencio 303. ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — CARMELO CORTELA. — Miguel Bestard.

$6.40 Feb.23-1513-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Oasic) Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha acordado disolver la Sociedad DANIEL ZIREKIAN E HIJO que gira en la calle Victoria 2028 en el ramo de almacén, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Sourian Zirekian ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el comercio.

$12 80 Feb 23-1514-v mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Oasic) Francisco Panzera, Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender a los señores Juan García y Emilio Bustos el café y bar sito en la calle Nicaragua 2207 ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — ADOLFO RAUL FERNANDEZ. — Juan García. — Emilio Bustos.

$12.80 Feb.23-1515-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que LUIS A. FERREIRA BORBA promete vender a Samuel Hochman Hochman, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas de la calle Magenta N.o 3051 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Febrero 20 de 1951.

$19.20 Feb 23-1506-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que la firma comercial de FRANCISCO PEREYRA Y CIA., con el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas de la calle Cairoli N.o 2600, de esta ciudad a partir del 16 del corriente mes, pasa a ser solamente, Francisco Pereyra. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Febrero 17 de 1951.

$19.20 Feb.23-1507-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que MANUEL RODRIGUEZ PRADO promete vender a Lorenzo Cedrés Morales, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas de la avenida Uruguay N.o 1449 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Febrero 16 de 1951.

$19 20 Feb 23 1508-v mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que CARLOS SCHOLLAR promete vender a Juan Rosa Vivore el comercio de almacén de comestibles, frutos, verduras y bebidas fermentadas de la calle Luis P. Ponce N.o 1501 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos duplicados. — Montevideo, Febrero 14 de 1951.

$19 20 Feb.23-1509-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ARIEL TELLECHEA, HENRI SUAREZ Y MARCELINA DE LEON prometen vender a Antonio de María, el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas de la calle Lorenzo J. Pérez N.o 2047 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Febrero 15 de 1951.

$19.20 Feb 23-1510-v mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender al señor Raúl Antonio Jover Enel, la cuota que me corresponde en la Compañía Importadora de Metales, Anilina y Productos auxiliares (Cimayna Limitada) establecida en la calle doctor Pugnalini 1020 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en Juncal 1414, escritorios 3 y 4, (escribanía Puppo-Rivas). — CESAR VAIRO. — NOELLY ELISABETH DURAN DE VAIRO.

$19.20 Feb.23-1501-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que ha quedado sin efecto la preme a de compra venta entre los esposos Joaquín Francisco Vázquez. Delia Gil con el señor Francisco Mira Jerpe Ramo almacén y bar calle Millán N.o 2345 Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores de Mira Jerpe presentarse en el comercio — Montevideo, Febrero 7 de 1951 — FRANCISCO MIRA JERPE — Joaquín Francisco Vázquez

$20 00 Feb 10-931-v.mz.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Silverio Valiente. el almacén y provisión sito en la calle Tiburcio Gómez 1673 Ley 26 9 904 Acreedores presentarse en Miguel Martínez 3587. Auto 2 — Montevideo Febrero 3 de 1951. — AÑELLO SCALONE. — Silverio Valiente

$13 60 Feb 10-877-v mz.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023. prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle Inca N.o 352 esquina General Hornos, a la señorita Victorina Pereiro Muiño. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Febrero 1.o de 1951 — EMILIO REDONDO. — CONCEPCION SOUTO DE REDONDO.

$13 60 Feb.10-901-v mz.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la firma "Viré, D'Andrea y Cía." de esta ciudad la casa de comercio que en esta misma plaza y con el nombre de "Casa Jabif" tengo establecida para la explotación de los ramos de tienda, mercería, ropería y Zapatería A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos correspondientes en los escritorios de la firma compradora, calle Carlos P. Puig, esquina Maciel, de esta localidad — Dolores, Enero 31 de 1951 — JAIME PARDO.

$27.20 Feb.10-883-v mz 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor JUAN FRANCISCO ZANELLI promete vender su cuota parte a los señores Wilfredo Emilio Bonjour y Adhemar Olmey Maurin, del comercio de almacén de comestibles y lechería ubicado en la calle Ramón Massini número 2950 de esta ciudad Llama a los acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en dicha Institución, Avda 18 de Julio N.o 1709 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Juan Fco Zanelli e Hijos.

$20.40 Feb 12-979-v.mz.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Pablo de María N.o 1350 esquina Lavalleja N.o 2102, al señor Eulogio Rego Carreiras (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Diciembre 6 de 1950 — AMADOR MENDEZ SANJURJO. — CARMEN CORBO DE MENDEZ

$13.60 Feb 10-902-v mz 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto la liquidación del establecimiento comercial de mi pertenencia, sito en Olimar 1548, que giraba en el ramo de importaciones y exportaciones, principalmente de especialidades farmacéuticas, por haber constituído con esta fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada conjuntamente con el señor Jorge Cibils Puig, la que se denominará "Ernani da Silveira Limitada" con domicilio en la calle 21 de Setiembre 2430, ap. 18. a la que aporto el activo y pasivo del negocio cuyas actividades terminan. Haciéndose cargo la nueva firma de dicho activo y pasivo los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la dirección mencionada, 21 de Setiembre 2480, ap. 18, para hacer efectivos sus créditos de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 2 904, de 26 Setiembre 1904 — Montevideo 30 de Enero de 1951 — ERNANI DA SILVEIRA

$48 00 Feb.12-967-v mz.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometimos enajenar a José Castiñeiras y Rodolfo Sosa nuestra parte en la "Fábrica Uruguaya de Almidones Ltda." sita en el camino Maldonado número 5679 Acreedores presentarse en escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 y 19) — CARLOS SEOANE — JAIME MURISSICH. — JORGE RAUL REVELLO. — ERNESTO REBHAN — INES FIGARI DE SEOANE — José Castiñeiras. — Rodolfo Sosa

$13.60 Feb.13-1005-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometimos vender a Elbio R. Diano la ferretería y bazar sita en Agraciada 3702 Acreedores presentarse en oficias Brusco Agraciada 4103, dentro del plazo legal — Montevideo Febrero 1.o de 1951 — ENRIQUE FRIGERIO — LUISA V DE FRIGERIO. — Elbio R. Diano

$13.60 Feb.13-1037-v.mz.5.

"ALOGAM LIMITADA"

Por escritura que el 10 de Febrero del corriente año, autorizó el escribano Asdrubal Corbo, cuya copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el No. 33 folio 156, libro 13 de "Contratos Sociales" se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Socios: ISMAEL ALONSO GONZALEZ, ANDRES GANZABAL, y MARIA GUILLERMINA PIÑON DE CABRERA y SILVA Razón social, Alonso, Ganzabal y Cía. Ltda. Objeto: Fabricación y distribución de especialidades farmacéuticas y productos químicos. Domicilio: Montevideo, Democracia 1798. Plazo: 2 años prorrogables por 2 años más, salvo aviso. Capital: $ 2 050.00 totalmente integrado; Aportado: Alonso González $ 1.000.00; Ganzabal pesos 1.000.00; y Piñon de Cabrera y Silva pesos $ 50.00. Balance: Anual, 30 de Junio Ganancias y pérdidas: A prorrata capitales. Fondo reserva: 5 o|o. Uso firma social: Ismael Alonso González y Andrés Ganzabal, conjuntamente. — Montevideo, Febrero 16 de 1951.

$24.00 Feb.20-1356-v.mz.3.

LUIS A. PEREIRA LTDA.

Por escritura que el 17 de Noviembre de 1950 autorizó el escribano Miguel A. Castiglioni Bonomi, cuya copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia con el N.o 51 del Fo. 144 al Fo. 149 vuelta se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes bases: Objeto. Fabricación y comercialización de artículos de madera, de juguetería, bazar, menage y relojería; exportación e importación; compra venta de muebles e inmuebles. Domicilio Villa de Nueva Helvecia. Denominación. "Luis A. Pereira Ltda.". Capital: Doce mil pesos, aportado por partes iguales por los socios. Socios. LUIS A. PEREIRA, OSVALDO ANIBAL y HORACIO ESTEBAN, GUILLERMO GREISING. Administración. A cargo del socio don Luis A. Pereira, debiendo actuar conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios. Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Balances: 30 de Mayo por cada año. Ganancias y pérdidas. Proporcionalmente al capital aportado. — Nueva Helvecia, Febrero 15 de 1951.

$44.00 Feb.20-1337-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A sus efectos hacemos constar: Que por escritura privada otorgada el 27 de Octubre de 1950 el señor don Ernesto Meregalli, con el consentimiento de su esposa doña María D. Fernandez de Meregalli, cedió a don Miguel Paez Vilaró la parte social que tenía en la Sociedad Colectiva Bausero y Meregalli. Que por escritura privada otorgada el 23 de Noviembre de 1950 los señores Luis Ignacio Bausero y Miguel Paez Vilaró, en su carácter de únicos propietarios, vendieron a "Windsor Gallery" Sociedad Anónima en formación, la casa de comercio que en el ramo de bazar de antigüedades, gira en el local de la calle 25 de Mayo 620. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se llama a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes por duplicado en la calle 25 de Mayo 620. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — BAUSERO y MEREGALLI. — BAUSERO y PAEZ VILARO. — Windsor Gallery S. A.

$28.00 Feb.20-1347-v.mz.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos proyectado disolver la Sociedad que tenemos constituida para la explotación de una fábrica de muebles con sede en la calle José L. Terra N.o 2580. Acreedores presentarse en la misma — Montevideo, Enero 31 de 1951. — MIGUEL STEIN. — MAKS COHN

$13 60 Feb.19-1252-v mz 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a doña P. Rosa Delgado mi fábrica de corbatas sita en la calle Treinta y Tres 1461 Acreedores en escribanía Martínez, Rincón 1717 — ERNESTO PRIARIO.

$13 60 Feb.19-1263-v mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señorita Esmeralda Loureiro el almacén y venta de par. sito en la calle Porongos 3295 según ley 26|9|904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3673. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — JUAN ALEMAÑY. — BERTA RIOS DE ALEMAÑY. — Esmeralda Loureiro

$3 60 Feb.20-1320-v.mz.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Manuel Graiño Varela la mitad que me pertenece de la panadería ubicada en la avenida San Martín 4223 y cederle mis derechos en la Sociedad Rodríguez y Greiño Acreedores en Zabala 1372 escritorio 35 Escribanía Rivera — EDUARDO RODRIGUEZ ALVAREZ

$13.00 Feb.20-1360-v.mz.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber al público que por escritura que autorizó el escribano Jorge A. Sastre, en esta ciudad, a 29 de Diciembre último, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 17 del corriente mes, con el N.o 67 al Fo 260 y siguientes del Tomo 12 del Registro de Contratos, hemos otorgado el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se extracta a continuación: Socios: Mario Soto García y María Elena Platero de Soto García; Denominación: "THE INTERCONTINENTAL LIMITED": Domicilio principal en esta ciudad: Plazo: 5 años a contar de la fecha del contrato y prorrogable en cada caso de vencimiento por 2 años más: Objeto: Explotación del ramo de importación de automóviles, repuestos y accesorios para los mismos: Capital: $ 373 000 00 aportado por los socios en la siguiente forma: Mario Soto García, $ 268.000 00 en especie: María Elena Platero de Soto García, $ 105.000 00 en efectivo: Dirección y Administración, por el Directorio que integran los dos socios: Representación y uso de la firma: Cada socio indistintamente — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Mario Soto García — María Elena Platero de Soto

$32.00 Feb.24-1572-v mz.8

O. C. R. I. S. A.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO, S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario, S. A. (Ocrisa), convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 8 de Marzo de 1951 en la sede social. Plaza Independencia 711, a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del XI ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos); 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda, (artículo 41). — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Fournier Director-Secretario.

$32 00 Feb 24-1634 v mz 8.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA

(En liquidación)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de la liquidación, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 29 de Marzo próximo, a las nueve horas, en el local social, calle Zabala N.o 1372, segundo piso, escritorio N.o 28, para tratar la siguiente orden del día

1.o) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio Liquidador, balance cerrado al 31 de Diciembre de 1950, y estado de ganancias y pérdidas. 2.o) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores, 3.o) Fijación del precio de las acciones de la Sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18 inciso 3.o de los estatutos); 4.o) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos para la firma del acta

Se previene a los accionistas que de conformidad al artículo 23 de los estatutos para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sede social, calle Zabala N.o 1372, segundo piso escritorio N.o 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios. Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar el registro de asistencia a la asamblea — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — El Directorio

$40 00 Feb 24-1627-v mz 8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927 he contratado enajenar a Walther García Villameá y Gualberto García Villameá la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bar establecida en la calle Melitón González 1200 de esta ciudad Acreedores presentarse al comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 2? de 1951 — JESUS EIZAGA — JOSEFA M. DE EIZAGA.

$19.20 Feb.24-1573-v.mz.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y público en general que con fecha 9 de Enero de 1951, el señor Walter Rodríguez Bidegain, le ha vendido a su consocio Juan Regal, la parte que le corresponde en el comercio que en ramo de Hotel, posee en la calle Sarandí N.o 315, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Juan Regal, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. Oficina Sanguinetti, Florida N.o 1476. — (Fdo.): WALTER RODRIGUEZ BIDEGAIN. — Juan Regal.

$25.60 Feb.15-1132-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender café y bar de avenida Simón Martínez 5692 a Cándido y Ubaldo Coitiño. Acreedores en oficinas Brusco, Agraciada 4103, en plazo legal. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — ARTURO REYES. — IRMA CANDIA DE REYES.

$12.80 Feb.16-1170-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Bolívar, Alberto Romeo y Angel Selmar Machado Bonilla han prometido vender al señor Alberto Díaz Ballesteros sus cuotas sociales en el negocio que en el ramo de importación de productos químicos y especialidades farmacéuticas, representaciones y droguería, y bajo la razón social de "Machado. Díaz Ballesteros y Compañía". gira en esta plaza con domicilio en la calle Colonia N.o 1919; haciéndose el adquirente cargo del activo y pasivo social. Los acreedores presentarán sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Enero 31 de 1951 — BOLIVAR MACHADO BONILLA. — ALBERTO ROMEO MACHADO BONILLA. — ANGEL SELMAR MACHADO BONILLA. — Alberto Díaz Ballesteros.

$40.00 Feb.14-1051-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma H. PETERSEN prometió vender su negocio de importación y exportación sito en la calle Treinta y Tres número 1420. Acreedores deberán presentar sus créditos en el escritorio de la calle Misiones 1509. — Montevideo. Febrero 11 de 1951. — H. Petersen. — Haakon Petersen. — Laura Herlofson.

$19.20 Feb.16-1228-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904. hago saber que he prometido vender a Gerónima Carmen Díaz Rivero, la cuota social que me corresponde en la Sociedad Colectiva "Tomás Conte e Hijo". que gira en esta plaza. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 1363. — Montevideo. Febrero 10 de 1951. — TOMAS CONTE BAUSSO

$13.60 Feb.17-1241-v.mz.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Angel González y Cía., con almacén y anexos en la calle Pantaleón Quesada 851, han acordado disolver, de común acuerdo dicha Sociedad, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Angel González. Acreedores. Pantaleón Quesada 851. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Rivera. Enero 30 de 1951. — HECTOR MATA. — Angel González.

$13.60 Feb.17-1183-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que don Martín Ilarregui, en su carácter de socio liquidador de la Sociedad "Campos y Compañía" que gira en esta plaza en el ramo de joyería, relojería y bazar con sede en la calle Ituzaingó números 1377 y 1391, ha prometido vender a don Ladislao Steiner Steiner el activo y pasivo social con arreglo al inventario y balance general que se practicará el día 31 de Marzo de 1951. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano José Curi Zagia. en la calle Pedro F. Berro número 742. de 14 a 17 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1951.

$40.00 Feb 16-1148-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que el señor Federico Juan Piacenza ha clausurado su casa de comercio que en el ramo de fantasías tenía establecida en esta ciudad, calle Convención número 1414, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la calle Médanos número 1413 de la hora 17 a 19. — Montevideo Febrero 10 de 1951.

$24 00 Feb 16-1156-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 los subscriptos hacen saber al público en general que don Martín Ohanian venderá a don Máximo Sommaruga el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tiene establecido en la calle Sitio Grande número 1351, esquina Arroyo Grande Los acreedores deberán presentarse en la calle Rincón 454 (escritorio 222). — Montevideo Febrero 8 de 1951 — MARTIN OHANIAN. — Máximo Sommaruga.

$24.00 Feb.16-1145-v.mz.12.

"LADRILLERA SORIANO LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Nepomuceno Modernell, el 18 de Setiembre de 1950, los señores Pedro Bruni, Enrique Broggi (hijo), Mariò Francisco Urdangarin, Marino Cruz Nicora, Carlos Elena, Gaspar Fermín Bianchi, Eduardo Ramos, Jorge Möller, Carlos María Besenzoni, Félix Miláns, Gerónimo Bruni, Antonio Buroni, Eduardo Caminada, Humberto Gioia, Carlos Acquistapace, Luis Alberto Viera, Alberto Maeto Gavarone. Lázaro Olegario Menéndez, Horacio F. Sáenz y "Touron Hnos", constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el treinta del mismo mes, con el número 33. al folio 305 del L.o 4. con las siguientes características: Objeto: Fabricación y venta de ladrillos y todos sus derivados. Domicilio: 25 de Mayo 332 de esta ciudad. Denominación: "LADRILLERA SORIANO LIMITADA". Capital: $ 300.000.00. aportado el cincuenta por ciento y el resto dentro de seis meses. Plazo: 15 años. Balance anual Al 30 de Junio. Pérdidas y ganancias En proporción al capital. Administración y Dirección: Ejercida por un Directorio compuesto de siete miembros que se renovará cada dos años y que será representado por su Presidente y Secretario — Mercedes. Diciembre 1.o de 1950. — Nepomuceno Modernell, Escribano

$32.00 Feb.22-1449-v.mz.6.

SOCOMA LIMITADA

A los efectos establecidos en la ley que gobierna a las Sociedades de Responsabilidad Limitada, llevamos a conocimiento general, que por escritura que autorizó el escribano Orlando Firpo, el 30 de Enero de este año, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 31 a F.o 99 y siguientes del Libro N.o 3 de Contratos Sociales, la Sociedad que habíamos constituido el 13 de Diciembre de 1950 y que se inscribió en ese Registro con el N.o 9 a F.o 27 y siguientes del Libro N.o 3 de Contratos Sociales, bajo la razón social "Industrial Maderera Limitada", en atención a que ya existe otra Empresa de la misma índole ha sustituído esa denominación por la de "SOCOMA LIMITADA", quedando vigente las demás disposiciones de aquel contrato cuya publicación extractada se hizo en los Diario Oficial y Español en el curso del mes de Enero de este año — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Samuel V. Flores. — Antonio G. Llambí — Walter De Simone. — Clodomiro H. De Simone.

$28.00 Feb 22-1409-v.mz.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de 30 de Enero de 1951, inscripto el 8 del corriente Febrero con el número 52 al folio 207 del tomo 12 de Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas condiciones fundamentales son: Denominación: "Ernani da Silveira Limitada": Domicilio: En Montevideo, calle 21 de Setiembre 2480, Apto 18: Objeto: Comercio en general, exportación e importación especialmente de productos farmacéuticos: Plazo: Veinte años a contar de la fecha de constitución Socios y capital: El capital se ha fijado en la suma de diez mil pesos ($ 10 000 00), dividido en cien cuotas de $ 100.00 cada una, aportando el socio Ernani da Silveira 60 cuotas o sean $ 6.000.00. de las cuales 10 en efectivo ($ 1 000 00) y las restantes 50 (pesos 5.000 00) en mercaderías y valor llave (negocios en gestión representaciones, permisos, etc.), del establecimiento comercial que explotaba personalmente, instalado en la calle Olimar 1548; y el socio Jorge Cibils Puig 40 cuotas o sean $ 4 000 00 en dinero efectivo. habiéndose ya integrado los $ 5 000.00 de dinero efectivo que debían aportar ambos socios: Administración y uso de la firma social: Estarán a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, quedándoles igualmente encomendada la liquidación eventual de la Sociedad: Pérdidas y ganancias: En proporción a los respectivos capitales: Asambleas Se reunirán una vez al año; Balances: Anuales al 31 de Diciembre. — Montevideo, Febrero 9 de 1951

$40.00 Feb.22-968-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender (ley Setiembre 26 de 1904) a Ubaldo Rodríguez y Lorenza De León, la sucursal de panadería, lechería y venta de helados. de Cuñapirú 2313. Acreedores: en oficinas Mercur. 18 de Julio 1571 — OSCAR NUÑEZ. — LIDIA G G. DE MORENO.

$12.80 Feb.21-1367-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y público en general, que he prometido vender a Sergio Gordienco Motur. el comercio de mi propiedad que en el ramo de provisión y venta de frutas y verduras, gira en esta ciudad, avenida Brasil 2590. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos. dentro del plazo legal, en 25 de Mayo 477 (escribanía Gorlero Insua) — Montevideo, Diciembre de 1950. — ROSA BARRETO DE CRISTIANO.

$19.20 Feb.21-1396-v.mz.12.

COMPAÑIA RECONS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de Marzo próximo a las 18 y 30 en nuestro local, calle Convención 1374 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1950; 3.o) Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o) Elección de Directorio y respectivos suplentes para el trienio 1951/53; 5.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1951; 6.o) Proposición del Directorio para elevar el capital accionario en un 6.48 o/o sobre el capital integrado al 31 de Diciembre de 1950. 7.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. conjuntamente con el Presidente y Secretario

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la administración de la Sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea (artículo 22). — Dr. Luis Mattiauda, Presidente. — Cr. Gastón Guelfi, Secretario.

$18.00 Feb.23-1549-v.feb.28.

"C. I. R." SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo. a las once horas en el local social, calle Pedernal N.o 2225, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea ordinaria de los señores accionistas, de fecha 3 de Marzo de 1950: 2.o) Consideración de la memoria y balance general del XI ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1950 y 3.o) Elección de un suplente para el Directorio. 4.o) Remuneración de los Directores que ejercen cargos especiales.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea inscribirán con una anticipación de cinco días sus acciones en Secretaría, depositando los títulos o certificados de depósito bancario En el certificado que les expedirá la Secretaría se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos a que tendrá derecho en sus decisiones — Montevideo. Febrero 20 de 1951. — C. I. R. Sociedad Anónima.

$21.00 Feb 23-1599-v feb.28.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI Y NIELSEN S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales. se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria. a celebrarse el 8 de Marzo de 1951. a las catorce y treinta horas en el local social. calle Sarandí 444. primer piso. para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, un accionista, para verificar el quórum y practicar los escrutinios: 2.o) Consideración de la memoria. balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1950 (artículo 17 de los estatutos): 3.o) Distribución de utilidades. incluso fijación de la retribución a darse al Directorio y Síndico: 4.o) Elección del nuevo Directorio y sus suplentes. de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos: 5.o) Elección del Síndico y Síndico suplente de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos: 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos) deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista — Montevideo, Febrero 16 de 1951 — El Directorio.

$30 00 Feb 23-1394-v feb 28.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 9 de Marzo de 1951, a las 17 horas, en el local social, avenida Gral. Rondeau N.o 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico correspondientes al XXVIII ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Aplicación de las utilidades: 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Por resolución del Directorio.

$20.00 Feb.23-1486-v.mz.7.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura subscripta ante el escribano Florduardo Pereyra con fecha veintiocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta, inscripta en el Registro Público de Comercio de sexto turno, con el número 13 al folio 71 y siguientes del Tomo 13 del Registro de Contratos, con fecha 30 de Diciembre de 1950, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se rige por las siguientes cláusulas: Denominación: "ESTANCIAS JUANA LIMITADA". Socios: Roberto Marie, René A. Moutón Inversionista y Fabril Centro Americana Sociedad Anónima (Panamá) Objeto: Compra-venta, importación y exportación de lanas y frutos del país, etc. Plazo: Dos años prorrogables por períodos de dos años. Capital: Cien mil pesos en cuotas de cien pesos Aportes: Roberto Marie cien cuotas; René Moutón cien cuotas Inversionista y Fabril Centro Americana S. A., ochocientas cuotas Administración: René A. Moutón y Roberto Marie, separada e indistintamente. Domicilio: Montevideo. — "Estancias Juana Limitada".

$24 00 Feb.19-1306-v.mz.2.

ESTABLECIMIENTOS NOLI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo Miércoles 28 de Febrero a las 11 horas en nuestro local de la calle Mariano Sagasta 108, esquina Santa Lucía, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1950; 2.o) Reducción del capital social; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la Sociedad, con tres días de anterioridad a la fecha fijada (artículo 36) — El Directorio.

$24.00 Feb.19-1348-v.mz.2.

VENTA DE COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a Jacobo Kogan, Adolfo y Simón Deutsch y Oscar Lema —integrantes de la sociedad Kogan, Deutsch y Lema.— la fábrica de porcelana para artículos de electricidad y anexos, situada en la calle Rocha número 2909 de esta ciudad. A los fines legales se hace esta publicación debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo 477 (esc. 5). — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — BENJAMIN LANDSMAN — AIDA WOLAJ DE LANDSMAN

$32.00 Feb 7-815-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor ANTONIO NOYA promete comprar el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas ubicado en la calle Estivao N.o 1750 de esta ciudad. Se llama a los acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en dicha Institución Av. 18 de Julio N.o 1709. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 3 de 1951 — Manuel Noya Rodríguez.

$20 40 Feb.12-980-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Teodoro Procopiú y Marcel Boucher o a quienes estos indiquen, el negocio que gira en esta plaza bajo el nombre de café y confitería "Tupí-Namba" ubicado en la avenida 18 de Julio N.o 976. Acreedores presentarse en el estudio del escribano doctor Nicolás Storace Artosa calle misiones N.o 1475, quinto piso. — Sucesión SAN ROMAN — MATIAS ENRIQUE RIPOLL — GABINO CURCIO — ROBERTO BARCOS — LUCIANO RODRIGUEZ — ROBERTO RODRIGUEZ.

$32.00 Feb 13-1029-v.mz.8.

DISOLUCION SOCIAL

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el señor Gilberto Alfonso se retira de la Sociedad Tomeo y Bazzuri y Cía. con fecha 3 de Febrero de 1951 quedando liquidados los negocios sociales a partir de esa fecha por lo que en adelante la Sociedad estará integrada por los señores Tomeo y Bazzuri, tomando estos a su cargo el activo y pasivo, quedando disuelta la sociedad Tomeo, Bazzuri y Cía. que en el ramo de fábrica de camas giraba en la calle Concepción Arenal 1540. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — GILBERTO RICARDO ALFONSO. — Antonio Tomeo. — Santiago Bazzuri

$34.00 Feb.19-1279-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"COMPAÑIA PESQUERA DEL URUGUAY, LTDA." (COPUL) a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunica que ha prometido vender su activo y pasivo a la "Compañía Uruguaya de Pesca S. A.". Acreedores presentarse en J. C. Gómez 1492, escritorio 419

$12.80 Feb 14-1092-v mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, se avisa que Benito Fernández transfirió sus derechos al comercio de panadería "Los Rosales" en Larravide 2691 a Ricardo Valledor y éste a su vez a Manuel García. Los interesados presentarse dentro del término legal al escribano E. Lancredi calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas). — Montevideo, Febrero 1.o de 1951 — (Fdo.): BENITO FERNANDEZ. — RICARDO VALLEDOR.

$12.80 Feb 14-1084-v mz 5.

COMPRA VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Héctor Cloriceo Dutra, el comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas instalado en la avenida Rodó esquina Garibaldi, tercera sección judicial de Salto siendo el pasivo y cuentas a cobrar de cargo de los vendedores. Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto" Artigas 915 de esta ciudad — Salto, Noviembre 14 de 1950 — PEDRO DOMINGO MASCULI — MARIA DEL CARMEN FAGUNDEZ DE MASCULI

$24.00 Feb.9-908-v.mz 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ERMINDA ALCALDE DE ALONSO promete vender a Olga Pardal de Graces el comercio de almacén comestibles frutas y verduras de la calle Esperanza N.o 866 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicado — Montevideo Febrero 9 de 1951.

$19.20 Feb.14-1081-v mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que los señores RAMON LAMEIRO E HIJO prometen vender a Julio Alberto Diano el comercio de café y bebidas alcohólicas de la calle Mercedes N.o 1849 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos duplicados. — Montevideo Febrero 10 de 1951.

$19.20 Feb.14-1080-v.mz.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Ruben Raul Lombardi y Carlos Omar Riviezzo, el café y bar de la calle José L. Terra N.o 2445. Acreedores plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — BENIGNO FERNANDEZ VEGA. — MARIA MERA DE FERNANDEZ

$12 80 Feb.15-1110-v.mz.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Fernando Alonso y Manuel Benítez nuestra carnicería calle Orinoco 4998. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. — ROSA LEAL DE VALLES — VICENTE JOSE VALLES

$6.80 Feb.13-1026-v mz.5

RESCISION DE COMPRA VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra venta del café y bar de la avenida 8 de Octubre N.o 4145 — Montevideo Febrero 8 de 1951 — HUMBERTO COIANA — JUAN GARCIA NORAT — EMILIO BUSTO.

$ 12.80 Feb 15-1107-v mz 6

RESCISION DE COMPRA VENTA

Avisamos al comercio y al público, que resolvimos rescindir la compra venta de la provisión emplazada en Burgues N.o 3702 — Montevideo. Febrero 1.o de 1951 — SILVERIO REPETTO. — CARLOS OLDAN

$6 40 Feb 15-1106-v mz.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía Solís 1460 resolvimos disolver la Sociedad "De La Puente Hnos." café bar y horno de pizza avenida Millán N.o 4149. Activo y pasivo a cargo del socio Alejandro de la Puente — Montevideo Febrero 2 de 1951 — ELIDO DE LA PUENTE — SARA ANTUNEZ DE DE LA PUENTE — Alejandro de la Puente

$12 80 Feb 15-1108-v mz 6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía Solís N.o 1460 prometimos vender al señor Angel Eira, el café y bar de la calle Ejido N.o 1458. Acreedores plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo Enero 26 de 1951 — JACINTO PEREZ FUENTES — MARIA TERESA CERIZOLA DE PEREZ

$12.80 Feb.15-1109-v.mz.6.

CIE LIMITADA

Por escritura de 23 de Diciembre de 1950, ante el escribano Ricardo Penino, copia inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno, con el N.o 34 del tomo 12, los señores Manuel Rodríguez y Tomás Iriarte, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada del epígrafe. Plazo 5 años, prorrogable por iguales períodos. Domicilio: Montevideo calle Maldonado N.o 2281. Objeto: Dedicarse a actividades industriales comerciales importadoras y financieras de materias primas, productos elaborados y mercaderías en general y demás. Capital, $ 20.000.00 aportado por los socios por partes iguales e integrado por éstos en efectivo el 50 o|o. Uso de la firma. Ambos socios indistintamente. Balances: Anualmente. Utilidades y pérdidas: 5 o|o para fondo de reserva: hasta que éste alcance el 10 por ciento del capital social. Se repartirán y soportarán en proporción a las cuotas de capital integrado — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — MANUEL RODRIGUEZ. — TOMAS IRIARTE.

$24.00 Feb.23-1496-v.mz 7.

"ARENAL GRANDE" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el Jueves 8 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el local del Palacio Salvo, décimo piso, escritorio N.o 2, para tratar lo siguiente orden del día:

1.o) Designación del Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1950; 3.o) Elección de Directores y Síndico (titulares y suplentes), de acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos; 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las carta poder. — Por resolución del Directorio: Antonio M. Fazzio, Barrios.

$28.00 Feb.23-1487-v.mz 7.

RADIO LUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ra. Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1951, a las 19 horas en la avenida Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950, y distribución de utilidades; 2.o) Remuneración del Síndico para el ejercicio 1950; 3.o) Elección del Síndico y suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 9 de Marzo de 1951, a las 17 horas.

$16 00 Feb 26-1613-v.mz.7.

M. A. U. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2da. Convocatoria

El Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S. A. (Mausa), de acuerdo con lo dispuesto por los artículos estatutarios pertinentes, y en virtud de no haberse registrado el monto del capital necesario para realizar la asamblea general ordinaria, convocada para el día 24 de Febrero de 1951, a las 16 horas, convoca por segunda vez, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el Sábado 10 de Marzo de 1951, a las 16 horas, en su local de la calle Teniente Rinaldi N.o 4592, para considerar lo siguiente orden del día:

I) Consideración del balance y memoria anual, e informe respectivo del Síndico; II) Elección de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos de las personas que han de desempeñar por el término correspondiente las funciones de Síndico titular y Síndico suplente; III) Determinación de la remuneración del Síndico; IV) Elección de un Director y suplente respectivo.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 16 de los estatutos para los casos de segunda convocatoria autoriza a sesionar y resolver con cualquier número de accionistas presentes. Además por lo dispuesto por el artículo 19 de los mismos estatutos para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

$32.00 Feb.26-1735-v.mz.7.

O. M. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de Marzo de 1951 a las 10 horas, en la sede del Centro Uruguayo, calle Florida N.o 557, para tratar la siguiente Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas (artículo 35) para comprobación de quórum, proporción de capital y votos y subscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 3.o) Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado (artículo 33) Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 32). Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas, que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 1.o de Marzo a las 10 horas. — Enrique Broggi (hijo), Presidente. — Elías Laborda Rivara, Secretario.

$36.00 Feb.26-1668-v.mz.4.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.
"FIMUR S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1951, a las 18 horas en su sede, avenida 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1950, así como el informe del Síndico: 2.o) Proposiciones sobre el balance: 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con siete días de anticipación en la sede social, avenida 8 de Octubre 3518, a partir del 5 de Marzo de 14 a 16 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — El Directorio.

$21.00 Feb.26-1655-v.mz.3.

CARRAU Y CIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Marzo a las 16 y 30 horas en el local social, avenida Uruguay N.o 933, para considerar la siguiente Orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y subscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias (artículo 16); E) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de fiscal de la Sociedad.

Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea. — Montevideo, Febrero 22 de 1951.

$19.80 Feb.26-1610-v.mz.3

BANCO DE COBRANZAS LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos el Directorio ha resuelto aumentar el capital en $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), llamando a una nueva subscripción de 5.000 (cinco mil) acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una a tipo de 120 o|o pagaderas en una sola cuota. El plazo de subscripción vence el 26 de Marzo próximo y el de integración el 31 del mismo mes. Estas acciones devengarán dividendo desde el 1.o de Abril del corriente año. Los plazos estabecidos son improrrogables. — El Directorio.

$12.80 Feb.26-1681-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26|9|904 comunico que he vendido mi comercio en el ramo de importación y exportación, sito en Propios N.o 3510 al señor Simón Buka. Acreedores presentarse en el estudio del Cr. León Buka, Junta Económico Administrativa 1654. — LUDOVICO PEDRONI

$12.80 Feb.26-1651-v.mz.17.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales convócase a asamblea ordinaria a los accionistas de la Compañía Uruguaya de Repartos de Leche S. A., la que se realizará el próximo día 28 de Febrero a las 18 horas en el local social calle Martín García 1675|77 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance del XII ejercicio social correspondiente al año 1950; 2.o) Fijación del dividendo a distribuir; 3.o) Elección de Directorio para el ejercicio 1951 y 52; 4.o) Nombramiento de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Los poseedores de acciones deberán presentarse con tres días de anticipación en la Secretaría de la institución a fin de retirar los títulos personales de votación. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — El Directorio.

$24.00 Feb.17-1219-v.feb.28.

IMSA
INMOBILIARIA MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Marzo de 1951, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Uruguay N.o 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — El Directorio.

$19.20 Feb.19-1327-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Hosvel Mattos nuestra carnicería calle Isla de Flores 1441. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. (ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL ABELLEIRA — MARIA ESTHER MERA.

$6.80 Feb.8-833-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad comercial Fábrica Nacional de Tejidos de Algodón y Seda "LA UNION", sita en Lombardini 3686 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Moisés Szyfer. — Montevideo 2 de Febrero de 1951

$13.60 Feb.8-837-v.feb.27

ADRIA URUGUAYA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA (A. U. F. I. C. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio de 24 de Enero de 1951, y dentro de las facultades que le confieren los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 27 de Febrero de 1951 a las 16 horas en el local social calle Misiones número 1361 (escritorio 45) para considerar la siguiente orden del día:

I) Consideración de las renuncias presentadas por los señores miembros del Directorio II) Aprobación y ratificación de los actos administrativos y sociales, pagos, movimientos de fondos, etc. y toda otra gestión, realizados hasta la fecha por el Directorio y en su caso, por el Presidente saliente. III) Designación de nuevo Directorio y Síndicos. — Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación cuando menos en la Caja de la sociedad sus acciones o certificados provisorios de las mismas. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Directorio.

$28.00 Feb.16-1234-v.feb27

ZANON HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Marzo de 1951, a las 11 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, Apto 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Elevación de capital: 2.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma ante los Poderes Ejecutivo y Judicial: 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 4 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Feb.26-1680-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Juan Caracciolo Scheggiatti mi carnicería avenida Gonzalo Ramírez 1610. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. — CARLOS BERNABE PAGANI

$6.80 Feb.13-1025-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores José Fernández Mariño y José Salgueiro Alonso la carnicería ubicada en Vilardebó 1796. Acreedores en Zabala 1372, escritorio 35 escribanía Rivera. — PASCUAL ROMANO.

$13.60 Feb.20-1359-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender, a los señores Alberto Lizmi y Emilio Zeligman, la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería, bajo la denominación de 'Rose Marie' tenemos establecida en esta plaza, ubicada en la casa N.o 2302 de la calle Pedernal. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Abete, calle 25 de Mayo N.o 477, Dptos. 31 y 32, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — JOSE BENITEZ. — ANNA BASI DE BENITEZ. — Emilio Zeligman. — Alberto Lizmi.

$27.20 Feb.20-1352-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con intervención del rematador A. Costas Cabezas he vendido el comercio de bazar de la calle Rivera 3296, al señor Oscar Pérez. — Montevideo Febrero 8 de 1951. — RANDALL TRIPALDI

$13.60 Feb.13-1360-v.mz.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi taller dental y todas sus maquinarias instalados en Médanos 1074 a Héctor Pagnussat. Acreedores presentarse a Bulevard Artigas 430, Apto. 6. — WALTER SABANES.

$6.40 Feb.24-1604-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26|9|904 y al Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver nuestra sociedad que en el ramo de fábrica de carteras y anexo esta establecida en Yaguarón N.o 1240, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Binem Rosentock. Acreedores dirigirse al estudio del contador León Buka Junta Económico Administrativa N.o 1654. — BINEM ROSENSTOCK Y CIA.

$19.20 Feb.26-1650-v.mz.17.

FIVAP URUGUAYA S. A.
5ta. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Marzo de 1951 a las 11 y 30 horas, en nuestras oficinas de la calle Misiones N.o 1442, escritorio 3, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Elección de cuatro titulares para integrar el Directorio (artículo 10 de los estatutos sociales); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, se servirán registrar sus acciones, o en su defecto, el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en las oficinas del Banco Inmobiliario e Industrial (calle 25 de Mayo N.o 509) con tres días de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. — Montevideo Febrero 22 de 1951. — El Directorio.

$16.20 Feb.26-1611-v.feb.28.

CIUDAD BALNEARIA PUNTA COLORADA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales de "Ciudad Balnearia Punta Colorada S. A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1951 a las 10 horas en el anexo de la Sociedad, subsuelo del Palacio Salvo, Plaza Independencia 846, escritorios 10 y 11, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al IV ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950 (informe del Síndico); 2.o) Pago del dividendo del III ejercicio social; 3.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario subscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o presentar recibo de depósito bancario con tres días de anticipación por lo menos, para participar en la asamblea, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$42.00 Feb.23-1596-v.feb.28.

ARDUINO HNOS. S. A.

PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima, Propiedades y Arrendamientos, para la décimaquinta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Marzo de 1951 a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 28, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al XV ejercicio social terminado el 31 de Diciembre próximo pasado; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — La Secretaría.

$36.00 Feb.23-1542-v.mz.13.

AVISOS DEL DIA

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de una máquina de ojalar, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de la Inspección General, Avda. 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 8 de Marzo próximo, a la hora 10. — Montevideo, Febrero 22 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.27-20547-v.mz.5.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el tendido, conexiones de cables alimentadores y reparaciones de instalaciones, en varios locales de la Escuela Militar de Aeronáutica (Pando), de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en esta Oficina, el día 12 de Marzo de 1951, a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Feb.27-20548-v.mz.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE PIERRI SAPERE, uruguayo, jubilado, con domicilio en la calle Joaquín Núñez número 3072, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada: "Milonga", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$6.00 Feb.27-1711-v.mz.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62267. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Rockwell Manufacturing Company, (E.U.A.), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Feb.27-1687-v.mz.10.

ACTA N.o 62279. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — Con esta fecha, Juan Oreiro, de Montevideo, solicita registrar la marca



para ditsinguir artículos de las clases 1 y 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 Feb,28-1686-v.mz.10.

ACTA N.o 62275. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. por The Best Foods, Inc., (E.U.A.), solicita registrar marca



para distinguir las clases 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Feb.27-1685-v.mz.10.

ACTA N.o 62274. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por J. Payen Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca

Payen

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb.27-1784-v.mz.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 990. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha, los señores Daniel Denis Federman y Nicolás Snopow, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Una industria de materias vinylicas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 Feb.27-1695-v.mz.29.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que su pieran algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 27 de 1951

1.a Sección

ELIAS ALFREDO DE CESARE, 52 años, soltero, doctor de ciencias matemáticas, argentino, domiciliado Florida 1440 y YOLANDA VESCA, 37 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Florida 1440.

POLONIO GABINO BUSTAMANTE, 49 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juncal 1373 y ETELVINA CASTILLO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1373.

4.a Sección

CHARLES BOISSIERE, 21 años, soltero, hacendado, francés, domiciliado Bartolomé Mitre 1343 y GEORGETTE GRIFFE, 21 años, soltera, francesa, domiciliada Bartolomé Mitre 1343.

5.a Sección

CARLOS VILLARRUEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1152 y MARGARITA GRANADA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1153.

8.a Sección

SAMUEL ALFIE, 23 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San Martín 2369 y SEÑA LAICHTER 24 años, soltera, lituana, domiciliada San Martín 2369.

MELITON PACHECO CARNALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1293 y MARIALVA GONZALEZ ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1293.

JUAN CARLOS CABRERA 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Coronel Francisco Tajes 1287 y SELVA ANTONIA BRUTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Francisco Tajes 1287.

CARLOS ALBERTO FERULANO DAVERI, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Piedra Alta 1983 y BLANCA RENEE PADRON GLIELMA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gianelli 1451.

ELISEO RODRIGUEZ SANTIAGO, 49 años soltero, empleado español, domiciliado Yaguarón 1756 y JOSEFINA RODRIGUEZ PICOS 38 años, soltera oriental, domiciliada Médanos 1794 Apto. 3.

EDUARDO SILVA DURAN, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2134 y ALBA ROSA ZANATTA VOLONTE 25 años soltera, oriental, domiciliada Cuareim 2134.

JUAN ANTONIO TEMPONE, 33 años, soltero empleado oriental, domiciliado Lima 1388 Apto 2 y GLADYS LETICIA MOSQUERA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Lima 1388 Apto 2.

FERNANDO FLOREAL MARTINEZ, 21 años soltero empleado oriental, domiciliado Madrid 1311 y MARIA OLGA CHAO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2056.

GUILLERMO CARBALLEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pozos del Rey 1337 y MARIA ELSA SALVOTELLI, 23 años soltera oriental, domiciliada Agraciada 1794.

BIBIANO CUADRO, 22 años soltero empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2249 y BLANCA ESTHER GARCIA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2279.

10.a Sección

AGUSTIN FUSTERO 51 años viudo, industrial español, domiciliado Propios 2366 e ISABEL RISSO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2366.

FEDERICO EDUARDO IBARRA, 39 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Candelaria 1730 y MARIA ANTONIETA ARREDONDO 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3750.

11.a Sección

OLIVIO IBAÑEZ, 41 años, soltero marino militar, oriental domiciliado Doctor Capdehourat 2643 y HORTENCIA FIDENCIA VIGLIONE, 33 años, soltera, textil oriental, domiciliada Doctor Capdehourat 2643.

ALBERTO ETCHEGOYHEN 32 años soltero jornalero oriental domiciliado Capitán Tula s|n y PETRONA FRANCO, 32 años, soltera oriental domiciliada Capitán Tula s|n.

ENZO DANTE AREZZO 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4159 y MARIA BERTA LALINDE 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4159.

15.a Sección

DUMAS RODRIGUEZ MICHELIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1122 y NELLY ISABEL ALTHABE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1122.

19.a Sección

ELVIO ALONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2229 (bis) e INES ROSAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2215.

NAHMAN SNITCHIN, 47 años, soltero, sastre, rumano, domiciliado Justicia 2287 y FREIDA CUPERSMID, 54 años, soltera, rumana, domiciliada Justicia 2287.

FEDERICO NEGRAO, 57 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bulevar Artigas 2193 Apto. 4 y MARIA ESTHER FERRER, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2193 Apto. 4.

21.a Sección

ISMAEL URTIAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 635 y ELSA RETAMOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 635.

HERMAN ENRIQUE CHIAZZARO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Instrucciones 2199 y MARTHA LUCIA FRANCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Santurio 875.

MARIANO PARGA VAZQUEZ, 46 años, soltero, comercio, español, domiciliado Las Magnolias 4387 y ESPERANZA RAPOSO CRESPO, 37 años, soltera, domiciliada Las Magnolias 4387.

EMILIO ALBERTO VIDELA DE LA FUENTE, 29 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Las Violetas 964 y ROSA POVIGNA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 960.

22.a Sección

JOHN LAWRENCE GREEN, 50 años soltero, comercio, estadounidense, domiciliado Andrés Lamas 3488 y THOMASINE C. McHUGH, 31 años, soltera, estadounidense, domiciliada Andrés Lamas 3488.

$2.00 P/p.v.mz.2.

16.a Sección

LEONARDO RICARDO SANCHEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2.o 6072 y MARIA NELLY PIOVANOTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o 6072.

24.a Sección

ROBERTO ALCIDES CRUZ BALLET, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1480 y FELIPA LUISA DEANGEL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1466.

$2.00 Pp.v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LUCIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.27-1706-v.mz.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CRISTOBAL MOLINA y doña SINFORIANA o SINFOROSA PONCE DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.27-1707-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE SANTIAGO PEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.27-1703-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GUILLERMO HAEDO HILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.27-1705-v.mz.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA ESTHER ARIAS FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Sarandí 444, escritorio 15, al señor Juez, dice: Que debiendo obtener el título de Escribano, viene a producir la información de vida y costumbres con los testigos escribana Ofelia Fernández Corta y Gladys E. García. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad, expidiéndoseme oportunamente testimonio. — Esther Arias Fernández". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$16.00 Feb.27-1732 v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORENCIO BONALI, citándose a los heredos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Feb. 27-1704-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "Segade, Castro y Cía. contra IGNACIO CARRETO o JUAN IGNACIO CARRETO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 33, Fo. 197), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nicanor Cuestas y don Tomás de León o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a manifestar su decisión de escriturar los solares padrones N.o 39224 y 53440, ubicados en la veinte sección judicial de Montevideo, paraje denominado Nuevo París, que fueron comprados en remate judicial realizado con intervención de éste Juzgado el 23 de Diciembre de 1936, bajo apercibimiento que se les tendrán por desistidos en caso de no comparecencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$72.00 Feb.27-1727-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA PURIFICATTI DE BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$8.00 Feb.27-1691-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MONTES DE OCA o DOMINGO BENITO MONTES DE OCA o DOMINGO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$12.00 Feb.27-1692-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALIA RODRIGUEZ De MONTES DE OCA o de MONTESDEOCA o de MONTE DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.27-1693-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VILLAR o JOSE VILLAR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.27-1694-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN CARLOS MOLLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 Feb.27-1729-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA MARIA DEL CARMEN GIRIBONE DE BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.27-1696-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA FALDERIN DE GALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.27-1697-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA o MARIA VICENTA PERDOMO DE MOCHETTI o MONCHETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 Feb 27-1698-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SIMON DE BUGAROVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 Feb.27-1699-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CAMBON ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.27-1700-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO SALA PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.27-1701-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREIRA DE BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$12.00 Feb.27-1733-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.27-1690-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA DE OLIVEIRA MADEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 19 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Act.

$8.00 Feb.27-1739-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALMANZOR VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 19 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Feb.27-1740-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 20 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Feb.27-1717-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO CAMESASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 20 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Feb.27-1718-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO HUGO GENERALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 21 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Act.

$8.00 Feb.27-1719-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SATRAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Feb.27-1726-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BEYHAUT o JULIA BEYHAUT y de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Feb.27-1716-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE VITA LOFFREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Feb.27-1712-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLANGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Feb.27-1713-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA MACHADO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 30 de 1950. — Rafael Ferraro Olmos, Juez de Paz.

$12.00 Feb.27-1703-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "TEODORA JULIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. Presunta incapaz. El señor Fiscal denuncia su insania", se hace saber al público que por resolución de fecha treinta y uno de Agosto último, fué designado nuevo curador de la incapaz de autos, el doctor Ramiro Pucurull. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 6 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

(Costas) $6.00 Feb.27-20549-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PRIETO DE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Feb.27-1736-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MATEUS o MATEO DE PERLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.20 Feb.27-1737-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PIGNONE o PIGNONES DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$8.00 Feb.37-1842-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO RODRIGO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 22 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Feb.27-1710-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que por resolución de fecha 9 de Febrero de 1951, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, formada por los cónyuges don RICARDO RAFAEL ECHEZARRETA y doña MARIA JUSTA LLORENS, y se mandó emplazar a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento, artículos 6.o y 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Febrero 20 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$32.00 Feb.27-1743-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 20 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Act

$8.00 Feb.27-1725-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DE LAS MERCEDES RUBIÑOS DE HORTIGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 18 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Feb.27-1688-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Feb.27-1689-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO QUEIRÓ o QUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Feb.27-1683-v.mz.9.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de fecha 22 de Diciembre de 1950, dictada en los autos caratulados: "ROSA CALDERON ALVAREZ". Incapaz". Libro 43, Folio 317, se hace saber que el día 30 de Marzo próximo a las 16 horas en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, por el señor martillero Héctor Bavastro, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, sobre al base de ciento treinta pesos la hectárea, el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en Polanco de Barriga Negra, Departamento de Lavalleja 5.a Sección Judicial compuesta según títulos de una superficie de 266 hectáreas 9886 Ch 39 Ds., lindando por el sur con el arroyo Polanco, por el Oeste con la sucesión Carreras, por el Norte con fracción de Tomasa L. Correa y por el Este la sucesión de Manuel José Fuentes; y según plano del agrimensor Antonio J. Joanicó de Diciembre de 1894 y Enero de 1895, inscripta su copia del agrimensor Luzbel Gallo del corriente mes y año en la Dirección de Catastro con el N.o 1233, de una superficie de 251 hectáreas 4.727 m2. 14 dm2. y teniendo al Oeste 1.298 m. y al Este 772 m. Empadronado con el N.o 4.395.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Serán de cuenta del comprador los gastos, derechos de escritura e impuestos correspondientes; y C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$100.80 Feb.27-1786-v.mz.30.

FRANCO GUILLERMO SAGARRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Libro 43, Folio 712 Garaventa de Burgueño, Julia y otros contra LOUREIRO (GREGORIO ELBIO) y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día dieciséis de Marzo próximo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y a las horas que se expresarán se procederá por el martillero señor Franco Guillermo Sagarra, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, bajo las bases que se indicarán, a la venta, en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) A las diez horas y treinta minutos bajo la base de treinta mil pesos una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, empadronada con el número dieciséis mil doscientos veinte ubicada en la décima quinta sección judicial de este Departamento y compuesta según plano del agrimensor Alberto de Arteaga de una superficie de quinientos quince metros setenta y tres decímetros, con once metros dos centímetros de frente al Sur a la calle San Salvador, quince metros treinta y cinco centímetros en el fondo al Nor-Oeste con Guillermo Seoane; al Este tres rectas, una de veinticinco metros seis centímetros, otra saliente de ocho metros linderas con Aquiles Gubitosi y otra de veinticuatro metros cincuenta y dos centímetros con Bernardo Prandink; y al Oeste cuatro rectas, una partiendo del frente tiene veintisiete metros dieciséis centímetros, otra ochavada de un metro dos centímetros

otra entrante de siete metros ochenta centímetros, y otra de diez metros sesenta y ocho centímetros lindando con D. L. Andreoli y 2) A las once horas y quince minutos y bajo la base de doce mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos una fracción de terreno con sus edificios y mejoras ubicada en la décima octava sección judicial de este Departamento empadronada con los números treinta y dos mil doscientos cuarenta y ciento ocho mil treinta y nueve, compuesta, según plano del agrimensor Juan J. Mendoza Haedo de Marzo de mil novecientos veintitrés, de trescientos cincuenta y dos metros cincuenta y tres decímetros con doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Nor-Este a la calle Veintiuno de Setiembre por veintisiete metros treinta y seis centímetros de fondo lindando al Sur-Este con la calle Pedro F. Berro, al Sur-Oeste con Oneto Nicolaydes y al Nor-Oeste con José Lapido.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que la comisión del rematador, honorarios, gastos de escritura, certificados, etcétera y demás desembolsos serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, respectivamente en las carpetas "Hipoteca Urbana Serie 28 N.o 858" e "Hipoteca Urbana Serie 27 N.o 186" y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 23 de de 1951. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$126.00 Feb.26-1751-v.mz.16.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a que concurran a la XXXII asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1951 a las 17 horas en el local social calle Cerrito N.o 302 para tratar lo siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre de 1950; 3.o) Elección de miembros titulares del Directorio de acuerdo con lo establecido en los estatutos, y suplentes; 3.o Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio: 4.o) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el XXXII ejercicio social. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Robert Veitch, Presidente.

$36.00 Feb.28-1741-v.mz.16.

CORPORACION AGRO-PECUARIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1951 a las 13 horas en local social calle avenida Gral. Rondeau N.o 1908 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria proyectada de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1949|1950; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — El Directorio.

$12.00 Feb.27-1730-v.mz.5.

GRANOIL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1951 a las 11 horas en el local social calle avenida Gral. Rondeau N.o 1908 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria proyectada de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1949|1950; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — El Directorio.

$4.80 Feb.27-1728-v.feb.28.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del artículo 27 de los estatutos sociales el Directorio convoca a todos los accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social calle 25 de Mayo N.o 411 el próximo Jueves 15 de Marzo a las 17 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior: 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1950; 3.o) Distribución de los beneficios líquidos que arroja el balance anual y retribución de los Directores y del Síndico; 4.o) Ratificación de las asignaciones extraordinarias y habilitaciones concedidas por el Directorio durante el ejercicio 1950; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Secretaría.

$24.00 Feb.27-1724-v.mz.10.

GIRALDEZ HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Giraldez Hermanos S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Marzo a las 11 horas en el local de la calle Misiones N.o 1475, tercer piso, escritorio 2, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general con cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$9.00 Feb.27-1723-v.mz.5.

AMEGLIO Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1951 a la hora once, en el local social sito en la calle Figueroa 2119, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido en Diciembre 31 de 1950; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a la asamblea y votar, los accionistas deberán registrar sus acciones con anticipación no menor de tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — El Directorio.

$20.00 Feb.27-1720-v.mz.10.

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de acuerdo con el artículo 14, inciso A) de los estatutos convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el jueves 29 de Marzo de 1951 a las 19 horas en el local de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, calle Paraguay 1273, con la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del reparto de dividendo provisorio por el período Junio 30 al 31 de Diciembre de 1950. — Doctor Pedro P. Berro, Presidente. — Felipe Fígoli, Secretario.

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de acuerdo con el artículo 59 de los estatutos sociales convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día jueves 29 de Marzo de 1951 a las 20.30 horas en el local de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, calle Paraguay 1273, con la siguiente orden del día: Aprobación proyecto reforma estatutos sociales. — Doctor Pedro P. Berro, Presidente. — Felipe Fígoli, Secretario.

$4.80 Feb.27-1782-v.feb.27.

C. Y. E. V. A.

CABAÑAS Y ESTANCIAS, VICENTE ANGULO S. A.

Convocatoria

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 19 de Marzo de 1951 a las 16 horas, en nuestras oficinas de la calle Ciudad de Astorga N.o 590, de la ciudad de San José, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 2.o ejercicio económico, terminado el 31 de Diciembre de 1950 2.o) Cambio de la fecha del cierre del ejercicio económico al 30 de Junio, de acuerdo a la facultad otorgada por el artículo 42 de los estatutos sociales. 3.o) Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio y del Síndico y su suplente para un período de 3 años. 4.o) Designación de 2 accionistas para que constituyan la Comisión escrutadora (artículo 45) y para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios en nuestras oficinas por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea: B) Que todo accionista que quiera presentar lista de candidatos deberá hacerla registrar en la Secretaría de la sociedad acreditando su calidad de tal con diez días de anticipación por lo menos, a la fecha de la elección. Saludamos a los señores accionistas, muy atentamente. — Eduardo Reig (hijo), Presidente. — Fernando Angulo Ruiz, Secretario.

$32.00 Feb.27-1709-v.mz.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 Setiembre 1904. — Disuelta sociedad Brusco y Grajales, ramo estampado de ceras, sede Carlos de la Vega 4181 donde presentarse acreedores dentro plazo legal. Activo y pasivo a cargo socio Alfredo R. Grajales. — CESAR BRUSCO. — Alfredo R. Grajales. — Montevideo, Febrero 23|951.

$13.60 Feb.27-1734-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Anacleto Orosmán Pereira la carnicería que tengo establecida en esta ciudad, esquina de las calles Pilar Cabrera (antes Yatay) y Veinte de Febrero, debiéndose presentar los acreedores, con los justificativos de sus créditos, en la calle Garibaldi N.o 583 de esta ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. (Las Piedras). — Enero 22 de 1951. — JOSE GABINO GUERRERO.

$20.40 Feb.27-1714-v.mz.26.

CORDOBA, BALZO Y CIA. LIMITADA.

Por contrato privado, 16 de Febrero 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de segundo turno, con el N.o 46 al folio 139 del libro 3 de Contratos Sociales se constituyó la sociedad del epígrafe compuesta por MAXIMO NESSEN CORDOBA, TULIO BALZO y HANS SCHOEDER. Objeto: Construcciones, ingeniería y operaciones comerciales e industriales en general. Domicilio: Montevideo. Capital: 24.000.00 pesos en 240 cuotas de $ 100.00 c|u. Aportes: Por partes iguales. Administrador: Todos los socios actuando dos conjuntamente si es más de $ 1.000.00. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. — Montevideo, Febrero 24 de 1951.

$16.00 Feb.27-1791-v.mz.10.

"ARDEA, S. A."

En la reunión de Directorio del día 19 de Febrero de 1951, se resolvió: "La sociedad estará representada válidamente para los asuntos enumerados, sin que esta enumeración tenga el carácter de limitativa, por dos cualesquiera de los miembros siguientes del Directorio: doctor Virgilio Neri, Presidente; señor Mauricio Goldschleger, Secretario; señor Leo Chiozzi y señor Jorge Mondolfo, vocales, o por uno de los miembros nombrados y el señor Simón Moni Havillio, obrando en ambos casos juntos y con firma conjunta. Los asuntos atribuídos a la firma conjunta son los siguientes: Constituir, transferir y extinguir prendas y todo otro derecho real, solicitar y recibir préstamos del Banco de la República, Bancos del Estado o de otros Bancos Oficiales o particulares, dar y tomar dinero prestado cobrar, firmar o endosar cheques, abrir cuentas corrientes, aperturas de crédito y efectuar cualquier otra operación bancaria, girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras de cambio y conformes, conferir poderes especiales y revocarlos, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales y efectuar todo acto de administración relacionado directa o indirectamente con los fines de la sociedad. Para firmar solicitudes, declaraciones, fichas, planillas, etc., frente a las autoridades administrativas, Bancos, Instituciones Públicas o Privadas etc., así como también para recaudar, pagar, etc. y para firmar contratos de trabajo, la sociedad estará válidamente representada por uno solo de los ya nombrados Directores o solamente por el señor Simón Moni Havillio".

$8.00 Feb.27-1792-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Miguel Colonna, mi comercio que en el ramo de comestibles, frutas y verduras tengo establecido en la calle Capitán Lacosta 415. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — ENRIQUE FERNANDEZ. — Miguel Colonna.

$13.60 Feb.27-1640-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que desde el 31 de diciembre de 1950 don PASCUAL COFONE dejó de ser socio de la sociedad "Abel Lamé y Cía.", que gira en esta plaza, domiciliada en Ejido 1512 haciéndose cargo del activo y pasivo de la mencionada sociedad el señor Abel Lamé. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio de la referida sociedad. — Montevideo, Febrero 21 de 1951.

$20.40 Feb.27-1606-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Elbio Lido Giménez y doña María Teresa Martínez Rodríguez, prometieron vender a los señores Antonio Domingo Bauzá y Pablo Cassetta la carnicería situada en Asencio 1103. Acreedores dirigirse al mismo comercio con comprobantes por duplicado, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — ELBIO L. GIMENEZ. — MARIA TERESA MARTINEZ RODRIGUEZ. — ANTONIO DOMINGO BAUZA. — PABLO CASSETTA.

$13.60 Feb.27-1607-v.mz.18.